



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESION NUMERO 200
15 DE JULIO DE 1998
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos
Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 11:45 horas del día 15 de julio de 1998, inició la Sesión Número 200 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 33 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA.

Al ponerse a consideración el Orden del Día, los representantes de los alumnos propusieron incluir como cuarto punto el siguiente: "Información sobre las acciones en la UAM respecto al Examen General de Calidad Profesional, discusión sobre la situación y acciones a tomar como órgano para, en su caso, tomar resoluciones que permitan a este órgano una decisión respecto al Examen General de Calidad Profesional". Esta propuesta se dijo obedece al mandato

expreso de la comunidad estudiantil, en virtud de los acontecimientos recientes generados sobre dicho examen, en el ámbito de la educación superior a nivel nacional, cuyo tema es importante analizar, para definir la posición de la Universidad al respecto.

Con objeto de aclarar el ámbito de discusión del punto propuesto, se preguntó si la idea era analizar y discutir la información en esta sesión, de lo cual surgieran elementos de cómo este órgano colegiado y la Universidad en su conjunto, abordarían este asunto y, una vez establecidos los consensos respecto de las acciones específicas que serían competencia del Colegio Académico, podrían retomarse en la próxima sesión, para la resolución correspondiente. De ser así, el Presidente del Colegio se comprometió a asumir los puntos de consenso de dicha discusión para integrar el Orden del Día de la siguiente sesión.

Se respondió que la pretensión era, en primer término, informar a la comunidad sobre las acciones que la Universidad ha realizado en torno al Examen General de Calidad Profesional, analizar y discutir ampliamente la problemática, pero también de que en esta sesión, el Colegio Académico se comprometa y emita las resoluciones necesarias sobre las acciones que emprenderá al respecto.

Continuó la discusión y, al advertirse una confusión sobre la última parte del punto propuesto en cuanto a la toma de resoluciones, se propuso cambiar la redacción para aclarar que se trataba de establecer los mecanismos idóneos, así como acotar los tiempos para que, en función de una discusión académica al interior de los diferentes ámbitos de la Universidad, se defina su posición respecto del Examen General de Calidad Profesional.

Se presentaron diversas propuestas de redacción y después de analizarlas, se aprobó por unanimidad la siguiente: "Información, análisis y discusión sobre la situación y acciones de la UAM respecto al Examen General de Calidad Profesional y sobre las acciones a tomar como órgano para, en su caso, establecer mecanismos que le permitan llegar a una decisión respecto del Examen General de Calidad Profesional"; así como incorporarlo en el Orden del Día en cuarto lugar.

Por otro lado, ante la propuesta de incluir en el Orden del Día otro punto para conocer la situación del caso del Profr. Sergio Valdez, se aclaró que en el punto de Asuntos Generales se proporcionaría la información correspondiente.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad el Orden del Día, con el cambio acordado.

ACUERDO 200.1

Aprobación del Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso de las Actas de las Sesiones Números 193, 194, 195, 196, 197 y 198, celebradas los días 19 y 26 de marzo, 4 y 11 de mayo de 1998, respectivamente.
4. Información, análisis y discusión sobre la situación y acciones de la UAM respecto al Examen General de Calidad Profesional y sobre las acciones a tomar como órgano para, en su caso, establecer mecanismos que le permitan llegar a una decisión respecto del Examen General de Calidad Profesional.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario Escolar para el periodo lectivo 1998-1999.
6. Designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos en cumplimiento al artículo 81, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y de acuerdo con el artículo 82 del mismo ordenamiento, en virtud de la renuncia del D. I. Guillermo Gazano Izquierdo.

7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Diseño.
8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de las Licenciaturas en Administración y en Ciencia Política.
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño de los Asentamientos Humanos.
10. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud en el Trabajo.
11. Autorización de un nuevo plazo para que presenten su dictamen las siguientes Comisiones:
 - Comisión de Políticas Operacionales encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico.
 - Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación.
 - Comisión de Unificación encargada de dictaminar sobre los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 del plan de trabajo del Colegio Académico.
 - Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer criterios e indicadores para la formulación y aprobación del presupuesto y la asignación de recursos, con base en la determinación de costos de las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.
 - Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica.
 - Comisión encargada de realizar estudios sobre la factibilidad de implantar un sistema de becas para alumnos de licenciatura que en lo particular propicie el cumplimiento de la Política General 1.8, a partir del análisis de posibles fuentes de financiamiento de naturaleza interna y complementarias al presupuesto universitario.
 - Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.
12. Asuntos Generales.

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMEROS 193, 194, 195, 196, 197 y 198, CELEBRADAS LOS DIAS 19 Y 26 DE MARZO, 4 Y 11 DE MAYO DE 1998, RESPECTIVAMENTE.

El Presidente del Colegio sometió a consideración cada una de las actas referidas al rubro.

Como observación de carácter general, se sugirió señalar el nombre de quiénes intervienen en las discusiones, en virtud de que los pronunciamientos adquieren connotaciones distintas, a partir de quien los emite.

Al respecto, se recordó que las actas se elaboran conforme a las características definidas en el Acuerdo 184.4 de este órgano colegiado, entre las cuales se precisa realizar una síntesis que agrupe los argumentos a favor y en contra y las conclusiones, así como la posibilidad de incluir las intervenciones circunstanciadas, si alguno de los colegiados así lo solicita.

Sin más comentarios, se aprobaron por unanimidad las actas de las sesiones 193, 194, 195, 196 y 197, respectivamente.

En cuanto al acta de la sesión 198, se pidió aclarar una duda surgida al interior del grupo de trabajo que da seguimiento al caso del Prof. Valdez, respecto de quién es el interlocutor, si el Rector General o el Presidente del Colegio, pues en la página 15, segundo párrafo, se señala "... un acuerdo, por medio del cual se recomiende al Rector General integrar un grupo de trabajo..." y, en el penúltimo párrafo se alude a: "El Presidente del Colegio hizo pública su voluntad de constituir un grupo de trabajo...".

Se aclaró que el interlocutor es el Rector General y, sin más comentarios, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 198.

ACUERDO 200.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 193, 194, 195, 196, 197 y 198, celebradas los días 19 y 26 de marzo, 4 y 11 de mayo de 1998, respectivamente.

4. INFORMACION, ANALISIS Y DISCUSION SOBRE LA SITUACION Y ACCIONES DE LA UAM RESPECTO AL EXAMEN GENERAL DE CALIDAD PROFESIONAL Y SOBRE LAS ACCIONES A TOMAR COMO ORGANO PARA, EN SU CASO, ESTABLECER MECANISMOS QUE LE PERMITAN LLEGAR A UNA DECISION RESPECTO DEL EXAMEN GENERAL DE CALIDAD PROFESIONAL.

A petición de la M. en Arq. Castro, se transcribe el punto de forma circunstanciada.

"SR. GARCIA. Yo haría la petición de que la información sobre las acciones realizadas o emprendidas acerca del tema del Examen General de Calidad Profesional Previo a la Titulación, una propuesta de ANUIES de noviembre del año pasado, comenzara de parte de las autoridades.

DR. GAZQUEZ. Hay alguna otra petición en este momento. O sea, quizá podrían plantear todas sus inquietudes en términos de la información que quieren que proporcionemos por parte nuestra, porque queda muy circunscrito a partir del acuerdo qué es lo que se ha hecho, eso digamos es lo que hemos discutido en el Colegio.

SR. BOBADILLA. Nosotros lo que queríamos pedir al Rector es qué información se tiene hasta la fecha del examen y cómo se ha manejado esto, aunque sabemos que aún no se ha llevado a cabo la asamblea de la ANUIES, cómo se ha manejado la información con la ANUIES y las autoridades y qué han pensado las autoridades respecto de este punto. Es por eso que nos gustaría saber qué información y qué es lo que se ha hecho.

DR. GAZQUEZ. Alguien tiene alguna otra inquietud más específica o algún punto.

MTRO. CONTRERAS. Yo también quisiera saber qué pasó en una sesión anterior del Colegio, a petición también de los estudiantes, se había, no se si la palabra es

correcta, se había resuelto que por parte de las autoridades de Rectoría se integrara un dossier sobre el problema del examen general de calidad profesional y en ese sentido se nos hiciera llegar a cada uno de los colegiados con la información que existe al respecto; sin embargo, esto ya tiene tiempo me parece que fue como en mayo o en abril de este año y todavía no tenemos este dossier ni mayor información, lo que tenemos lo hemos ido consiguiendo de manera individual y yo quisiera saber qué pasó con esta información porque yo creo que es un tema muy relevante y tema de mucho debate que sería muy importante que nosotros como colegiados tuviéramos la mayor cantidad de información y ese fue, en todo caso, un resolutivo que tomamos aquí en Colegio.

SRITA. FERNANDEZ. También quisiera hacer una pregunta porque en la sesión número 194 el 26 de marzo nosotros entregamos una documentación y pedimos se repartiera a todos los colegiados, entonces también quisiéramos saber si ya se les envió.

DR. GAZQUEZ. No se si hay algún otro comentario. Bien pues voy a tratar de explicar todo esto. Les pido un poco de paciencia.

Muy puntualmente para aclarar, el folder que ustedes nos entregaron se incorporó al acervo de información que habíamos venido recabando. Ahora, quisiera explicar un poco primeramente este proceso.

Se ha venido, desde luego, trabajando por un grupo en la integración de información, como les decía en alguna ocasión en el Colegio Académico, no sólo en torno a lo que era en sí mismo el examen general de calidad profesional sino también era importante tener información de cómo habían venido evolucionando todos los procesos de evaluación, tanto dentro de la Institución como aquellos que son externos a la Institución, poder incorporar la experiencia que ha habido en otros países en torno a la evaluación, también tanto interna como externa y poder entonces contar con un amplio conjunto de elementos que permitieran tener una visión mucho más amplia de todos estos procesos de evaluación.

Entonces, esa tarea se ha venido desarrollando, digamos se ha integrado un expediente muy amplio, un expediente que no es para nada de tipo ejecutivo como para poder entregar en una carpeta a los miembros del Colegio; la idea es que con todo esto pudiéramos elaborar un documento más sintético, un documento que pudiera dar cuenta de todos los puntos principales de forma que siendo un documento de un volumen razonable sí informara y diera cuenta de todos los hechos a todos los miembros de este órgano colegiado. Esta es una parte de las acciones que se han venido llevando a cabo.

Ahora, quisiera resaltar que en la integración de la información también un aspecto en el que hemos trabajado, ha sido el de poder conocer más a fondo todas las situaciones que se han venido dando en torno a cada uno de los procesos de evaluación y de evaluación con acreditación y certificación para poder efectivamente comprender cuál es el contexto que abarca cada uno de ellos.

Tenemos que a partir de 1990 empiezan a surgir un conjunto de iniciativas en el ámbito externo, en el ámbito interno creo que ya había habido avances importantes en términos de la evaluación interna que llevamos a cabo sistemáticamente pero en el ámbito externo, ya en el ámbito interuniversidades o en el ámbito de los diferentes sectores de la sociedad es a partir de 1990 que empiezan a surgir ya de una manera más sistemática un conjunto de iniciativas, todas ellas vinculadas con el tema de la evaluación y algunas de ellas que están articuladas con sistemas de acreditación o sistemas de certificación y creo que era muy importante, al menos para mí, el poder establecer, dentro de todo este contexto, cuáles están articuladas porque creo que ha habido bastante desinformación alrededor de este tema y es necesario, entonces, conocer el espacio de cada una de ellas para ubicarlas adecuadamente dentro del significado que tiene cada una de ellas hacia la Universidad.

Esta labor ha sido compleja, por un lado, ha sido recabar información, por el otro, ha sido la misma discusión que no se ha dado como un punto específico dentro del orden del día pero que, de alguna manera, se ha tratado en los asuntos generales en algunas de las reuniones de Consejo Nacional de la ANUIES y las mismas entrevistas que he tenido con rectores de diferentes universidades, en estas reuniones que se han dado tanto del Consejo Nacional como del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, de gente que ha participado ampliamente en cada uno de estos procesos de manera que se pudieran integrar mejor todos los elementos y con esto pudiéramos presentar una información mucho más precisa a los miembros del Colegio Académico de todo el conjunto de lo que es la evaluación tanto en el ámbito interno como en el ámbito externo y en el ámbito externo, tener claramente ubicados el contexto en el que se dan cada uno de los procesos de evaluación, aquéllos que tienen que ver con la acreditación y la certificación.

Entonces, reconozco que efectivamente siendo un tema que ha estado en el debate público, siendo un tema muy importante, ha sido un tema que en varias sesiones del Colegio hemos manifestado este interés por recabar la información y que puede parecer que ha habido una cierta lentitud de nuestra parte en este proceso pero lo que quisiera transmitir es que ha sido un proceso complejo, no simple ni sencillo y esto es lo que ha impedido poder integrar un documento de trabajo que reflejara con toda fidelidad y con bastante certidumbre lo que significa

cada uno de los procesos de evaluación y lo que se encuentra dentro del ámbito de la acreditación y de la certificación.

Creo que ahora sí ya estamos en posibilidad de finalmente integrar un documento con estas características; yo trataría, digo esta es una tarea y una de las acciones que podríamos acordar; sin embargo, en este momento, trataría de hacer una síntesis de elementos que hay acerca de la evaluación y lo que son, por otro lado, los procesos de acreditación y de certificación.

En este tema, empezaría por señalar que creo que como Institución educativa todos estamos de acuerdo en que la evaluación forma parte de nuestro quehacer, todo lo que tiene que ver con evaluación pues forma parte o es inherente, de alguna manera, al proceso educativo y que se va dando en diferentes ámbitos.

Fundamentalmente, yo me referiría a la evaluación que tiene fines diagnósticos, que este tipo de evaluación ha venido siendo impulsada de manera importante dentro de la Institución a través de los mecanismos de evaluación interna y también ha venido siendo impulsada a través de mecanismos de evaluación externa. Es decir, la evaluación diagnóstica entendida como aquella evaluación que tiene como fin el poder identificar dónde podemos tener problemas y que a partir de esta evaluación se puedan establecer acciones y medidas para el conjunto de actividades que desarrollamos, tanto dentro del ámbito de la docencia, como de la investigación, como de la difusión de la cultura, entonces resaltaría este espacio de la evaluación, la evaluación diagnóstica para que de ella se puedan desprender un conjunto de medidas que apoyen al mejoramiento de las actividades que desarrollamos.

En particular, antecedentes sobre este espacio de la evaluación más recientes por parte del Colegio Académico se encuentra justamente contenido dentro de lo que han venido siendo las políticas operacionales. Las políticas operacionales de este Colegio Académico se han aprobados dos de ellas, las que tienen que ver con los estudios de posgrado y las que tienen que ver con la producción editorial de la Universidad y, por un lado, reflejan un marco, o sea nos dan un marco que creo que es como el objetivo que quisiéramos alcanzar, por ejemplo en el caso de los estudios de posgrado, de cómo quisiéramos que fueran nuestros programas de posgrado, o sea las políticas operacionales proporcionan esa visión que quisiéramos tener de lo que fueran nuestros planes y programas de posgrado, pero a la vez dentro de las políticas operacionales, una vez que se tiene como que esos grandes objetivos a alcanzar, establecen, prevén se establezcan mecanismos para la evaluación, para efectivamente a través de la evaluación ir verificando el grado de avance que vamos teniendo respecto de cada uno de estos objetivos y ahí determinar el tipo de acciones que tendríamos que llevar a cabo para alcanzarlas.

Quisiera resaltar, este mismo Colegio Académico en el ámbito de las políticas operacionales estableció en el capítulo que se refiere a la evaluación de carácter diagnóstico lo genérico que puede ser tanto la evaluación interna, o sea la autoevaluación que hagamos cada uno de nosotros de nuestros propios planes y programas a nivel de posgrado, como la evaluación externa que se pueda hacer de los mismos, de manera que también conozcamos el punto de vista de vista externo para que de este punto de vista externo, desde luego y en pleno uso de nuestra autonomía, podamos decidir de ese conjunto de recomendaciones cuáles son aplicables a las características propias que tenemos como Institución, cuáles son deseables de implementar, justamente con el afán de alcanzar este mejoramiento en nuestra oferta educativa a nivel de posgrado.

Un documento equivalente se diseñó para, las políticas operacionales para lo que es la producción editorial y en éste también se establece, por un lado, estos grandes objetivos de lo que queremos que sea la producción editorial dentro de la UAM pero a la vez establecen mecanismos de evaluación para ir alcanzando todos y cada uno de estos objetivos y existe una Comisión del Colegio que ha venido abordando las políticas operacionales a nivel de licenciatura donde en general, en el avance que ha tenido la Comisión hasta este momento, está establecida una estructura equivalente, es decir, se plantea lo que podemos llamar los grandes objetivos de cómo queremos que sean nuestros programas a nivel de licenciatura y a la vez se establece la necesidad de contemplar mecanismos de evaluación tanto interna como externa para que, a través de estos procesos de evaluación, se puedan ubicar medidas, que sea un diagnóstico y se puedan ubicar medidas para el mejoramiento de nuestra oferta educativa a nivel de licenciatura. Entonces, señalo estos documentos como puntos muy importantes donde el tema de la evaluación fue discutido ampliamente por parte del Colegio Académico.

Ahora, si nos referimos a las diferentes formas de evaluación, discúlpeme de este preámbulo pero creo que es importante para plantear todo el contexto y responder, espero, a las inquietudes que se habían manifestado, me gustaría mencionar los ejemplos de evaluación que se tiene interna, por un lado, como podemos observar en este Colegio, de alguna manera hay un proceso sistemático, diría yo casi permanente, ojalá fuera más sistemático y más permanente de nuestros planes y programas de estudio que se ve reflejado en las propuestas que llegan a este Colegio Académico en torno a adecuaciones y modificaciones a los planes de estudio, es decir, estas propuestas surgen del análisis, de la evaluación que llevamos a cabo de los programas y elementos de diagnóstico que nos permiten hacer propuestas de cambios dentro de la estructura de los planes y programas, siempre con el objetivo de alcanzar mejores

resultados. Entonces ahí tenemos un espacio donde, de una manera sistemática y permanente llevamos a cabo esta evaluación interna.

Desde luego, en el ámbito de los estudiantes, la evaluación que se realiza es, ahí sí sistemática y permanente, a través de los procesos de los exámenes que tienen que presentar para acreditar cada una de las uu.ee.aa., de manera que puedan completar todo el plan de estudios. Entonces este es otro proceso de evaluación vinculado, en este caso, con la acreditación, es decir, la evaluación en este caso tiene la consecuencia de la acreditación o no de la u.e.a. correspondiente.

En el caso del personal académico, también tenemos diferentes formas de evaluación que se llevan a cabo al interior de la Universidad, como el caso de las encuestas que se llevan a cabo trimestralmente, encuestas donde se plantea un conjunto de preguntas hacia los estudiantes respecto del desempeño docente del personal académico y también se llevan a cabo otros procesos de evaluación que conducen las comisiones dictaminadoras y que se refieren a cuando el personal académico presenta solicitudes para obtener la beca a la permanencia o cuando solicitan una promoción; entonces aquí se lleva a cabo otro tipo de evaluación, en este caso en el ámbito de las comisiones dictaminadoras.

Otras formas de evaluación interna con estos fines diagnósticos, lo constituyen por ejemplo, como un caso muy relevante, los estudios de egresados que ha venido desarrollando la Universidad donde se han llevado a cabo de forma sistemática, esto data incluso desde 1984 en que se inició el primer estudio de egresados de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Recientemente, se llevó a cabo uno de mayor alcance que recogió toda esa primera experiencia y que incorporó nuevas metodologías para que, efectivamente, los resultados del estudio pudieran ser muy útiles a la Institución en términos de aplicar, a partir de ellos, medidas para el mejoramiento de la formación de nuestros estudiantes y que con esto, pudieran alcanzar un mejor desempeño en el ejercicio de su profesión. Este es un programa que podríamos considerar ya prácticamente permanente de la Institución, o sea, los estudios de egresados se están llevando a cabo de manera sistemática, se tiene una metodología que cada vez es más avanzada para a través de ellos, poder diagnosticar y poder establecer medidas de mejoramiento.

Con esto, cito medidas de evaluación interna que forman parte, que cada vez están más presentes dentro de lo que podríamos llamar toda una cultura de evaluación dentro de la Universidad.

Ahora, paralelamente han venido surgiendo instancias de evaluación externa y, en las cuales también ha participado la Universidad en estas instancias de evaluación externa. Señalaría yo que la óptica, desde luego de la evaluación externa, que puede tener como un ingrediente importante la posibilidad de establecer comparaciones entre el desempeño que tenemos como Institución comparado con el desempeño de programas equivalentes de otras instituciones, no es ni con mucho con la finalidad de homogeneizar, de hacer que todos los planes y programas de estudio sean idénticos, o sea, yo creo que la idea de la comparación, como lo decía en un principio, está en el ánimo de conocer, frente a otros programas equivalentes, cómo están operando los nuestros e internamente la Institución decidir qué elementos es importante incorporar, de acuerdo con sus propias características y qué elementos no se deben incorporar justamente porque nuestros programas tienen una identidad propia como programas que ofrece la Universidad Autónoma Metropolitana.

Entonces, de ninguna manera cuando hablamos de evaluación externa, implica que someternos a esa evaluación externa nos obliga a hacer modificaciones que nos lleven a una homologación en términos de nuestra oferta educativa, es simplemente poder conocer cuál es nuestro desempeño e internamente poder decidir qué es lo destacable o lo no destacable, qué es lo que es importante impulsar hacia el interior, reconociendo experiencias que pudieron haber tenido otras instituciones y que pueden ser positivas para nosotros, pero en este ámbito de autonomía de decisión por parte de la Universidad de qué es, de esta evaluación externa, lo que a nosotros nos conviene impulsar y qué es lo que no nos conviene impulsar con este objetivo de lograr una mejor formación de todos nuestros estudiantes.

Entonces, dentro de este ámbito de la evaluación externa y también, como lo decía en un principio, es que surgen de manera ya muy intensa a partir de los 90's instancias de evaluación en los diferentes ámbitos, lo que son los planes y programas de estudio tanto de nivel licenciatura como de nivel posgrado, de la evaluación del personal académico, el cual data de la década de los 80's y de los estudiantes.

En términos de los planes y programas de estudio a nivel de licenciatura, en particular surge la CONAEVA, la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, a partir de la cual se va desarrollando lo que hoy conocemos como los CIES, los Comités Interinstitucionales de Educación Superior, o más coloquialmente conocidos como los Comités de Pares, estos comités están integrados por miembros del personal académico de diferentes instituciones de educación superior, la UAM de hecho hay profesores de la UAM que participan en todos los Comités Interinstitucionales de Educación Superior, estos comités han

venido desarrollando una evaluación fundamentalmente de programas a nivel de licenciatura.

El objetivo de estos comités es más amplio, también abarca el posgrado pero en la parte del posgrado sí se observa un rezago importante, es decir, todavía no es un ámbito en el que hayan tenido avances significativos desde que se constituyeron; sin embargo, en el ámbito de las licenciaturas, los diferentes comités pues han logrado evaluar un amplio porcentaje de los programas en las diferentes disciplinas de muchísimas instituciones de educación superior, tanto de la zona metropolitana como de los estados de la República.

Esta evaluación es fundamentalmente de carácter diagnóstico que se genera a partir de la información que presenta la Institución pero que el comité al estar compuesto por integrantes de diferentes instituciones y a la vez, al conocer el comité del estado que guardan programas equivalentes de diferentes instituciones de educación superior, el comité propone o hace un diagnóstico de lo que detecta como puntos problemáticos dentro del programa que ofrece cierta institución, en el caso nuestro la Universidad Autónoma Metropolitana.

Creo que las acciones que se han llevado a cabo de la UAM con estos comités interinstitucionales. han sido muy positivas, hay programas que han sido evaluados por los comités de los cuales se han recibido un conjunto de recomendaciones y que algunas de ellas han sido muy útiles en la estrategia de nuevas acciones para mejorar nuestra oferta educativa. Citaría un caso concreto que me tocó vivir muy de cerca y cuyo resultado vimos muy recientemente, es las modificaciones al Tronco General de Asignaturas de la División de CBI en Iztapalapa en donde, o sea, evidentemente en el diagnóstico intervinieron los elementos que, por un lado, los podían plantear los comités interinstitucionales pero, por otro lado, los mismos procesos de autoevaluación interna que, en su conjunto, permitieron tener una visión general de cómo podría mejorarse la operación del Tronco General de Asignaturas y que, de esta manera, los estudiantes pudieran tener un mejor desempeño a partir de este nivel en cada uno de los planes de licenciatura.

Entonces, digamos las experiencias que ha tenido la Universidad en su interacción con los Comités Interinstitucionales creo que han sido positivas. Además, resaltaría el hecho de que a través de esta interacción los mismos comités han modificado mucho la forma en que inicialmente habían planteado la evaluación. Para ser más concreto, el primer planteamiento que se hacía de evaluación por parte de estos comités, se ubicaba prácticamente en su totalidad en el ámbito de una estructura organizativa de facultades y no en un sistema departamental como el que tiene la UAM y fue, a partir de esta interacción con el comité, que se modificó esta visión y ahora como llevan a cabo las evaluaciones

refleja una mayor posibilidad de diversidad organizativa en el sistema de educación superior nacional. También la interacción con el evaluador permite que el evaluador modifique sus propios criterios de evaluación y creo que ha sido una experiencia positiva.

Tenemos también en la evaluación externa del posgrado, los ejemplos de evaluación que se han llevado a cabo de lo que conocemos como el Padrón de Posgrados de Excelencia donde la UAM ha sometido a evaluación externa por parte del CONACyT y de los comités que llevan a cabo los procesos de evaluación los programas de posgrado. Aquí, desde luego, por un lado hay una evaluación diagnóstica puesto que la Institución conoce, ve cuáles elementos, el Comité considera hay que fortalecer dentro del plan y programa de posgrado y en este caso la evaluación tiene una consecuencia porque el resultado puede ser que el programa quede incluido dentro del Padrón o no y el no quedar incluido dentro del Padrón implica, dentro de otras cosas, que no se puedan ofrecer becas de CONACyT para los estudiantes que están dentro de ese programa.

Creo que en términos generales, la participación de los programas de posgrado en los procesos de evaluación de CONACyT también nos ha orientado en un conjunto de acciones que hemos llevado a cabo para modificar la estructura de nuestros programas de posgrado y mejorar todos sus índices de desempeño. Entonces, en relación con los planes y programas de licenciatura y de posgrados tenemos estas dos experiencias.

En el caso del personal académico, tenemos por ejemplo, el Sistema Nacional de Investigadores que data desde 1984 donde el personal académico, desde luego en un esquema de carácter voluntario somete su trabajo a evaluación de una instancia externa que es el Sistema Nacional de Investigadores y donde también la evaluación tiene un resultado, el personal académico puede pasar a formar parte del Sistema Nacional de Investigadores y a partir de esta situación, recibir una compensación económica o puede quedar fuera del Sistema con lo cual no tiene esta compensación económica pero, digamos, es otro proceso de evaluación en este caso de carácter individual y fundamentalmente enfocado a las actividades de investigación que desarrollan los miembros del personal académico.

Y, en el caso de los estudiantes, viendo todo este ámbito que he estado describiendo se ubicaría lo que es el Examen General de Calidad Profesional y, por otro lado, otras acciones que quiero comentar en breve como pueden ser los mismos estudios de egresados. O sea, el contexto en el cual se llega al acuerdo de la asamblea de Oaxaca de la ANUIES es el ámbito que se venía desarrollando desde ANUIES de la evaluación con un carácter de tipo diagnóstico. Entonces de la evaluación a programas de estudio, por un lado y de la evaluación a individuos,

en este caso a los estudiantes como otra forma de poder evaluar el desempeño en su conjunto de la Institución.

Entonces, la manera como se arriba al Examen General de Calidad Profesional es como un instrumento que permita llevar a cabo una evaluación diagnóstica, una evaluación interinstitucional y con esta característica tiene dos elementos, por un lado, el conocimiento de los resultados agregados del desempeño de los estudiantes de un cierto programa de una institución puede permitir detectar problemas en la formación de los estudiantes en alguno de los temas que consideren como básicos dentro de esa disciplina y que de ahí la Institución pudiera derivar medidas correctivas para mejorar la formación de los estudiantes dentro de esta disciplina. Y, por el otro tiene el elemento diagnóstico a nivel individual, o sea al conocer, quien presente el examen, los resultados de su desempeño tener el conocimiento a nivel personal de cómo se ubica en relación al grado de conocimiento que tiene de esos temas básicos de su disciplina y cómo se ubica en relación al conjunto de instituciones de educación superior.

Visto el Examen General de Calidad Profesional como un instrumento de evaluación diagnóstica. Entonces este es un aspecto que va dentro de este paquete de la evaluación de planes y programas y de la evaluación individual, por un lado, el personal académico y, por el otro, los estudiantes o los egresados de los planes y programas de estudio pero se están abordando en distintos ámbitos, no se circunscribe la evaluación exclusivamente a lo que pueden ser estos instrumentos, por ejemplo, concretamente en la reunión que tuvimos del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines de la semana pasada uno de los puntos que se analizó es una propuesta de una metodología para llevar a cabo estudios de egresados que sean aplicables al conjunto de instituciones de educación superior.

Esta propuesta, fue generada por un grupo de profesores de diferentes instituciones, por parte de la UAM participaron los profesores que han sido responsables de los proyectos de estudios de egresados y aquí se pretende desarrollar una metodología para cierto tipo de estudios de egresados que permita llevar a cabo análisis comparativos entre las diferentes instituciones de educación superior e insistiría, el que se tome, en un momento dado, este acuerdo de llevar a cabo este tipo de estudios de egresados, no invalida el que la Universidad continúe con sus propios estudios de egresados con su propia metodología con el objeto de ir, a través de estos estudios, detectando puntos donde podemos mejorar la formación de nuestros estudiantes, pero este otro tipo de estudios permitirá que conozcamos también a nuestros egresados pero en un contexto comparativo en relación con egresados de otras instituciones de educación superior.

Entonces, lo que quiero transmitir es que, son muchas acciones que se pueden llevar a cabo a partir de la ANUIES que tienen que ver, muchas de ellas, con el tema de la evaluación, pero fundamentalmente con el tema de la evaluación diagnóstica para que las instituciones conozcan los resultados y con este conocimiento puedan tomar decisiones para el mejoramiento de su oferta educativa. Ahora, quisiera, creo que ya voy entrando más en materia pero quería dar todo este contexto, referirme a otras evaluaciones que se están desarrollando y que no forman parte del contexto de la ANUIES ni, en términos de esta evaluación externa diagnóstica interinstitucional, sino que forman parte de otros contextos y que definitivamente de repente se mezcla todo y eso es lo que muchas veces genera una información no adecuada.

Hay otras evaluaciones que sí están muy vinculadas con el tema de la acreditación y la certificación pero que están totalmente fuera del ámbito de lo que podría ser la ANUIES, yo diría que las que están dentro del ámbito de la ANUIES son las de los CIES, o sea, las de los CIES surgen mucho a partir de la misma ANUIES y la que tiene que ver con el Examen General de Calidad Profesional, así como las que veremos su desarrollo en el futuro como son estos estudios de los egresados.

Ahora, las evaluaciones que tienen que ver con la certificación y la acreditación pero que no provienen de la ANUIES o que tienen orígenes diferentes, por ejemplo, está el aspecto que tiene que ver con acreditación de programas y que han venido surgiendo fundamentalmente por la asociación de grupos de profesionistas o de instituciones que forman una asociación para llevar a cabo procesos de acreditación de los programas que ofrecen las diferentes instituciones de educación superior.

En este ámbito, por ejemplo, están actualmente al menos que yo conozca, hay cuatro asociaciones bastante conocidas que es para ingeniería que se conoce como el CASEI que es una asociación para programas de ingeniería, otra es la CONEVET que es una asociación para programas de veterinaria, otra es la CONAEDO que es para programas de odontología y otra es la CONCAA para programas de arquitectura, estas son agrupaciones, asociaciones que se llevan a cabo entre diferentes grupos de profesionistas, gremios de profesionales en asociación, en ocasiones con instituciones educativas y que tienen por objeto llevar a cabo evaluación de programas con fines de acreditación, o sea, que la evaluación pueda llevar como consecuencia el que un determinado programa quede acreditado como un programa o no. Este es un espacio que se ha venido desarrollando y este espacio se ha venido desarrollando al margen de la ANUIES, que tienen otros orígenes.

Luego, el de certificación de profesionales sobre el cual hay avances muy incipientes, el que se refiere a certificación de profesionales, que se ha ido desarrollando de forma muy similar al de acreditación de programas, es decir, a través de la agrupación de colegios de profesionistas y de agrupaciones de profesionales que sí tendrá fines de certificación para el ejercicio de la profesión. Aquí esto es una acción todavía muy incipiente y que, al menos como yo lo veo, por la información incipiente con que he contado, como yo lo veo para el futuro, se refiere al hecho de que eventualmente se modificaría toda la Ley General de Profesiones y la situación de que, como opera en la actualidad una vez que alguien recibe una cédula profesional, tiene derecho a ejercer su profesión para toda la vida, y como yo veo a lo que puede llevar esto en el futuro, no un futuro todavía muy cercano creo, o sea, yo creo que es un futuro a mediano o largo plazo es el que se establezcan esquemas de certificación de profesionales que tengan un carácter temporal, o sea que el profesionista va a tener que certificar sus conocimientos cada x años para que pueda seguir ejerciendo su profesión, es decir, esto es lo que yo ubico dentro del ámbito de la certificación de profesionistas.

Y está otro espacio independiente de este, que es el de certificación de profesionales que está muy vinculado con lo que es el tratado de libre comercio y que es el de las COMPIPS que significa Comités Mexicanos para la Práctica Internacional de las Profesiones, estos comités tienen por objeto, están formados por colegios y agrupaciones de profesionales con una conformación internacional, es decir, hay representantes de colegios y agrupaciones de profesionales de diferentes países para ubicar elementos que permitan la certificación profesional para el ejercicio de la profesión en cualquier país. Este es el objetivo de estas COMPIPS y este es otro ámbito de la certificación profesional que tiene otro origen y otro contexto.

Entonces, digamos es importante señalar esto porque justo en la discusión sobre el Examen General de Calidad Profesional se mezclan todos estos elementos y, o sea, se refiere estrictamente a la acreditación de programas, está ubicado en el ámbito de las profesiones independientes que se han venido desarrollando, la certificación de profesionales también y la parte que podríamos llamar de certificación internacional también tiene otro espacio de desarrollo.

Ahora, volviendo a lo que es el Examen General de Calidad Profesional, todo esto créanme que no fue fácil irlo vislumbrando cuáles eran las diferencias entre cada uno de ellos, ahora, volviendo a lo que es el Examen General de Calidad Profesional, empezaría por señalar dos aspectos que me parece que son muy importantes, bueno, creo que el nombre que tiene es un nombre desafortunado, es decir, porque desde el ámbito de la ANUIES, el objetivo del examen no tiene que ver con el ejercicio de la profesión, tiene que ver con una evaluación al

egreso poder determinar que un estudiante tiene los elementos básicos de esa disciplina, es decir, que cuando termina sus estudios, tiene ya ese dominio básico de esa disciplina.

Entonces, digamos, siendo éste el objetivo el nombre no ayuda a entender este objetivo. Ahora, en torno a lo que es este núcleo de conocimientos básicos, no se trata de homogeneizar los programas de todas las instituciones, se trata de establecer el dominio de conocimientos básicos relativos de una disciplina, independientemente del conjunto de conocimientos, actitudes, valores, etc., que el estudiante pueda adquirir dentro de una institución.

Aquí esto a lo que se refiere es, y voy a tomar como ejemplo una carrera que no ofrece la UAM para no herir a nadie, el examen de contabilidad. Bueno, cualquier institución que ofrezca el programa de Contabilidad puede ofrecerlo con sus propias características; sin embargo, digamos que el título que va a recibir esa persona es el título de contador, como tal debe tener ciertos conocimientos básicos de contabilidad, es decir, para que esta persona pueda reconocerse como un contador, sea la institución cualquiera en la que haya estudiado, tiene que tener estos conocimientos básicos de contabilidad, entonces, lo que se hizo para establecer el examen, mantengamos la nomenclatura, el Examen General de Calidad Profesional de Contabilidad fue reunir a contadores de diferentes instituciones y ponerlos a discutir sobre qué es lo que todo contador, lo mínimo que todo contador, no lo mínimo lo básico que todo contador debe saber para que se le reconozca como un contador, independientemente de que la institución pueda transmitirle un conocimiento amplio de la disciplina con orientaciones diferentes y le pueda transmitir otras actitudes y valores.

Esto es exclusivamente lo que mide el examen y además en una estructura donde hay varias opciones, o sea, los exámenes para cada una de las disciplinas no son únicos, sino que cada examen tiene diferentes opciones, tiene la parte común y otra parte que se refiere a diferentes especialidades, por ejemplo, el caso de Ingeniería Civil hay una parte básica de las ciencias básicas y una parte de lo que podríamos llamar las ciencias de la ingeniería que es común a todos y hay otra parte que ya se refiere a ámbitos específicos de la ingeniería civil como puede ser estructuras, como puede ser hidráulica o como pueden ser otras vertientes, entonces, no es único para todos los estudiantes de la ingeniería civil y tiene características diferentes y uno puede conocer los resultados desagregados de cada una de estas secciones.

Entonces, el examen desde luego no pretende homogeneizar todos los planes y programas, sí pretende ubicar cuáles pueden ser los núcleos básicos de cada una de las disciplinas en los que tendría aplicación para que, a través de ellos, se establezca que efectivamente ese egresado domina los elementos básicos de la

disciplina. Puede dominar muchos otros aspectos pero el examen lo único que haría sería determinar el grado de dominio de esos temas.

Una cuestión, no está previsto que sea de opción múltiple para todas las disciplinas, de hecho por ejemplo en el caso de la arquitectura concretamente, ha habido una gran discusión que un examen de opción múltiple no sería adecuado y se está buscando un mecanismo diferente que no sería a través del mecanismo de opción múltiple. Entonces, no está previsto que sea de opción múltiple para todas las disciplinas, está previsto que sea de opción múltiple para aquellas en donde puede tener sentido justamente el examen de opción múltiple.

No se va a hacer para todas las disciplinas, es decir, ya hay un, prácticamente, un convencimiento de que esto no, en el caso de aquellas disciplinas como son las ciencias básicas, no sólo las ciencias básicas que entendemos en la UAM, sino las ciencias básicas pueden ser también la biología, puede ser la sociología, lo que son las ciencias básicas o las humanidades no se ve que ahí se pueda establecer este examen y que, además, digamos como que todas estas disciplinas han ido llevando más que hacia el ejercicio de la profesión, hacia más bien a la realización de estudios de posgrado; en fin, digo es un tema sobre el cual no hay en el futuro cercano ningún elemento para pensar que se vaya a desarrollar un examen para estos campos.

El examen que existe actualmente, les voy a leer, no venía preparado, no toda esta información la tenía de hace tiempo, alguna la conseguí la semana pasada. Entonces les voy a decir, actualmente existe ya un examen para contaduría, administración, turismo y administración de empresas turísticas, medicina, odontología, enfermería (licenciatura y técnico profesional), farmacia (químico farmacéutico biólogo), medicina, veterinaria y zootecnia e ingeniería civil. Para estos ya existe un examen. Está en proceso de desarrollo examen para psicología, para pedagogía/educación, así viene aquí; informática/computación, derecho, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería industrial, ingeniería agronómica y arquitectura. Es todo lo que está en el horizonte para el desarrollo de exámenes generales de calidad profesional, es todo lo que existe para el desarrollo de exámenes, no existe para las otras disciplinas.

Si ustedes ven la lista; son disciplinas que tienen que ver mucho con el ejercicio de la profesión, directamente con lo que es el ejercicio de la profesión y en donde quizá, no lo sé, quizá sea más fácil detectar este núcleo básico de conocimientos para poder ejercer la profesión, independientemente del conjunto y orientación que le dé cada institución de acuerdo al diseño de su plan y programa de estudios.

Ahora, cuáles han sido y esto va en parte por las preguntas, cuáles han sido las experiencias de la UAM en el examen general de calidad profesional, cuál ha sido la participación de la UAM. Bueno, debo decir que asociado a cada examen se integra un comité formado por profesores de diferentes instituciones y también participan gentes de diferentes sectores que tienen la experiencia profesional en el ejercicio de esa disciplina.

Entonces, la UAM ha participado, o sea, dentro de estos comités hay personal académico de la UAM, en aquéllos que corresponden a disciplinas que cultivamos dentro de la Institución y esta participación se ha dado de dos maneras, una por la invitación directa que se le ha hecho a la persona por el reconocimiento que tiene en el campo profesional y que de manera directa se le invitó a participar voluntariamente a participar dentro del comité que desarrollaría el examen y hay otra que ha surgido a propuesta de la Universidad porque ha venido la petición, normalmente o bien a la Rectoría General o a las rectorías de las unidades, viene la petición de que la UAM pueda recomendar a alguien destacado en el campo disciplinario de que se trata para que participe dentro del comité.

Entonces, cuando vienen estas solicitudes se han atendido a través de consultar a la gente alrededor de ese campo disciplinario. al menos los casos que me han tocado directamente han sido así, la consulta para que ellos voluntariamente decidan cuál de ellos participa dentro de este comité. Entonces, hay los que han llegado por invitación directa y los que han llegado por invitación indirecta, o sea a través de la Institución, y que están participando dentro de estos comités. De manera que efectivamente, en muchas de las disciplinas hay personal académico de la UAM que ha trabajado directamente en la elaboración del instrumento.

Ahora, cuáles han sido las experiencias, al menos de las que yo tengo mayor conocimiento, de la participación de nuestros estudiantes con carácter de voluntario en el examen general de calidad profesional. Bueno, concretamente me gustaría relatar la experiencia de la Licenciatura en Administración que es una licenciatura que se imparte en las tres unidades. Aquí, por un lado, hay participación de un miembro del personal académico de la UAM en el Comité que elabora el Examen General de Calidad Profesional en Administración, pero no trabaja de manera aislada con las tres unidades y el conjunto de personal académico que participa en la Licenciatura en Administración, sino que su participación en el Comité del CENEVAL lleva el análisis que realiza un grupo colegiado de las tres unidades en torno a cuáles son los elementos importantes para las tres licenciaturas en administración dentro de la Universidad y que deberían recogerse en la evaluación que se lleva a cabo a través de este examen.

Entonces, por un lado, hay una participación importante del personal académico de Administración de las tres unidades, en lo que a la elaboración del instrumento se refiere y, por otro lado, el conjunto de profesores y coordinadores de la Licenciatura en Administración promueven la participación voluntaria de alumnos para que se presenten al examen de administración. Como resultado de esto, de hecho han organizado talleres y eventos para que una vez que concluyen sus estudios, previo a presentar el examen, los estudiantes reciban como un entrenamiento de acuerdo con los elementos contemplados en el examen y que, eventualmente, lo presenten.

Después, los resultados se analizan de manera agregada, es decir, a cada estudiante se le da a conocer el resultado individual que obtuvo y el resultado agregado es del cual tienen conocimiento todas las coordinaciones en torno a las licenciaturas en administración con la finalidad de ubicar qué medidas o acciones pueden tomar de mejoramiento para el desempeño que tienen en estos conocimientos básicos de la administración. De hecho hemos tenido ya una reunión con todo este grupo que nos lleva a una experiencia que creo va a ser muy positiva para la Universidad de trabajar conjuntamente, por ejemplo este es el caso de una licenciatura que se imparte en las tres unidades, entonces, integrar un grupo interunidades para que trabaje en torno a lo que es toda la oferta educativa de la UAM en el campo de la administración.

La otra experiencia es en el campo de la Ingeniería Civil, en donde también, la coordinación junto con los profesores más vinculados con el programa, han promovido la participación de estudiantes en el examen y lo mismo con estos fines de diagnóstico, el diagnóstico individual para el estudiante de conocer cuál es su desempeño y el diagnóstico que resulta de la agregación de los resultados para el programa y ubicar si es necesario llevar a cabo algunos cambios. En algún momento, alguno de los profesores de Ingeniería Civil me señalaba, por mencionar un caso, de un resultado que él considera positivo para el desarrollo de la ingeniería civil en México, es que como resultado de este examen se está incorporando en los planes de estudio de la ingeniería civil en todas las instituciones la enseñanza de la química, o sea los elementos básicos de la química como un elemento importante en la formación del ingeniero civil que no existía antes, este ha sido un punto nuevo surgido como consecuencia de este comité y del examen.

Finalmente, la otra experiencia que podría relatar aunque es algo todavía en proceso, es el caso de la psicología donde, al igual que en el caso de administración, participa un grupo, es decir, hay un profesor en el Comité del CENEVAL pero que participa articuladamente con el personal académico de la Universidad y que ha ido avanzando en lo que puede ser el Examen General de Calidad Profesional en el campo de la Psicología y reconocer el ámbito de la

psicología social que es muy específico de la UAM, de manera que también el examen reconozca el campo de la psicología social y no sólo la psicología clínica que es la más común a la mayor parte de las instituciones. Entonces, estas son las experiencias de participación por parte de la UAM en el examen general de calidad profesional.

Entonces, no sé si con esto, digamos, respondo obviamente podrían haber cosas más puntuales que quisieran considerar en esta primera ronda.

SR. QUINTANAR. Una pregunta muy puntual, en los documentos donde se manifiestan los acuerdos de la ANUIES, los de la vigésima octava sesión que se realizó en Oaxaca, ahí dan un plazo de seis meses para que las universidades sometan a discusión de sus órganos colegiados, la implementación o no del examen, ese plazo ya se cumplió y yo no sé si haya habido otra reunión de la ANUIES pero de haberla habido me gustaría saber qué es lo que pasó, qué argumentó el Rector General de la UAM en esa sesión si es que la hubo, y si no cuándo sería la siguiente y qué se argumentaría, porque no se ha llegado a esta decisión dentro del límite de tiempo que marcó la ANUIES.

DR. GAZQUEZ. Es conveniente aclarar esto, no ha habido ninguna asamblea después de la asamblea de Oaxaca no ha habido ninguna asamblea de la ANUIES, aún no se ha especificado la fecha de la siguiente, posiblemente sea a finales de septiembre o a principios de octubre cuando se lleve a cabo y digamos, lo que yo me imagino que será el punto en la asamblea, no será tanto que cada uno de los, son ciento y pico de los representantes, o sea de instituciones que están afiliadas a la ANUIES, no va a ser que cada uno de los participantes exprese sino que se preparara más bien un documento de parte de la Secretaría Ejecutiva de la ANUIES donde se dé un resumen de lo que hayan podido ser los avances en cada una de las instituciones.

Desde luego, como ya habíamos señalado, cuando discutimos esto en una ocasión anterior en el Colegio que fue en el mes de marzo, en donde todavía no sabíamos que habría una asamblea de ANUIES en mayo, en aquella ocasión lo que yo señalaba es que de lo único que se podría informar es que se estaba recabando información para eventualmente ser sometida a los órganos colegiados y que, a partir de ello, se iniciaría una discusión.

Evidentemente, lo que informe, la Institución a partir de este momento con el punto como lo hemos redactado, será lo que vaya determinando el órgano colegiado lo que se envíe de información a la ANUIES. No creo yo que en términos del acuerdo, la UAM tuviera que tener una resolución en definitiva para la asamblea, es decir, yo he insistido con ustedes en este tema que, digo lo importante es que la UAM con sus propios tiempos alcance lo que se considere el

acuerdo más adecuado para la propia UAM, independientemente, de los acuerdos en ese sentido que se hayan tomado en ANUIES porque yo creo que el espíritu del acuerdo es simplemente el de informar qué es lo que haya ocurrido dentro de la Institución y no tanto que tenga un plazo definitivo para tomar una decisión.

MTRA. CASTRO. Yo creo que aquí, después de lo que nos ha relatado el Dr. Gázquez, creo que hay una cosa que es esencial que no se tocó y es qué es el CENEVAL, quiénes lo integran, porque creo que ese es como el punto nodal para que podamos entender cómo está esto.

DR. GAZQUEZ. Sí tiene mucha razón, o sea para no errar, este primer documento con algunas modificaciones se va a hacer público, o sea no lo quiero difundir porque va a cambiar y no es conveniente tener documentos que ya tienen cambios, pero se va a hacer público para que haya una mayor información en general en todo el conjunto de la sociedad sobre el examen general de calidad profesional.

Entonces, qué es el CENEVAL, es una asociación civil, voy a leerlo, “es una asociación civil cuyo nombre completo es Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. Su nombre intenta reflejar una noción básica: servicios de evaluación a disposición de las instituciones de educación superior. Su régimen jurídico es el de una asociación civil, el CENEVAL es un organismo privado, no lucrativo, cuyo patrimonio debe destinarse al logro de sus objetivos exclusivamente, su autoridad máxima es la Asamblea de Asociados (siempre instituciones)”, los asociados del CENEVAL son siempre instituciones, “y su instancia ejecutiva es la Dirección General. La Asamblea de Asociados la integran los siguientes funcionarios con representación institucional, el Secretario de Educación Pública, el Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológica, el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, el Presidente de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, los titulares de dos instituciones de educación superior designadas por el Consejo Nacional de la ANUIES, los titulares de dos instituciones de educación superior designadas por la FIMPES”, que es la de particulares, la que leí antes, “los titulares de tres colegios de profesionistas y organismos gremiales afines”, actualmente está el “Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México y el Colegio Nacional de Psicólogos. La Dirección General es la instancia operativa del CENEVAL y tiene coordinadores”, bueno ya los demás elementos son más de carácter operativo. Esto es lo que es el CENEVAL.

SR. TAPIA. A pesar de esta prolija explicación del Presidente del Colegio, creo que hay un marco más amplio en el que se inscribe esta lógica de evaluación a la que, desde luego, tiene un sustento, no podemos negar que es necesario adoptar mecanismos de evaluación sistemática en todos los procesos educativos, el problema es cómo, desde dónde y con qué orientación se realizan estos procesos. Ese marco al que me refiero, desde luego se refiere a la regionalización económica y a la internacionalización de la educación superior, el problema de todo este esquema es cómo se procede a implementarlo, es decir, aparece la figura del estado evaluador, quienes estudian estos problemas dan cuenta de estos procesos, la aparición del llamado estado evaluador que irrumpe en las universidades, en una clara modificación a la vieja concepción de la autonomía universitaria que, tradicionalmente, se había desarrollado en términos de una obligación incondicional del estado de financiar las instituciones de educación pública de forma incremental y con vistas a atender la demanda de educación superior de la sociedad mexicana.

Este es un proceso continental, además, hay que decirlo que tiene toda una serie de temas que no solamente incluyen la evaluación, incluyen, entre otras cosas, dar un impuesto a la universidad privada ostensible en muchos países de América Latina como Argentina, Brasil y México, una restricción de la matrícula escolar o un acotamiento de la matrícula escolar en las universidades públicas, una evaluación de los planes y programas de estudio, evaluación al personal docente en los términos que se han aludido aquí, un programa de incentivos llamado programa de incentivos al personal académico o una modificación a las relaciones laborales en las instituciones de educación superior, la vinculación con el sector productivo y reorientación de las currículas y de las profesiones.

Digamos, es un paquete más amplio y solamente he mencionado algunos puntos que involucran a esas transformaciones y está ligado con el problema del financiamiento en términos que señala el propio Banco Mundial para otorgar créditos que en el caso, por ejemplo, de Argentina se otorgaron con la condición de que se realizaran ciertos programas de evaluación y ciertos ajustes en los planteamientos institucionales y esto resume lo que los estudiosos denominan la neoinstitucionalidad, de alguna forma distinta de dirección y gestión de la vida educativa que involucra un planteamiento técnico, eminentemente técnico que hace de lado un planteamiento de involucramiento de los distintos sujetos universitarios y crea una orientación de tipo vertical que eufemísticamente se denominan nuevos liderazgos, élites académicas o expertos, lo que deriva a formas de descentralización de gobernabilidad institucional muy claramente perfiladas en distintos casos y, claro, a eso está asociado el problema de la estratificación del personal académico, como uno de los elementos que compone la idea central de este plan de reestructuración del sector educativo.

Entonces, me parece que omitir este marco, digamos, es tanto como hacer un análisis parcial y amputado de elementos sustantivos a la hora de llegar a las conclusiones que finalmente esto deriva en una serie de interrogantes que creo que no podemos eludir, en primer lugar el problema de la autonomía universitaria como la posibilidad que tienen las instituciones de generar conocimiento en un ámbito de libertades, sin libertad no puede haber generación de conocimiento en términos que conduzcan a la solución de requerimientos sociales y, por otra parte, también hay un problema de soslayo en términos de las necesidades sociales en cuanto a demanda de educación superior.

Entonces, me parece que, solamente apunto estos elementos porque me parece que, analizar el problema de la evaluación en el contexto en el que lo venimos manejando, es solamente una visión parcial, se nos metió al bosque y perdimos la visión de conjunto y no podemos tener una perspectiva amplia.

Yo creo que el problema de la evaluación que han traído a colación los compañeros estudiantes en este Colegio es relevante y no podemos seguir postergándolo, ni tampoco incurrir en simulaciones que hagan aparente una supuesta consulta o vínculo con los entes sociales involucrados para que, finalmente, aterrice en una imposición.

Creo que hay que preguntarnos, desde nuestra condición de sujetos universitarios, si estas reformas están planteando soluciones a necesidades sociales, no estamos confrontándolas o contestándolas mecánicamente, estamos planteando su pertinencia en cuanto a las necesidades sociales que debemos atender como nación, como un proyecto de nación donde se involucran noventa y cinco millones de mexicanos y no nada más a un segmento restringido de la población, funcionalmente articulados a un proyecto de globalización económica.

También la globalización económica es un asunto que ya no puede escaparse al comentario cotidiano en todos los ámbitos de la vida social porque no estamos en la idea y creo que nadie está en la idea de combatir o enfrentar un proceso incontenible pero sí plantear los términos en los que se está verificando esa globalización y particularmente en el aspecto educativo porque tiene que ver con la imagen que tenemos de nosotros mismos como país, con un problema de identidad nacional y con un perfil de proyecto como estado viable en principios, ya en los albores del siglo que viene.

De forma que, las soluciones técnicas, la implantación técnica de estos instrumentos no van a conducir a una solución y sí a una confusión generalizada que es fácil de prever en todo este marasmo de desinformación y en todo este ejercicio de prodigio tecnocrático que no involucra a los entes sociales como debería de hacerlo, me parece que ese es un problema que sí hay que atenderlo

para que tengan viabilidad, incluso, los proyectos porque el camino al infierno está lleno de buenas intenciones, entonces no basta con plantear las buenas intenciones, hay que socializarlas, hay que compartirlas, hay que abrir el espectro de los beneficiarios sociales de estas buenas intenciones y, en todo caso, ver si las metodologías y los procedimientos que están abordando son los correctos.

SR. BOBADILLA. Bueno, se habló de una evaluación diagnóstica la que a nuestro parecer en la práctica no llega a ser una evaluación diagnóstica puesto que se entregan certificados de calidad profesional. En ese sentido, qué es lo que implican estos certificados de evaluación profesional y un poquito ampliando su participación con respecto a la experiencia que ha tenido este examen, tomando también el ejemplo de Contaduría y las estadísticas del CENEVAL de mayo de 1995 a abril de 1997, el examen de Contaduría se le aplicó a 4,383 alumnos de los cuales, los números de certificado de calidad profesional otorgados fue de 200. Así podría mencionar los ejemplos de ocho exámenes que ya se han ido aplicando, igual el de Administración se aplicó a 1,400 y sólo se entregaron 47 certificados de calidad profesional.

Entonces, en este sentido, me parece que ahí en la práctica no abarca el diagnóstico porque nada más a conclusión de esto se está entregando certificados de calidad profesional, no está entregando un diagnóstico en torno al plan y programa. O sea, solamente los números y aquí hay de todos si los quieren, se entrega a ciertas personas un certificado de calidad profesional, entonces, el ámbito del que se hablaba en un principio de diagnóstico no se ve reflejado en la práctica. En este sentido, el diagnóstico no está reflejado y nos parece que sí debería retomarse muy bien este sentido, como ya decía el compañero Tapia, hay que ver no nada más, por así decirlo, teóricamente sino lo que está implicando en la práctica este examen.

DR. GAZQUEZ. Antes de dar la palabra, creo que es importante aclarar porque, justo es una de las confusiones que hay, es algo que no ha sido informado adecuadamente, de qué es lo que significa el certificado de evaluación profesional que entrega el CENEVAL.

El certificado no lleva una connotación, y esto es quizá la confusión que se ha tenido, de que aquél que recibe el certificado quiere decir que sí lo aprobó y el que no lo recibe, por decirlo de alguna manera, reprobó. No tiene ese significado el certificado. El certificado se les da como una distinción a aquellos sustentantes del examen que se encuentran en el percentil más alto, ese era, digamos, ese es el hecho concreto, se dio como una distinción para aquellos sustentantes que se encontraban en el percentil más alto, darles el certificado de evaluación profesional, no tiene ningún elemento de quién aprobó y quién reprobó.

Y, digamos, el aspecto diagnóstico sí está presente puesto que a cada individuo se le entregan sus resultados, independientemente de si alcanzó el certificado o no, de manera que cada individuo puede conocer los resultados de su desempeño como la parte del diagnóstico individual y a las instituciones sí les dan los resultados agregados. Es decir, como relataba en el caso de la Licenciatura en Administración, los coordinadores conocen los resultados y hacen un análisis del desempeño del conjunto de los estudiantes de la UAM, entonces, la única parte que hasta ahora se ha hecho pública, o sea yo estoy relatando hechos concretos, no estoy dándole ninguna interpretación, la única parte que han hecho pública el CENEVAL es quiénes obtienen este certificado; pero tiene este significado de que son los que están en el percentil más alto en la evaluación. Puede haber otros que tengan un muy buen desempeño pero que no alcanzaron el percentil más alto.

DR. PRADILLA. Sí, voy a pedir disculpas si me llevo un poco de tiempo, no tanto como el de la intervención del Presidente del Colegio, pero sí puede ser largo, verdad, por la temática.

Yo creo que estamos absolutamente en un retardo de seis meses en iniciar esta discusión por dos razones: primero, porque en este Colegio, los compañeros estudiantes plantearon esta inquietud hace seis meses y, hasta ahora es la primera acción que realmente se lleva a cabo de discusión de este tema; en segundo lugar, porque el acuerdo firmado por el Rector General de esta Universidad, lo comprometía a entregar el resultado seis meses después de la fecha de noviembre, es decir, el mes de mayo debió haber entregado el resultado a la Asamblea General de ANUIES sobre la situación que tomara este órgano máximo de la Universidad. Este compromiso, independientemente de los retardos que haya sufrido el Consejo General de la ANUIES en reunirse, ya está vencido.

Creo que esto ha metido a toda la universidad mexicana, y particularmente a la pública, en una situación total de incertidumbre. Una situación de incertidumbre que lleva a que hay universidades que han aprobado ya, desconozco por qué medios, este examen en muy diferentes condiciones, desde sustituto del examen profesional, hasta una posibilidad más de cumplir requisitos y se está creando una especie de ola, a lo mejor esa fue la intención, eso se planteó en este Colegio, una ola en el cual dependiendo del número que van llegando a estas decisiones, se va presionando a las demás para que la tomen en un sentido u otro.

Lamentablemente, nosotros en el curso de estos seis meses, y lo digo como miembro de este Colegio y como responsable de una División, no hemos recibido ninguna información en términos oficiales. La información que nos dio el Señor Presidente del Consejo, varios de nosotros la conocemos por nuestro interés en el tema, en su conjunto con ciertos matices, por ejemplo el matiz de que el examen

de certificación como condición de la renovación de la licencia forma parte de un proyecto de ley que reposa en la oficina de Profesiones desde hace más de tres años y que no ha sido sometido al Congreso Nacional dadas las eventualidades políticas de este país, pero es un viejo proyecto. Y a esto se debió, precisamente, la formación de estos Consejos Nacionales de Certificación y Acreditación Profesional, quiero aclarar el CONCAA fue rechazado por los directores de todas las escuelas de arquitectura del país y ya no es más el CONCAA con la implicación de acreditación, esto desde hace varios meses ya se suprimió esta posibilidad dentro de las escuelas de arquitectura de participar en la certificación profesional.

Creo que, además, hay otro problema adicional, esta falta de información nosotros oficialmente sólo disponemos del acuerdo del Consejo General de la ANUIES que no da elementos suficientes de referencia para entender lo que es el examen general de calidad, máxime cuando hay muchos exámenes que no están elaborados y que llevarían a que, instancias como ésta, órganos colegiados como éste, tuviéramos que aprobar exámenes generales en general, es decir, dar cheques en blanco sin conocer la naturaleza ni pertinencia de estos exámenes de calidad.

Creo que, y lo empezó a insinuar el compañero Tapia, este esquema de evaluaciones ha sido uno de los elementos fundamentales de la política educativa neoliberal, y tenemos que denominarla por su nombre, pero ha sido un esquema de política totalmente fragmentaria y dispersa, una especie de telaraña de sistema de evaluación inconexo los unos con los otros, realizados por una multiplicidad de instituciones de toda índole, de toda naturaleza, privadas y públicas.

Estamos de acuerdo en que hay evaluación, autoevaluación, es decir, evaluación interna de las instituciones y evaluación externa, evaluaciones que tienen una naturaleza diagnóstica y otras que tienen una naturaleza, como lo diría el Presidente del Consejo, de resultados, yo diría que de efectos y en muchos casos punitivos, que van directamente al problema de los salarios de las personas, al problema de las condiciones de estudio de los alumnos, becas, al problema de presupuesto, hay otros muchos sistemas esquemas de evaluación que vienen directamente a los recursos de que disponen las universidades y hay otros, y además, y dentro de ellos ubico como uno de los esquemas con efectos punitivos, el examen general de calidad que además afecta la posibilidad laboral de los estudiantes.

Se ha señalado ya en repetidas ocasiones, y se le ha señalado al Dr. Gago, Director General de CENEVAL, que él ha publicitado la idea de que las empresas deben exigir a los solicitantes de trabajo que tengan el examen general de

calidad, es decir el certificado de calidad, para poder acceder a un empleo. Es decir, ya afecta al empleo, al mercado laboral y se convierte en un instrumento de regulación del mercado laboral, es más, ya estamos acostumbrándonos a ver en los periódicos las solicitudes de empleo donde se exige el resultado del certificado de calidad.

Entonces, este examen general de calidad tiene un impacto directo sobre el mercado laboral, es decir, es un instrumento de regulación del mercado laboral en circunstancias de crisis. Y así, además, es utilizado en países como Estados Unidos, junto con el examen de certificación previo a la licencia de ejercicio profesional.

Pero, vamos a ir y, desgraciadamente me tengo que detener en esto, vamos a ir a las implicaciones del examen general de calidad sobre nuestras instituciones.

Hay un desplegado que desgraciadamente conocimos por la prensa y que lleva la firma del Rector General de la UAM, donde se entra en una evidente contradicción. Hay un punto, no lo leo por razones bien conocidas, hay un punto donde se reivindica la autonomía universitaria en términos de la fijación de las condiciones de ingreso, promoción y titulación de los estudiantes; hay otro punto posteriormente, y que entra en total contradicción con éste, donde ubica como depositario aparente de la autonomía universitaria al Consejo General de la Asociación Nacional de la ANUIES que además, no sólo está constituido por universidades públicas, sino también por universidades privadas, por rectores de universidades privadas, lo cual lleva a una contradicción y esa contradicción se especifica diciendo, particularmente en lo que tiene relación a El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

Hay un doble desplazamiento, el desplazamiento de la autonomía de las instituciones y sus órganos decisorios a la luz de la Ley Orgánica hacia un consejo general de representantes legales, constituido por instituciones públicas y privadas, además, amarrando la autonomía a la aceptación de sistemas de evaluación y acreditación.

Es evidente que el Examen General de Calidad sí rompe con la autonomía académica de las universidades, en primer lugar porque entra en contradicción con la autonomía de las instituciones de acuerdo a sus propios procedimientos, incluyendo la aprobación por este Colegio de sus planes y programas de estudio que implican todo un sistema de evaluación, realizado internamente por sus docentes de acuerdo a planes y programas de estudio y sus requisitos de egreso. En muchas universidades, estos requisitos de egreso da la complejidad de los programas educativos, pasa por una tesis de grado, no es el caso quizás en muchos de nuestros programas pero sí existen y, particularmente, eso es claro,

por ejemplo, en las de diseño porque se considera que un examen profesional distinto a la tesis de grado no permite evaluar el conjunto de los elementos de formación y la calidad.

Independientemente de que el examen sea obligatorio o no, qué haría una institución, qué haría un programa con estudiantes que habiendo cumplido todo el plan y programa de estudios y siendo evaluado reiteradamente cada trimestre, resulta que un organismo externo que yo, además, califico que no tiene la capacidad para hacer este tipo de evaluaciones, la capacidad técnica, resuelve que este estudiante está desaprobado, qué haría la institución, titularía a personas que un sistema externo dice que son incapaces para obtener el título o no los titularía, negando todo su esquema de plan y programa de estudios.

Ud. mismo, Señor Presidente del Colegio, señaló que ya empezaron a producirse cambios en los planes y programas de estudio, a partir de los resultados de la evaluación, pero yo pregunto ¿estamos nosotros dispuestos, por ejemplo, a integrar en nuestros planes de estudio, un sistema de educación laica, las encíclicas papales, como aparece en un examen específico de CENEVAL, como textos necesarios para adquirir valores profesionales?, es una pregunta que tendríamos que respondernos como parte de la instancia máxima de una Universidad pública y laica.

Estamos, pues, ante un examen que sí vulnera nuestra autonomía académica, estamos ante un examen que, si hablamos de conocimientos básicos, nos estamos refiriendo a que si nuestros egresados no pasan ese examen de conocimientos básicos, lo que tendríamos que hacer es cerrar nuestros programas porque no estaríamos dando respuesta a las necesidades sociales y de los campos profesionales. 5% de los egresados, egresados ya, que han presentado este examen han obtenido el diploma de calidad profesional, pregunto yo, estamos dispuestos a cerrar el 95% de nuestros programas porque CENEVAL lo dice.

Una Institución que no está en condiciones, ni trabaja así, de conocer todos los planes y programas de estudio pero no como documentos en el papel, sino a partir de la experiencia cotidiana, de la práctica cotidiana de formación, y reconozco que tenemos profundos problemas y que tenemos que transformar nuestra Universidad para resolverlos, pero que no está en condiciones de conocer y de fijar un examen medio de calidad que sirva para Tijuana o para Tuxtla Gutiérrez, para citar los ejemplos más polares en nuestro país donde cada uno de los programas tiene necesidades radicalmente distintas; se puede, a partir de un examen de esta naturaleza, establecer una media entre la formación de arquitectos empresarios del TEC de Monterrey o de nuestros arquitectos

orientados hacia la resolución de las necesidades sociales, son preguntas que tenemos que responder como órgano máximo de esta Institución.

Además, y aquí viene el enlazamiento de todas estas telas de araña, telas políticas que tienden básicamente a reducir las condiciones de presupuesto de nuestra Institución. Ustedes también en ANUIES están estudiando un esquema, no se si lo aprobaron o no, de financiamiento de las instituciones de educación superior pública del cual no tenemos información más allá de lo que leemos diariamente en la prensa.

Ese planteamiento lleva a que el presupuesto se va a asignar a las universidades a partir, fundamentalmente, de matrícula, egreso y titulación y aquí vuelve a surgir el carácter punitivo de este examen ahora con implicaciones institucionales. Esta implicación institucional qué significa, el Examen General de Calidad como condición obligatoria o no obligatoria de la titulación va a implicar un nuevo, una nueva barrera de titulación de nuestros egresados, el 20%, más del 20% de nuestros egresados, por múltiples razones, no se titula, entre ellas, una parte importante por las condiciones económicas de los estudiantes, más del 20% de nuestros egresados no se titulan, según estadísticas de esta Institución. A esto le vamos a añadir una nueva traba que es la presentación y aprobación de este Examen General de Calidad y una nueva traba, el costo de este examen de calidad que es cobrado por CENEVAL y que es equivalente a la matrícula de un estudiante, un trimestre en nuestra Universidad.

Todos estos aspectos y muchos otros, tenemos que analizarlos a fondo, yo quisiera señalar que, porque conozco un caso, que la participación de nuestros docentes, cada uno de los directores podría señalar en su caso, la participación de nuestros docentes en esos esquemas de elaboración de exámenes de calidad han sido fundamentalmente a título personal y muchas veces a título personal y oneroso, sin que nunca se nos haya preguntado como directores y se nos haya dado ninguna información a los responsables de los programas académicos de esta Universidad de por dónde va el Examen General de Calidad Profesional, me refiero al de arquitectura en particular.

Es más, ya oímos en el foro de discusión del Sistema Nacional de Evaluación en la UAM, donde lamentamos la ausencia del Rector General, ya oímos en qué está transformándose esto, en la constitución de cursos supletorios que se pretenden transformar en diplomados, es decir, de fuentes de ingresos para recalificar a los estudiantes de acuerdo a este Examen General de Calidad de opciones múltiples que son evidentemente ineficaces, absolutamente ineficaces para medir la calidad profesional de un médico, de un ingeniero, de un arquitecto, de un diseñador y de muchas otras carreras.

Es decir, que estamos además, montando un aparato mercantil que empieza ya a aparecer en nuestra Institución y que evidentemente ya debe estarse conformando a marchas forzadas en la iniciativa privada. Yo creo que lo que tenemos que pensar es mucho más en la evaluación diagnóstica que saludamos y consideramos positiva, tanto la interna y la externa, y en programas de transformación de nuestros programas académicos que en función de la satisfacción de las necesidades sociales y no de las de mercado.

Es a este conjunto de elementos que yo llamo a reflexionar a este Colegio Académico y que pido, considero indispensable que se abran condiciones amplias de discusión de esta problemática antes de llegar a una decisión en este Colegio que después lamentemos todos. Gracias.

DR. VILLASEÑOR. Quisiera referirme, quizá no de manera central al examen previo a la titulación, sino al marco en el que se ubica este llamado Examen General de Calidad Profesional y quisiera referirme a este marco porque me parece que si no ubicamos nuestra discusión dentro de esta perspectiva, podemos quedarnos atrapados en la discusión restringida de lo que pueda ser el examen, que hay que darla, pero necesitamos ubicarla dentro de ese examen general. Y quisiera ubicarlo, este marco, no desde el punto de vista de las evaluaciones académicas a las que se refirió el Dr. Gázquez porque me parece que esas son obvias y que son positivas, son bienvenidas y hay que fomentarlas, sino quisiera referirme al marco de la evaluación, no en ese campo estrictamente académico, sino al marco de la evaluación como un conjunto de políticas públicas que finalmente vendrían a constituir la política pública de educación superior.

Afortunadamente ya el Dr. Gázquez en la presentación que nos hizo nos enumeró muchos elementos de este marco en el que se ubica el Examen General de Calidad Profesional. Desde 1990, cuando se instaura la CONAEVA, la Comisión Nacional de Evaluación, se empezó a tejer un conjunto de evaluaciones que poco a poco nos han ido cayendo una tras otra; se empezó por las autoevaluaciones institucionales que entregaba cada una de las instituciones a la CONAEVA; se pasó, después, a las evaluaciones externas, ya no autoevaluaciones, sino evaluaciones por mecanismos externos que también se realizaban por la CONAEVA, se instauró la evaluación de los comités interinstitucionales de evaluación de educación superior para los programas particulares; se pusieron en circulación, de manera muy clara, todos los procesos de acreditación de los posgrados y de las revistas para formar parte de los padrones de excelencia de posgrado de CONACyT y de las revistas de excelencia de CONACyT; se instauraron, también, los comités trinacionales para aplicar las resoluciones adoptadas por el Tratado de Libre Comercio, en vistas fundamentalmente a la certificación de profesionistas para el ejercicio profesional en los tres países que abarcan el tratado; se instauró a partir de 1994, a instancias del Sr. Zedillo que lo

planteó en 1992 y 1994 se instauró el CENEVAL con un carácter semiprivado, con un apoyo claro y decidido de parte de la Secretaría de Educación Pública y de la ANUIES y a través del CENEVAL se empezaron a implementar un conjunto de evaluaciones. Se hizo el examen de ingreso a educación media superior; se implantó el examen de ingreso a la educación superior; se implantó, porque ya es un hecho el examen de egreso de educación superior, el previo a la titulación porque es el que estamos discutiendo en este momento y también, por parte del CENEVAL se le llamó para que formara parte, para que hiciera los instrumentos para que el CONACyT pudiera evaluar las solicitudes de beca para el extranjero, también el CENEVAL está participando ya en eso y, además, se nos habla del Examen General de Calidad Profesional que se aplicará regularmente en diversos tiempos una vez que se pasa al ejercicio profesional.

Además de esto, nos encontramos también con otros sistemas de evaluación que se ubican dentro de una esfera especial, donde claramente tenemos que ubicar al FOMES con las características que ha tenido el FOMES a través de los cuatro o cinco años últimos; está el Sistema Nacional de Investigadores; está, también, el Programa del Mejoramiento del Profesorado el PROMEP que se ubican éstos, fundamentalmente, en el ámbito de la Secretaría de Educación Pública y que están todos vinculados con financiamiento y, además, nos encontramos, dentro de este conjunto, diversos niveles de evaluación, el nivel de evaluación para los programas, el nivel de evaluación para los individuos, sean profesores o alumnos, en el nivel individual y el nivel de evaluación de las instituciones.

Como ven ustedes, tenemos, ya alguna otra vez lo he dicho yo, un conjunto de instancias y programas y sistemas de evaluación que forman lo que yo llamaría una especie de gato tridimensional, cuando tiene uno que ubicar diversos niveles, diversas instancias, diversos objetivos, diversos sujetos y diversos objetos de evaluación y tiene uno que encontrar cómo, en este gato tridimensional, se combinan todos estos elementos.

De manera que como se decía anteriormente, nos encontramos ante una especie de telaraña, ante una especie de madeja de acciones de diversa índole que tienen que ver todas con evaluación. Y esta evaluación, todo este gato tridimensional tiene una característica muy especial y es que en este conjunto, en esta madeja, lo que se evalúa son exclusivamente los resultados a partir de un criterio de calidad, porque si no con qué cómo se evaluarían estos resultados, con un criterio de calidad cuya procedencia es fundamentalmente exógena a las universidades y con un criterio de calidad que tiene que ver, básicamente, con el papel que se espera por parte de las instancias gubernamentales o de las instancias dirigentes, para hacerlo más amplio, tiene que ver con el papel que se espera por parte de las instancias dirigentes de cuál es la función social que se quiere que jueguen las instituciones de educación superior; se ha determinado

para qué se quiere que sirvan las instituciones, a partir de esto se determinan criterios de calidad y se buscan indicadores de resultados.

Es decir, toda esta evaluación tiene un receptáculo de criterios de calidad que fundamentalmente, no exclusivamente pero sí fundamentalmente, se ha elaborado en ámbitos extrauniversitarios con participación de los universitarios, eso sí, pero no institucionalmente universitarios. Y lo interesante de esto, para completar el cuadro que les decía de que estamos dentro de una política pública, es que estos resultados de manera directa o de manera indirecta, pero real, son los que condicionan de una o de otra manera, en mayor o menor grado, condicionan los financiamientos para los programas, condicionan las percepciones para los individuos y condicionan los financiamientos para las instituciones. Es decir, nos encontramos ante una política que dentro de este conjunto tridimensional de las evaluaciones, finalmente, tienen que ver con el funcionamiento financiero de las instituciones de educación superior.

Evidentemente que ante esta situación, que no la estoy inventando, no es cuestión de que tenga yo una cierta ideología, sino que son datos claros, a cada uno de estos elementos de evaluación podríamos irle señalando su vinculación con el financiamiento, qué pasa, por ejemplo, cuando a un posgrado no se le acepta en el Padrón de Excelencia, dado que de ahí se obtienen las becas para los estudiantes, bueno pues ese posgrado lo que tiene que hacer es ver cómo se adecua de manera que presente los resultados que está esperando el CONACyT porque si no, no va a haber becas y por lo tanto no va a haber estudiantes. Qué se hace cuando se presenta un proyecto de FOMES que no tiene financiamiento, bueno para la siguiente vez vamos a ver cómo lo adecuamos de manera que nos den el financiamiento porque si no, no vamos a montar el laboratorio o no vamos a montar el centro de cómputo.

Evidentemente, todo esto implica que las instituciones de educación superior tienen que irse, paulatinamente, acomodando para obtener los resultados que se espera porque si no, no va a tenerse financiamiento y si esto lo ubicamos dentro de los financiamientos ordinarios que están estancados, los financiamientos ordinarios son las asignaciones que hace la Cámara de Diputados y los financiamientos extraordinarios que son todos estos de FOMES, de PROMEP, etc., pues evidentemente tenemos que irnos acomodando porque si no las universidades públicas no van a subsistir, lo cual no quiere decir que no se busquen financiamientos alternativos, pero evidentemente que cuando a uno lo tienen apesado a partir de elementos financieros, pues no queda más remedio y esto, dentro de este conjunto, uno de los elementos es el examen profesional.

Cuando, de esta manera, se está implementando una política pública en la que no solamente participa el gobierno sino que también participa la ANUIES, también

participa el CENEVAL, me parece que decir que esto no tiene nada que ver con una lesión a la autonomía, lo menos que se puede decir es que se trataría de una afirmación temeraria, cómo que no tiene que ver con la autonomía, más aún, no solamente está planteado lo que ha sucedido hasta el momento, sino que la semana pasada, en la reunión del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, ya se determinó un nuevo esquema de financiamiento, ya se aprobó ese nuevo esquema de financiamiento y ese esquema de financiamiento, seguramente que yo no dudo de la palabra del Dr. Julio Rubio, ese esquema de financiamiento entra en operación a partir de diciembre.

Cincuenta rectores y directores de instituciones de educación superior definieron ya sus bases para que en diciembre próximo quede establecido; un financiamiento que, por una parte, considera los aspectos de docencia y, por otra parte, considera los aspectos de investigación y, además, un financiamiento, perdón un esquema, para lo cual se escogieron ya indicadores auditables, de manera que la Secretaría de Educación Pública y el Congreso de la Unión van a ejercer acciones de auditoría sobre las instituciones de educación superior y esto quien lo decretó, no fue ni siquiera una Asamblea General de la ANUIES, sino que fue el CUPIA, una parte, una sección de la ANUIES, ¿esto no toca la autonomía?, a mi me parece alarmante que nos encontremos con situaciones éstas que van poco a poco metiéndonos en ese gato tridimensional y que volteamos para todos lados y que no encontramos el ordenamiento lógico de lo que está a su interior.

Y me parece todavía más sutil cuando esto se hace a nombre de la autonomía universitaria, este desplegado de ANUIES, del CUPIA, todo el desplegado se dice que es para defender la autonomía universitaria y bajo la supuesto defensa de la autonomía universitaria, se dice literalmente lo siguiente: "La autonomía implica también la obligación de la Universidad para garantizar social y públicamente los resultados de su gestión -y lo siguiente es lo que hay que subrayar- en concordancia con los acuerdos tomados en las recientes asambleas generales de la Asociación y de este Consejo, especialmente en lo relacionado con los mecanismos de evaluación y acreditación de la educación superior".

Según esta manera de pensar, la autonomía, las universidades tienen que ejercerla en concordancia con los acuerdos de las asambleas generales de la ANUIES, somos o no somos instituciones autónomas, cómo vamos a ejercer una autonomía dependiendo de lo que se resuelva externamente a las instituciones, aunque estén representados ahí los rectores. ¿El sujeto de la autonomía es la ANUIES?, o ¿el sujeto de la autonomía somos las instituciones? y dentro de este contexto está el Examen General de Calidad Profesional.

Me parece que estamos ante una situación importantísima y trascendente para la UAM, porque son de las pocas ocasiones en las que en el Colegio, estamos discutiendo políticas nacionales de educación superior que tienen que ver con nosotros y me parece de lo más sano, de lo más laudable que estemos entrando a estas discusiones.

Viniendo a lo que tiene que ver con el Examen General de Calidad Profesional, me parece sumamente confusa la información que tenemos con respecto a ello. Está el decreto, está el acuerdo de la Asamblea de la ANUIES del 18 de noviembre de 1997; ahí se acordó, aquí está el texto si quieren lo leo pero no hace falta, ahí se acordó que las instituciones afiliadas se comprometían a someter a los órganos de decisión los acuerdos y a informar en un término de seis meses sobre la decisión tomada y el acuerdo fundamental consiste en incorporar los exámenes general de calidad profesional elaborados y operados por el CENEVAL a los reglamentos, de tal forma que todo egresado sustente el examen respectivo como requisito previo a la titulación.

Bueno, yo quisiera saber, este acuerdo está vigente o no está vigente, desde la vez pasada el Dr. Gázquez nos dijo, bueno sí está vigente pero el espíritu era que solamente se informara, hoy el Dr. Gázquez nos vuelve a repetir eso y, mientras, lo que está sucediendo es que se está avanzando en la aplicación del Examen General de Calidad Profesional y se nos dice que no se sabe qué va a suceder y, mientras nosotros estamos sin poder analizar y sin poder responder, está vigente o no está vigente, tenemos obligación, tiene obligación el Colegio de resolver para que el Rector informe qué se resolvió o no tiene obligación el Colegio de resolver. No podemos seguir navegando solamente dentro del ciberespacio, sin saber en qué momento aterrizamos y en qué momento tenemos que tomar una definición.

Yo no entiendo por qué, es cierto lo que dice el Dr. Gázquez, hay unas licenciaturas que ya están sometidas al examen y hay otras que están en proceso de someterse y se nos dice que ahí va a parar la cosa, pero aquí esto dice que requisito previo de titulación, de tal forma que todo egresado sustente, bueno yo cuando entiendo que todo egresado, se supone que todo egresado y no los de unas cuantas licenciaturas. Vuelvo a preguntar ¿está vigente? o ¿no está vigente?, ¿tenemos que atenernos a esto? o ¿no tenemos que atenernos a esto?, nosotros no el Rector tiene o no tiene que atenerse para que informe, nosotros a lo que tenemos que atenernos es a resolver, quien tiene que informar es el Presidente del Colegio pero que se señale, porque mientras en la ambigüedad, pues todo sigue avanzando.

Cómo vamos pues entonces a concebir el papel de la ANUIES, además, creo que aquí en el Colegio ya no podemos seguir esperando, en marzo se nos dijo y está en el acta que acabamos de aprobar, que se estaban haciendo recopilaciones de

información, que se estaban haciendo estudios para ver qué sucedía en otros países, que se estaba analizando para completar el cuadro, esto se nos dijo en marzo y ya desde marzo se estaba haciendo y de marzo para acá han pasado, abril, mayo, junio y julio, qué necesitamos más tiempo para recopilar información y mientras seguimos en la indefinición; caramba, la Universidad tiene muchos académicos con gran calidad que no necesitan seis meses para recopilar esta información y no necesitan seis meses para hacer un resumen ejecutivo que nos permita a nosotros trabajar.

La Rectoría cuenta con un excelente grupo de asesores que seguramente han de estar trabajando en esto y que no necesita seis meses para hacer estos estudios, nos vamos a esperar hasta cuándo para tener estos resúmenes ejecutivos que nos permitan definir y, mientras, en esta ambigüedad en la que nos movemos en el Colegio que se ubica dentro de esta otra ambigüedad más amplia, de si está o no está vigente este acuerdo de la Asamblea y mientras se nos dice que haber si para septiembre u octubre se reúne la Asamblea y mientras se siguen dando esos certificados que se dice que son nada más distinciones, pero que por más que se le dé la vuelta, esto es una calificación, este calificó o no calificó, se le llame distinción o como se le llame, evidentemente que es una calificación y, mientras, el Dr. Gago está diciendo que las empresas pidan como requisito o como un elemento para la contratación el Examen General de Calidad Profesional y nosotros seguimos aquí navegando en ese ciberespacio que no nos permite movernos y apresados dentro de ese gato tridimensional.

No es posible, tenemos que tomar resoluciones ya y tenemos que tomar resoluciones informando a la comunidad universitaria y estableciendo mecanismos de discusión seria, a partir del Colegio que vayan a la comunidad universitaria para saber qué piensa la comunidad universitaria, tenemos que definirnos políticamente como Colegio ante las políticas de educación superior.

Finalmente, quisiera referirme a lo que me toca porque en la Carrera de Administración de mi División, efectivamente se están realizando estos cursos de preparación para el Examen General de Calidad Profesional, me parece ante esto, por una parte, que está clara ante ustedes cuál es mi posición ante el Examen General de Calidad Profesional, lo dejé por escrito en mi programa como candidato a la Rectoría de la Unidad Xochimilco y lo conocen las autoridades de esta Universidad, saben cuál es mi posición; sin embargo, seguramente que ustedes, algunos de ustedes dirá que es una incoherencia, sin embargo, cuando hay alumnos de mi División que quieren presentar el Examen General de Calidad Profesional a título individual, yo institucionalmente no me puedo oponer a que lo presenten y a que se organicen para que lo presenten, gentes que dicen que soy un intransigente y que aquellas gentes que no participan de la manera como yo entiendo la Universidad las excluyó del trabajo de mi División.

Esto se dice y me parece que en el momento en que yo tengo una clara oposición al Examen General de Calidad Profesional y estoy permitiendo que esto se haga, se está demostrando lo contrario y me parece que es importante respetar las voluntades personales de los miembros de mi División. Me plantearon que estos cursos se elevaran a calidad de diplomado, yo ahí sí no di entrada para que se hicieran diplomados, porque ya hacerlo diplomado implica una resolución institucional, ya no la resolución personal, una resolución institucional que tiene que estar avalada por el Consejo Divisional y si el Colegio no ha tomado una resolución ante el examen, no es válido tampoco que se cuele por atrás de la puerta de la casa una especie de aprobación a través de mecanismos por el Consejo Divisional mediante diplomados. Y mientras esté yo el tiempo que me queda, si no hay una resolución del Colegio, yo no voy a permitir que esto se trate institucionalmente en el Consejo Divisional, porque me parece que entonces sí sería estar yendo en una vía por lo menos a institucional si no es que contra institucional.

Con respecto a la participación de profesores en el CENEVAL, por fortuna me informaron que profesores de mi División, algunos por invitación personal y otros por designación, están participando, me parece que evidentemente esto trae elementos de confusión pero sí quiero dejar claro que la Coordinación de Administración estoy enterado que tiene actualmente el nombramiento y si estoy equivocado que me lo corrijan, como representante de la UAM ante el CENEVAL, no se si en general o para Administración pero hay un nombramiento de representante. Sí quiero decir que en ningún momento, fue una asignación que yo como Director de la División hubiera hecho, yo me informé porque la Coordinadora me lo informó, no porque se me hubiera preguntado, no porque se me hubiera consultado ni porque se me hubiera informado por parte de la Rectoría General que una coordinadora de mi División estaba participando allá, me parece que mientras no se tome la decisión por parte del Colegio y una definición con respecto al examen, esto por lo menos está sembrando semillas de confusión y esto tendría que definirse también para saber a qué nos vamos a atener. No se tuvo el aval institucional por parte de la División, no se si se tendría, supongo que sí evidentemente, por parte de la Rectoría General.

Qué bueno que esto pueda dar pie para que se reúnan las diversas carreras de administración y hagan grupos interunidades para analizar sus currícula, me parece muy sano, pero eso es otra cosa, eso no tiene que ver con el Examen General de Calidad Profesional. Me parece pues que entonces, debemos avanzar en la definición de mecanismos y de acciones que nos lleven a una definición pero no podemos seguir atrapados en este gato tridimensional de las confusiones. Nosotros tenemos que tomar ya una decisión.

Ojalá que podamos encontrar ahora en el Colegio, mecanismos concretos, prácticos que nos lleven a esto y me gustaría muchísimo que se aclarara esto que decía yo, sirve o no sirve esta resolución de la ANUIES, qué tiene que ver el CUPIA en esto y si nosotros vamos a subordinar nuestra autonomía a lo que se resuelva en la ANUIES. Esto es lo que yo quería aportar para la discusión y perdonen lo largo de la intervención.

SR. GARCIA. Efectivamente, nos unimos a esa petición de que quede claro, sí es vigente o no es vigente el acuerdo de la ANUIES porque esto está provocando, precisamente, todo este tipo de confusiones; sin dejar a un lado toda esta idea del gato tridimensional de la evaluación, efectivamente los mecanismos de evaluación son múltiples iniciativas de diferentes frentes pero sin duda el Examen General de Calidad Profesional previo a la titulación que es lo que nos compete y es lo que nos preocupa no por ser, como se mencionó, un instrumento de diagnóstico sino como está asentado, efectivamente como una propuesta oficial de ANUIES es un instrumento de evaluación y un instrumento de evaluación que condiciona la titulación de los egresados. Y efectivamente, yo pediría que, y es la iniciativa de nosotros, que el Colegio llegue a una pronta resolución, que se abran los mecanismos para que se determine una situación real, una propuesta real que es la que se hizo en la ANUIES en noviembre del año pasado. Gracias.

MTRO. CONTRERAS. Mis reflexiones van encaminadas a tratar de dilucidar una serie de cuestiones que me parecen importantes. En primer lugar, yo creo que el Examen General de Calidad Profesional es la punta del iceberg de la política educativa del país y que abarca otro tipo de cuestiones que de una u otra manera ya se tocaban en la participación del Dr. Gázquez y que tiene que ver con el conjunto de mecanismos que se emplean, un conjunto de evaluaciones que no solamente implican las evaluaciones a los egresados de las universidades sino también a los profesionistas

El problema se desata, y esto es muy importante enfatizar, en el país y en general en el continente como consecuencia de la ineficiencia administrativa de los gobiernos que gobernaron nuestros países y que los siguen gobernando en este país y que trajo como consecuencia una crisis económica o un conjunto de crisis económicas que se traducen fundamentalmente en una astringencia de recursos y esa astringencia de recursos utilizados por el estado ineficientemente a final de cuentas se fueron traduciendo en una disminución del presupuesto de las universidades públicas.

Posteriormente a esta astringencia de recursos a la educación en general en América Latina, se vino a dar como consecuencia de ello una caída tremenda a los salarios de los trabajadores en la educación y esto vino a traducirse en una impartición de la educación a más bajos niveles que a final de cuentas vino a

repercutir en el nivel no solamente de los egresados universitarios sino, fundamentalmente, en términos de la educación básica, es un problema que a final de cuentas, nosotros como universitarios no lo hemos asumido en términos del tipo de estudiantes que nos llegan a las universidades y que llegan con un conjunto de carencias muy fuertes y que son obligación inmediata y determinada por el Secretario de Educación Pública.

Sin embargo, ante esta situación la Secretaría de Educación Pública y, en este sentido, los representantes o los dirigentes de esta secretaría que pertenecen a un partido político, en este caso, el PRI que ha venido gobernando este país, ante esta situación de una crisis económica que ellos provocaron, de esta astringencia de recursos por la educación superior y que se traducen en una baja educación o en una disminución de los niveles de educación del país, inventaron, a partir de los ochentas, a finales de los ochentas, todo un conjunto de mecanismos de evaluación acusando a la educación superior y a la educación básica, en este caso a sus profesores y a la gente que está involucrada en ello, de ser los causantes de la baja calidad educativa del país, cuando en realidad, el problema tiene que ver con una astringencia muy fuerte de los recursos dedicados a la educación.

Tan es así que los salarios de los profesores han disminuido hasta en un 70% en términos reales desde los años ochentas hasta la actualidad y esto provocó, concomitantemente, el abandono de muchos compañeros del ámbito educativo que, a final de cuentas, se fue traduciendo en no solamente eso sino en no continuar la preparación etc., o la autopreparación de los docentes, en carencia de cursos de actualización, etc., por esta astringencia de recursos se vino a traducir en estos bajos niveles educativos que ahora se quieren corregir sobre la base de evaluar a las universidades y a la educación básica y que la finalidad concreta que tiene es, precisamente, bajo una lógica técnico-administrativa de optimizar recursos administrativos y financieros y en esa medida corregir las situaciones que fueron provocadas por otro tipo de causas.

En ese contexto, se implementan todos los procesos de evaluación para tratar de resolver un problema que fue causado por otra naturaleza y, al mismo tiempo, tratar de implementar un conjunto de nuevos proyectos que van, fundamentalmente, a modificar las políticas de fortalecimiento a la educación como una inversión de los países a políticas de control político en las universidades que fundamentalmente, hay que recordar que el 68 en este país tuvo una media muy importante, pero también para ir perfilando en los egresados o el tipo de egresados que tienen nuestras universidades, conforme a los cambios que se han venido generando en el aparato productivo.

De ahí que no sea gratis que, en determinado momento, se trate de meter este conjunto de mecanismos de evaluación que van en varias direcciones. En primer lugar, tener, implementar exámenes como el Examen General de Calidad Profesional que es un instrumento más, junto con las asociaciones de profesionistas, los exámenes de certificación profesional, etc., que tienen, fundamentalmente, la intención de adecuarnos a las nuevas condiciones del aparato productivo que se plantea llevar a cabo en nuestros países y que se tratan de instrumentar a través de aparentes organismos externos que pretenden, como bien se decía acá, hacer un conjunto de diagnósticos para mejorar la educación en el país, el tipo de profesionistas y el tipo de egresados que tenemos.

Aquí habría que señalar, en primera instancia, que hay un elemento muy importante que se trata de plantear que esto es evaluaciones externas a las universidades o son mecanismos de evaluación externos a las universidades que lo único que tiene es la finalidad de generar un diagnóstico para mejorar, cuando la intención va en dos sentidos: en primer lugar, uno es cambiar las reglas del juego y, en ese sentido, violentar la autonomía universitaria, en el sentido de que hacer organismos externos a la Universidad, o sea aparentemente no se estaría violentando la autonomía universitaria cuando sí se estaría sancionando, en determinado momento, los planes y programas de estudio que se están aplicando las instituciones y, en un segundo término, esta evaluación externa a la universidad, implicaría forzosamente la homologación de los planes y programas de estudio que fueran conforme a las necesidades de un aparato productivo en reforma y que se pretende llevar hacia determinados niveles.

Pero, además, esto tiene connotaciones muy importantes porque implica, además, transformaciones muy importantes de las relaciones laborales de los académicos en las universidades porque la certificación profesional no únicamente iría encaminada a darle la licencia a los profesionistas para ejercer su profesión, valga la redundancia, sino que esto se traduciría en las universidades a aplicar exámenes de oposición cada cuatro o cinco años conforme a las mismas certificaciones que se están haciendo a la Universidad y, en ese sentido, iría también, digamos, como un elemento de filtros de aquellos profesores que no precisamente serían evaluados académicamente, sino también con criterios bastante políticos.

Entonces, hay un conjunto de elementos que desata todo esto y de ahí que yo planteo que esto simplemente es la punta del iceberg de una serie de transformaciones en donde lo principal, y lo más grave del asunto, es que por una serie de errores que se cometió por las mismas gentes que aplican las políticas universitarias de educación superior y básicas, ahora ellos mismos tratan de corregir este tipo de errores que se cometieron y la situación a la que han llevado

a la educación en el país, a tratando de corregir con un conjunto de elementos técnicos que en su esencia vienen a violentar fundamentalmente la autonomía universitaria.

Y, en ese sentido, yo creo que hay que plantear también muy claro que este despliegado de la ANUIES, no desata en determinado momento, en que la correlación de fuerzas políticas en el Congreso de la Unión, ya no son favorables para aquellos que han llevado al desastre no solamente al país sino a la educación superior y, en ese sentido, hay una iniciativa de compañeros estudiantes y profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, que está planteando una situación que acabamos de vivir en la Unidad Iztapalapa y en la Unidad Xochimilco en términos de la elección de nuestros rectores y que pone de manifiesto una legislación universitaria que está muy atrás de los procesos o de los avances democráticos que se tienen en el país y que, a final de cuentas, llevan a situaciones que, si bien, son legales dentro de la legislación universitaria, están llevando a situaciones de ilegitimidad al no tomarse en cuenta, fundamentalmente, la opinión de nuestras gentes, de la comunidad universitaria y se designan a órganos unipersonales bajo criterios totalmente discrecionales donde la opinión de los estudiantes y de los profesores no cuenta.

En este sentido, la iniciativa de los compañeros de la UNAM va precisamente a plantear la necesidad de introducir los elementos democráticos o los avances democráticos que se han llevado en el país para, también, modificar las legislaciones universitarias que vayan encaminadas a democratizar nuestras universidades. De ahí la necesidad de que participe el Congreso de la Unión para modificar estas legislaciones que no están posibilitando el desarrollo democrático de nuestras universidades dado que los mecanismos legales que tenemos en este momento no están, de ninguna manera, generando decisiones democráticas sino bastante discrecionales y, en todo caso, bastante ilegítimas al no tomarse en cuenta la voz de las comunidades universitarias.

En este sentido, obedece como uno de los aspectos fundamentales este despliegado que se plantea la defensa de la autonomía en términos de defender las prerrogativas que han tenido un conjunto de grupos al interior de nuestras universidades, para llevar no solamente la implementación o el intento de implementación de exámenes como el de calidad profesional, sino también de tratar de implementar otro tipo de mecanismos como es la estratificación de nuestros profesores, evaluaciones y fracasos como es la situación de nuestras comisiones dictaminadoras que no han dado, como consecuencia, un diagnóstico efectivamente académico del momento en que se encuentra la UAM, sino simplemente han llevado a criterios laborales, no académicos que certifican a nuestros profesores y también a prácticas bastante antidemocráticas en nuestras instituciones y a esto obedece, es decir este despliegado, obedece

fundamentalmente a no perder estos privilegios que están teniendo estos grupos en las universidades y que han llevado, en gran medida, a que no haya diagnóstico sino a empeorar las condiciones de nuestras universidades en todos los terrenos.

Entonces, yo creo que la discusión que introducen hoy los estudiantes, nos lleva a un panorama más amplio y que se inserta concretamente en un contexto de una política educativa que es un fracaso en el país y que trata, en determinado momento de ya no involucrarnos, es decir, ya no es importante los órganos colegiados como éste porque la toma de decisiones se está dando en organismos como la ANUIES que no tienen en determinado momento, si bien es cierto tienen una representación legal por parte de los rectores que están en esa asociación, no tienen en determinado momento ninguna legitimidad por parte de la comunidad a la cual no se le está consultando y, tan es así, que hoy este Colegio y, en particular los estudiantes, se está exigiendo qué está pasando en la ANUIES y qué está pasando en la toma de decisiones de estos organismos.

Y, cuestiones que se disfrazan, por ejemplo, en el sentido de que no es la ANUIES la que está tomando determinaciones pero sí es la ANUIES que constituye organismos como el CENEVAL y el CENEVAL es un organismo que está integrado por instituciones, entre ellas, la Secretaría de Educación Pública y rectores de las universidades, por miembros de las asociaciones de profesionales que pretenden cambiar las reglas del juego del sistema educativo profesional o universitario conforme las reglas de ellos pero no están involucrados y son elementos externos, cuando tienen las dos patas, es decir, por un lado, están lo que son las autoridades universitarias y educativas del país, pero también están en organismos como el CENEVAL pero, aparentemente el CENEVAL al ser una asociación civil, no está involucrada en este tipo de cuestiones y son cosas aparte, implementan exámenes como el de calidad profesional que es un examen externo, etc.

Es decir, hay un juego ahí de intentos de confusión cuando son efectivamente un conjunto de personas las que están tratando de decidir el camino de la educación superior, violentando, precisamente, la autonomía universitaria y violentando, sobre todo, los mecanismos de decisión colectiva que tienen las universidades como este órgano colegiado.

Entonces en este sentido, lo que yo propongo es que se abra un debate en serio donde discutamos estos y muchos otros temas más y que, en este sentido, las acciones que yo propongo es que este Colegio Académico integre una comisión, una comisión que tenga tareas específicas, en primer lugar generar un foro que lleve, no solamente la información a la comunidad universitaria, sino que ésta también tenga la posibilidad de discutir el destino que ella quiera conforme a todo

este conjunto de temas y, a esta comisión habría que darle tiempos específicos para que este Colegio tenga los elementos suficientes para resolver cuál va a ser su posición frente a la política nacional educativa y, entre ellas, ante el Examen General de Calidad Profesional, yo planteo que a esta comisión se le debe dar un término de noviembre para que ya lleve a cabo las propuestas de la realización del foro y la consulta a la comunidad universitaria para que posteriormente este Colegio, con base en esa consulta a la comunidad universitaria, discuta cuál va a ser la posición de este Colegio Académico ante esta política educativa nacional y ante este Examen General de Calidad Profesional.

También yo creo que este Colegio debe estar ya en la necesidad de legislar en términos de cuál debe de ser la participación y la función de nuestro Rector General en ANUIES porque hay una situación de derecho en términos de aquello que no está legislado no está prohibido pero, por la situación que estamos viviendo, hay un conjunto de toma de decisiones en ANUIES que van encaminadas a determinar una política nacional educativa en donde nuestra comunidad y este Colegio en particular no está tomando ninguna decisión. Entonces, yo creo que también esta comisión debe de abocarse como un elemento fundamental y como parte del debate que se discuta, desde el punto de vista legislativo, como órgano que somos, en determinado momento de determinar cuáles son el papel y las funciones que debe tener nuestro Rector General en esta Asociación Nacional de Universidades y de Institutos de Educación Superior, por lo menos en términos de que debe de informar, ir mandado de cuáles son las decisiones que tiene esta comunidad y de las decisiones que tome este máximo órgano de decisión de la Universidad, de la participación que haya tenido nuestro Rector General en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior porque me parece urgente que ya el Rector General lleve una posición consensada y consultada con esta comunidad a la cual representa este órgano colegiado.

DR. GAZQUEZ. Pues ya llevamos más de tres horas, tengo todavía anotados en la lista a cinco personas, yo preguntaría, o sea podemos continuar hasta agotar esta lista y luego comer o suspender para comer y luego continuar con las participaciones.

SR. QUINTANAR. Sí, de hecho ya los compañeros me dijeron que proponga continuar, de hecho porque se lleva un hilo de la discusión y el ir a comer rompería con ese hilo. Así que la propuesta es que sigamos hasta agotar el orden de oradores, la lista de oradores, perdón.

DR. GAZQUEZ. Bien, por lo pronto sometería a aprobación el que continuemos trabajando por otras tres horas. Entonces, los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Solamente que podemos hacer un receso para comer. O sea, a lo mejor voy a leer a quienes tengo anotados por si alguien más se quiere anotar, antes de suspender para comer. Está la Srita. Fernández, el Sr. Quintanar, el Sr. Tapia, el Lic. Jacobo, el Mtro. Herrera y el Sr. Bobadilla. Son los que tengo anotados ahorita.

SR. ESCAMILLA. Sólo tengo la petición al Presidente del Colegio que si pudiera contestar a los diferentes planteamientos que se han vertido hasta el momento después de cerrar la lista porque, si nos vamos a comer, nos desfasamos bastante en la discusión. Entonces pediría si al terminar la lista de los compañeros colegiados, podría Ud. contestar a los planteamientos aquí planteados.

DR. GAZQUEZ. Desde luego, antes de ir a comer. Entonces aquí cerraría la lista.

SRITA. FERNANDEZ. Ya se ha manifestado en varias ocasiones que existen profesores de la UAM trabajando en la elaboración de los reactivos del Examen General de Calidad Profesional, en la mayor parte de las disciplinas que se pretende evaluar, esto ha ocasionado que salga la pregunta de si están representando a la Universidad o si están trabajando a título personal. También algunos órganos personales nos han hecho ver que trabajan de forma voluntaria; sin embargo, existen documentos en los que se menciona que la UAM está representada por un número considerable de investigadores dentro de la elaboración de los reactivos.

Sólo por mencionar un ejemplo, tengo aquí la guía del examen de Ingeniería Electrónica, y encontramos a diez profesores de la UAM que contribuyen en la elaboración de dicho examen. Específicamente cuando se menciona al Consejo Técnico dice así: "El Consejo Técnico, bueno, el EGCP de Ingeniería Electrónica es promovido, coordinado y administrado por el CENEVAL y desarrollado, revisado, actualizado y aprobado por un Consejo Técnico integrado por los directores o representantes de las instituciones públicas y privadas que tienen la mayor matrícula de estudiantes en Ingeniería en Electrónica, representantes de asociaciones, instituciones y gremios relacionados con la Ingeniería Electrónica. Las instituciones y asociaciones representadas en el Consejo Técnico son las siguientes:..." Es un gran número de instituciones, son como diecisiete más o menos y está entre ellas, la Universidad Autónoma Metropolitana. Aquí está diciendo que están representando a las asociaciones.

También en el Consejo Técnico encontramos a un profesor trabajando, que es el Ing. Vicente Ayala Ahumada; en los comités académicos tenemos a quince profesores, algunos son propuestos por el CENEVAL otros no, existen en el consejo académico de matemáticas, de física, de química, en fin, o sea, existen muchos profesores que están aquí y que vienen mencionados, está así, por ejemplo, el nombre del M. en C. José Dolores Juárez Cervantes y abajo está Universidad Autónoma Metropolitana. Entonces, sí quisiera se nos aclare este asunto porque hay documentos que ya están especificando, que son publicados por el CENEVAL en los cuales está diciendo que están representando a la Universidad y, por lo tanto, sí pido al Presidente que se aclare esta situación de que si están o no representando a la Universidad en la elaboración de los reactivos. Sobre todo porque se sabe que muchos de esos profesores cobran cierta cantidad por la elaboración de algunos reactivos.

SR. QUINTANAR. Sí, mi intervención va en el mismo sentido que la de Alejandra, de hecho ya hicimos circular la página 4 de esta guía de examen de Ingeniería Electrónica y se pasó una copia de la página 4 donde efectivamente dice: "Las instituciones y asociaciones representadas en el Consejo Técnico son las siguientes..." y ahí se encuentra la Universidad Autónoma Metropolitana.

Bueno dejo eso y voy a regresar un poquito. De hecho, nos estamos dando, como ya se dijo en este órgano colegiado, nos encontramos ante cuestiones de facto y cuestiones que suponen no han sido oficialmente, digamos, acreditadas y de hecho, yo creo que este ejemplo sobre la participación de profesores es un claro ejemplo porque, si bien se nos ha dicho que la UAM no ha aprobado este examen, se nos ha dicho que la UAM no ha aprobado nada y que simplemente los profesores participan a título personal, pues creo que es muy claro lo que está escrito en esta página y, entonces, hay realmente una confusión, o una falta de comunicación que verdaderamente roza en el engaño porque, quién nos está engañando, el CENEVAL que dice que la UAM está representada, o nos están engañando los profesores o los profesores están engañando al CENEVAL diciendo que ellos representan a la Universidad Autónoma Metropolitana, o quién nos está, está emitiendo esta información que, como ya dije, ralla en el engaño.

Así que, nos encontramos, de hecho, que de facto la Universidad Autónoma Metropolitana ya está inmersa en este examen, en este proyecto de la ANUIES ya comenzó su aplicación, así que yo creo que esto tiene que ser aclarado porque si, lo que quiere decir el CENEVAL es que está representada la UAM pues ya violó por primera vez la autonomía de esta Universidad al darse atribuciones que no le corresponden.

SR. TAPIA. Bueno, aquí se ha dicho que, uno de los problemas que están atravesando la problemática, se refiere a la falta de definiciones de la Universidad

en relación a todo este paquete de reformas que corresponden a una reforma universitaria profunda pero realizada con todo sigilo y yo coincido con esa observación. Creo que nosotros somos culpables en buena medida en términos de la falta de definiciones de la institución con relación a toda esa política educativa como universitarios y como miembros del órgano colegiado no hemos asumido esta obligación que tenemos en términos de pronunciarnos.

En diciembre pasado había sugerido la posibilidad de que nos pronunciáramos con relación al problema de la matrícula escolar, es un ejemplo de las definiciones que tenemos que tomar, así como esta hay un sin número de aspectos, que ya se han mencionado, que forman parte de esa profunda reforma educativa y que nos ha venido a sorprender con una política de hechos consumados, donde el común denominador ha sido la exclusión de los sujetos universitarios o de los actores sociales, como se dice ahora, en la toma de decisiones.

En otras palabras, esta Universidad está acéfala en términos de que carece de una inteligencia colectiva que se supone viene a expresarse en este núcleo de miembros del Colegio Académico, se supone que nosotros debemos condensar la opinión de los universitarios a través de este órgano que debía ser un parlamento universitario.

Creo que el problema salta a la vista, es una Universidad que no tiene una voz propia frente a toda esta serie de medidas que se vienen tomando y que a lo mejor, yo matizaría la intervención del compañero Javier en términos de que, la UAM no toma las decisiones sobre las políticas que se han hecho pero tampoco la ANUIES, la ANUIES parece que sólo instrumentaliza esas políticas porque ni tampoco la SEP, tendríamos que irnos hasta el Banco Mundial donde se originan las políticas educativas que ahora nos rigen en soslayo absoluto de las especificidades de los problemas sociales y del guía histórico y de los rasgos históricos de nuestra nación. Eso va a producir aberraciones que vamos a tener que lamentar muy pronto, seguramente, porque la historia de este país ha sido precisamente, la historia de imitaciones equivocadas de modelos ajenos.

Yo quiero señalar esto, parece ser que el prurito y la prioridad que se ha planteado en este proceso que ya lleva una década, es el problema de la gobernabilidad, la llamada neoinstitucionalidad, es decir, una gobernabilidad entendida como la supresión de los actores universitarios, como el amordazamiento de la inteligencia colectiva y no como la posibilidad de concursar en este debate en público y en este, en esta participación colectiva hacia la toma de decisiones.

Entonces, enfrentar la política de Estado no es una de las conclusiones que se arrojaría de mi intervención, prevengo, sería más bien tener una voz propia frente

a esta constelación de ideas y esta serie de políticas que se vienen instrumentando sin la opinión y participación de los universitarios y, yo diría, de la sociedad toda. Creo que hay una noción autoritaria, pues, en el fondo de esta idea de gobernabilidad que se va a traducir en una inviabilidad de los proyectos que se están instrumentando, finalmente, porque si no se participa como sujeto universitario no va a haber, desde luego, el apoyo, la convicción, el conocimiento que se requieren para que tengan éxito los distintos planes, sean buenos, sean malos, sean regulares, independientemente de eso.

Pero, hablando de lo malo, yo creo que sí hay aquí una subrogación de las facultades autónomas de la Universidad, todos esos mecanismos de evaluación que inducen el diseño de los planes de estudio, el rediseño de la generación de conocimiento, los destinatarios de la producción del conocimiento, etc., los perfiles profesionales, no es otra cosa que subrogar las facultades autónomas de la Universidad en otras entidades y esto creo que es inequívoco y no puede ser refutado sin una contra argumentación verdaderamente sólida que creo que no existe. Yo creo que la evaluación ha sido confundida con la intervención burocrática del trabajo universitario.

Este es un concepto que se manejó en el congreso sindical que tuvo lugar hace unos días, vimos que hay un problema de intervención, de mediatización del trabajo universitario; en aras de la evaluación y de otros instrumentos técnicos, ha habido ya una expropiación del trabajo universitario, una mediatización en cuanto a los contenidos y orientaciones y una afectación en las libertades académicas, me atrevo a aseverar y podría fundamentarlo de manera prolija.

Dentro de cuatro años, en el año 2003 para ser exactos, el país va a cumplir 500 años desde que se fundó la Real y Pontificia Universidad de México, es decir, vamos a tener 500 años de historia de universidades y esto es pertinente señalarlo porque la autonomía universitaria no se origina estrictamente en la reforma del 29, de 1929, con la lucha estudiantil de Córdoba, de los estudiantes de Córdoba, sino tiene una data anterior desde que pudo entrar Kepler, Copérnico y Newton a la universidad mexicana con muchos ... porque una universidad no puede realmente avanzar y definirse como tal sin una libertad académica, una serie de libertades académicas que han sido definidas y que han sido actualizadas en nuestros tiempos.

Yo creo que estas libertades y esta trayectoria de la historia de la Universidad en México que tuvo que enfrentar la revisión inquisitorial, ahora enfrenta la revisión burocrática y creo que es una de las amenazas que tiene el sistema universitario en México. Si hemos subrogado las facultades autónomas en términos de diseñar los planes y programas académicos, estamos hablando no de un sistema

universitario sino de una serie de institutos que son apéndices de una entidad distinta y ajena a esta.

Por esto, creo que la dimensión del problema es un poco más amplia de lo que hemos supuesto, yo creo que, concluiría señalando la necesidad de que la Universidad tenga una voz propia y un rescate de la inteligencia colectiva que sólo puede hacerse mediante la asunción de la autonomía universitaria en términos de una vida colegiada, de una vida democrática y con criterios académicos y no solamente técnicos. Creo que si no atendemos a este marco de discusión, realmente estaremos avalando esta política de hechos consumados donde ya no hay nada que hacer, se dice que se está consultando, que se está haciendo acopio de información, que etc., etc., pero se está ganando tiempo y se está integrando esa pedacera que forma parte de la política educativa que ahora venimos a confrontar, quizá tardíamente, aunque yo aseveraría cuidado porque aquí lo que va a haber es una respuesta social porque ante esa incongruencia entre los diseños y las políticas que se están instrumentalizando y la realidad social, hay un punto de conflicto que va a ser inevitable.

Finalmente, yo creo que la comunidad universitaria deba recuperar la iniciativa ante todo este proceso y creo que esto es parte de esa recuperación de iniciativa, la consulta que han hecho los compañeros estudiantes, entre la comunidad estudiantil, sobre el asunto de CENEVAL, yo no lo leería porque creo que toca a ellos hacerlo, pero es un documento importante que nos daría una documentación importante y que no podemos soslayar en el análisis de este problema del Examen General de Calidad Profesional.

LIC. JACOBO. En primer lugar, creo que todos hemos hablado en esta ocasión o en otras ocasiones, donde se ha tocado el tema ya sea del Examen General de Calidad Profesional o bien temas asociados a la evaluación, la importancia de la evaluación como un instrumento para mejorar nuestro quehacer, yo creo que en general hemos siempre reconocido este instrumento como tarea fundamental en cualquier institución de educación superior, insisto, como un mecanismo para mejorar nuestro quehacer. Y es cierto, por un lado, que en los últimos años, se han creado diversos mecanismos de evaluación tanto al interior de nuestra Universidad como a nivel nacional.

Creo, en ese sentido, es fundamental para la UAM participar en el debate sobre la evaluación, por lo menos con cuatro propósitos fundamentales, uno contribuir a aclarar el panorama extremadamente diverso de los mecanismos de evaluación que existen, yo creo que el Presidente del Colegio en su primer intervención, hacía referencia a una gran cantidad de instituciones y mecanismos que se están construyendo para evaluar diferentes fases del proceso de la educación superior y el Dr. Villaseñor todavía ampliaba aún más la lista, yendo un poco más atrás y

ampliando algunos otros instrumentos que se han construido, yo creo que es, efectivamente, preocupante para el modelo de la educación superior a nivel nacional contar con esta enorme diversidad de instituciones, instrumentos, mecanismos que evalúan diferentes partes o integralmente todo lo que es el modelo de educación superior y creo que es indudable que es fundamental que nuestra Institución participe en el debate nacional para ir aclarando este esquema de la evaluación y demás.

Por otro lado, y decía que son cuatro elementos, desde mi punto de vista, los que tendrían que hacernos participar en este debate, el segundo sería aclarar las reglas del juego en cuanto a la evaluación para evitar efectos indirectos, indebidos o bien, por lo menos no explícitos, asociados a la evaluación, como pudieran ser las cuestiones de financiamiento, pudiera ser los efectos o los ingresos de los egresados al mercado laboral, etc., etc., por lo menos que ese panorama fuera quedando claro como las consecuencias de la evaluación y los alcances de la misma para que no, a nombre de un instrumento, se quieran hacer extrapolaciones para bien o para mal, dependiendo de cómo se vea, que no están en el alcance del propio instrumento.

Tercero, para enriquecer los mismos mecanismos de evaluación y los mismos instrumentos de evaluación y cuarto, para aprovechar, justamente, la información que se pueda derivar de la evaluación para los diagnósticos que se tengan que hacer en nuestras propias instituciones y en el uso de nuestra autonomía, tomar las decisiones que correspondan para mejorar nuestro quehacer.

En lo que se refiere a la autonomía, sin duda, yo creo que hay que hacer algunas reflexiones que haré muy brevemente pero que pueden dar lugar a cuantas reuniones sean necesarias porque, en primer lugar, implica un ejercicio extremadamente responsable, por un lado, frente a la sociedad que es la que nos ha constituido y es la que nos otorga los recursos con los que trabajamos y eso implica, al menos, tres áreas fundamentales de responsabilidad y del ejercicio de la autonomía de cara a la sociedad.

Uno, tenemos que formar recursos humanos que puedan atender problemas sociales, para eso se nos constituyó, para que egresen de nuestras instituciones estudiantes que, en el dominio de su disciplina, sean capaces de ejercer su profesión, resolver problemas sociales con responsabilidad social y con responsabilidad civil en ejercicio de su profesión.

Por otro lado, generar conocimientos tanto científicos, tecnológicos, como humanísticos, precisamente que permitan el desarrollo de la sociedad a la cual nos debemos y este ejercicio tiene que ser absolutamente responsable, incluso,

en lo que se refiere a lo que es la difusión y la preservación de la cultura haría una observación en la misma dirección.

Pero, por otro lado, el mismo ejercicio de la autonomía implica responsabilidad frente a nuestros propios estudiantes, quienes optaron por ingresar a la UAM para formarse y obtener una calificación que les permitiera ese ejercicio para desarrollarse como individuos y para atender problemas sociales. Es decir, la autonomía por un lado, es la posibilidad de garantizar la libre expresión de las ideas, tanto lo que le da cuerpo a la libertad de cátedra, a la libertad de investigación para definir nosotros nuestros planes y programas de estudio pero de cara a la sociedad y a los individuos que han optado por nuestra Institución para formarse.

Es decir, es esta compleja interacción entre la libertad de la expresión de las ideas pero también la garantía de que estamos atendiendo el sentido social para el cual fuimos constituidos y, con mayor razón, en una Universidad como la nuestra que no solamente es una institución autónoma sino, además, es una institución pública y tiene ese carácter a diferencia de lo que puede ser otras instituciones privadas con otros perfiles u opciones para atender determinados segmentos o sectores de la sociedad, nuestra obligación es ver en una dirección no parcial de la sociedad, sino en una perspectiva muchísimo más global.

Y, aquí quiero detenerme en el pronunciamiento de ANUIES, por lo menos en un contexto que no se ha mencionado y que creo que está implícito en el pronunciamiento que hizo recientemente el Consejo Nacional de ANUIES sobre la autonomía y que tiene que ver con demandas que algunos rectores de universidades, sobre todo de los estados, universidades autónoma de los estados, han venido enfrentando. Es decir, y que nosotros lo hemos vivido como institución federal pero tal vez no en el grado en que lo han vivido otras universidades de los estados, y es la gran incertidumbre sobre el financiamiento de la educación superior en el país y que, en estos momentos de transiciones y cambios de autoridades gubernamentales con muy diverso símbolo ideológico, esto se vuelve muchísimo más complejo y, efectivamente, está vulnerando con mucho la autonomía universitaria, entiendo que atrás de ese pronunciamiento está una referencia a la defensa de la autonomía para dar certidumbre a los mecanismos de financiamiento y que no estén sujetos al funcionario en turno y dependiendo del signo político, al cual pertenece o se adscriba el funcionario correspondiente, sino a reglas claras de financiamiento.

Creo que esta es otra cara que tenemos que ver en este conjunto de pronunciamientos, sobre los cuales tenemos que hacer una reflexión muy seria porque en esto está en juego la viabilidad de nuestra Institución, no solamente para seguir operando sino para seguir operando con autonomía y, en este

sentido, hay muchos elementos como la evaluación, como el financiamiento, etc., que tenemos que reflexionar con mucho cuidado para, insisto, garantizar el carácter público y autónomo de una Institución como la nuestra o muchas otras instituciones pares que tienen el mismo carácter a nivel federal y a nivel de los estados y de la República.

Por tanto, diría que el panorama, sin duda, es complejo, no solamente por este contexto nacional de transición y reflexión de la educación superior y la transición política sino, además, por el mismo contexto internacional que está presionándonos de manera importante, o sea, cómo vamos a defender en términos de equidad como institución de educación superior pública y autónoma a nuestros egresados frente al ingreso de profesionales de otros países; es decir, si no entramos a esa discusión, puede haber prejuicios muy claros como los que está habiendo en algunos segmentos del mercado laboral en términos, por prejuicios y no por evaluación de conocimiento, de preferir a un egresado de una institución en relación a otra simplemente por el sello que, aparentemente, tiene ciertos prestigios en ciertos sectores profesionales, sin medir realmente cuál es la competencia de cada uno frente a otro.

Esto, no solamente nos puede pasar en el contexto nacional, donde ya se están produciendo fenómenos muy perversos en esa dirección que descalifican, en ocasiones de manera muy inequitativa y muy injusta, a egresados de instituciones públicas frente a otros, sin siquiera dar la posibilidad de una discusión seria, responsable al respecto para equiparar habilidades, conocimientos, manejo de disciplinas, conformación de planes y programas de estudio, conformación de plantas académicas y, no solamente en el contexto nacional, esto puede venir muy pronto ya en el contexto internacional.

Esta discusión implica, insisto, una reflexión muy cuidadosa en lo que es el futuro de la Universidad, tenemos que meternos muy seriamente a esa discusión para poder realmente, desde esos foros, contribuir de manera muy seria a que se tomen las decisiones apropiadas. Entonces, quiero abrir este otro panorama que no hemos discutido suficientemente y que también está en juego esta discusión para no hacer una discusión solamente maniquea o muy particular sobre algún aspecto que pueden tener estos mecanismos de reflexión sobre lo que es el modelo de educación superior en el país.

O sea, no debemos quedarnos fuera de la discusión sólo no discutiendo, por una parte, u oponiéndonos sin proponer, porque esto nos haría aislarnos y seríamos terriblemente frágiles ante lo que el Dr. Pradilla en un momento calificó como una ola y que deberíamos, indudablemente, no ser solamente reactivos a una cosa así.

Por lo tanto, yo creo que la discusión y la decisión que emane de esta discusión en nuestra Universidad, tiene que tomarse en los diferentes órganos colegiados y serán, sin duda, elementos que el Rector General, en el ámbito de sus competencias, tendrá que tomar en cuenta en su participación en los diferentes foros, pero insisto, discusiones responsables que garanticen la viabilidad institucional de la UAM, tanto en el ámbito de su autonomía académica, como en las reglas claras de financiamiento que le den sustento al trabajo universitario, pero también, la certidumbre de que esta discusión y las decisiones que se tomen, pueda otorgar a los diferentes miembros de la comunidad y, en particular, en este caso por el tema que nos ocupa, a los estudiantes en su estancia en la Institución y al egreso de la propia Institución en el ejercicio de su profesión.

Yo creo, insisto, podríamos ahondar mucho más alrededor de esto pero solamente quería anotar estos elementos adicionales que, desde mi punto de vista, también están presentes en el fondo de esta discusión.

MTRO. HERRERA. Bueno, primero habría que recordar que se incluyó el punto en el Orden del Día y podría hablarse que está repartido en diversas partes, primero es información, análisis y discusión sobre la situación y acciones de la UAM frente al Examen General de Calidad Profesional y después, se habla de las acciones a tomar como órgano para, en su caso, establecer mecanismos que permitan llegar a una decisión respecto del mismo, no estoy repitiendo la redacción tal cual pero creo que estamos de acuerdo en que eso es lo que estamos tratando de hacer.

Desde ese punto de vista, cuando hablamos de situación y acciones de la UAM, la información, análisis y discusión es cierto que, como marcaron, entre otras personas el Dr. Pradilla y el Profr. Contreras, hay necesidad de definiciones en aspectos fundamentales. Está el acuerdo de ANUIES y la pregunta es cuál sería la visión con la que tendríamos que asumir este acuerdo, como Institución y la pregunta en particular a la Presidencia del Consejo, a la Rectoría General, es cuál sería su visión, pero también es cierto que, como decía el Profr. Contreras esto es una punta de un iniceberg, y es una punta que es algo así como, visto desde otro punto de vista como un nudo gordiano, y uno podría tener la tentación consciente o inconsciente de creer en la leyenda de Alejandro y conquistar Asia cortando el nudo gordiano, verdad, pero eso es una leyenda y Alejandro de Macedonia fue uno; pensar que uno puede tomar posiciones con la información que tiene, aun la gente que se ha documentado más, y pensar en este momento, que uno puede expresar el punto de vista propio como si ese fuera el bueno es, lo menos, audaz.

Realmente, también Javier Contreras planteó algo que es muy importante respecto al mismo punto del Orden del Día, la integración de una Comisión con una serie de características y cuidadosos que debemos tomar como órganos

colegiado, pero pensar, insisto, que de entrada el Examen General de Calidad Profesional, es una medida punitiva, bueno es un punto de vista que tendremos que discutir, que tendremos que analizar, todos los mecanismos de que seamos capaces de sustentar.

De hecho, yo pienso que los acuerdos o resoluciones de ANUIES no son ningún mandato para la Universidad Autónoma Metropolitana, no son, de hecho creo, con todo y que uno pueda ver el lado oscuro de la historia y pensar que hay eminencias grises con la capacidad de orientar, etc., etc., etc., no creo que ANUIES tenga la representatividad de las autonomías universitarias. La UNAM tiene un peso específico en la educación pública de este país, la UNAM tiene sus mecanismos, su tradición, su historia y sus formas de reaccionar, la UNAM en el sentido de dimensión es un monstruo y va a ser muy difícil de que, de manera conjunta, asuma una posición respecto de este tipo de problemas.

Pero y la UAM, cuáles son las capacidades que tenemos en la UAM para afrontar esto, pues son éstas, aquí estamos, tenemos punto de vista diferentes respecto del Examen General de Calidad Profesional; en lo particular yo no creo que tenga que ser una medida punitiva, en lo particular yo creo que es o que son verdades de perogrullo afirmar que las evaluaciones son necesarias en todos los procesos y que el dinero no puede entregarse de manera arbitraria, sin considerar qué es lo que se busca en los diferentes organismos que estén participando de este tipo de situaciones.

A veces, pensamos que democracia significa voto universal directo y secreto y no creo, no creo, puedo estar equivocado, pero no creo que exista un solo miembro de los que estamos presentes en esta sala y no estoy hablando de los colegiados, estoy hablando de todos los miembros universitarios que estamos aquí presentes, que piense que hay un mecanismo mejor para elegir a un Presidente de la República o a un gobernador de un estado para poner algún ejemplo, pero los ámbitos diferentes deben tratarse de forma diferente.

Precisamente, casualmente, un distinguido académico de UAM Iztapalapa, Dr. Dusel, por lo que me acabo de enterar casualmente en el proceso, acaba de sacar un libro sobre ética y, en este libro sobre ética, habla de las acciones que podrían ser éticas, hasta lo que alcancé a dilucidar de este artículo, estoy hablando sólo del artículo de la revista Proceso. Al Dr. Dusel lo que le importa de las acciones éticas es si contribuyen o no, de manera genérica, así completamente de manera genérica, a la preservación de la vida, así de ese tamaño, de la vida.

Pero, para que una acción sea ética, desde el punto de vista del Dr. Dusel que me pareció muy importante y digno de rescatar en este momento, para que una

acción sea ética respecto de este punto de vista, considera que debe ser verdadera, válida y factible. Verdadera significa que, de alguna manera, uno tenga la capacidad de determinar que realmente contribuye, en el ámbito que le corresponda, a la preservación de la vida; y válida significa, ojo esto me pareció muy importante, significa, los tres son importantes pero bueno, significa que todos los involucrados en las consecuencias de esta acción hayan tenido la oportunidad de conocer, de discutir, de informarse, de plantear su punto de vista y de llegar a un acuerdo, un acuerdo que no tiene que ser, en ningún momento, que todos estemos completamente de acuerdo, sino que hayamos tenido la oportunidad de participar de la manera más amplia posible. Atención ahí, y no estoy invocando a ninguna falacia de autoridad, yo creo en ello, pero quien lo dijo fue el Dr. Dusel y no puedo soslayar su referencia, ahí no está hablando de voto universal, libre y directo para decidir cualquier cosa, está hablando de la capacidad de razonar, discutir y acordar que debemos tener los seres humanos y que, en particular, los universitarios debemos tener. Finalmente habla de que sea factible, es decir, que realmente se pueda realizar porque podemos aquí, por ejemplo, como Colegio, finalmente, estar de acuerdo en que tenemos que implementar el Examen General de Calidad Profesional tal como lo dicta ANUIES o al revés, podemos estar de acuerdo en que hay que rechazarlo absolutamente, probablemente y digo sólo probablemente, cualquiera de las dos posiciones sería no realizable, no factible.

Entonces, desde ese punto de vista, independientemente de que podríamos entrar en detalles respecto a, para comentar un solo dato, yo conozco estudiantes y egresados de esta Institución con una capacidad tal que podrían hacer, y algunos están haciendo, un excelente papel en cualquier campo laboral que les corresponda, pero también sé que no pocos de ellos, dada su extracción social, se van a topar, sobre todo los que están terminados, se van a topar con la observación que hacía hace un momento Edmundo Jacobo, eres de universidad pública estás apestado y esa gente ya no tendría la oportunidad.

Entonces, creo que lo que tenemos que preguntarnos es de qué manera vamos a enfrentar como Institución esta situación, esta punta del iceberg, este nudo gordiano, este destino que ya nos alcanzó, nos guste o no nos guste, hayan sido los responsables quienes hayan sido, está aquí y tenemos que aprender a afrontarlo y creo que la UAM tiene capacidad para hacerlo y creo que, para comenzar, la propuesta del Profr. Contreras que implica trabajo importante de esa Comisión del Colegio, que implica discusión y auscultación amplia con las comunidades de nuestras tres unidades y con la comunidad general de nuestra Universidad, es un punto de partida importante. Sería todo.

SR. BOBADILLA. Bueno, a mi me gustaría en principio, retomar las palabras del Sr. Presidente donde dijo que bueno, nosotros estamos sometidos a evaluación

constantemente, aquí lo que realmente venimos a cuestionar y a cuestionar con todo esto, no es la evaluación como tal, sino por qué un órgano externo, una institución externa va a venir a evaluar nuestros conocimientos a los que somos nosotros sometidos a evaluación durante cuatro años por venir a nuestra Institución.

Nuestra Institución nos evalúa a lo largo de cuatro años y ella es la que nos debe de proporcionar los elementos para ejercer, para una certificación social que no nos la tiene que dar ninguna institución sino nos la tiene que dar la misma sociedad implementando nuestros trabajos en el campo laboral y que nuestros trabajos de investigación sean aceptados, en ese sentido es la certificación social a la que nosotros no tememos, sino a la que nosotros cuestionamos por qué nos la tiene que venir a dar un órgano externo. Un órgano externo que hay representación, como ya se dijo, pero no consulta a toda la comunidad estudiantil, no propone, no hace un amplio consenso sobre la comunidad estudiantil y universitaria que es profesores, académicos, administrativos, estudiantes, etc.

Entonces, nosotros no es tanto, como decían o se decía por ahí, que por qué el mecanismo de evaluación, nosotros en ese sentido se nos viene evaluando, en ese sentido creemos que nuestra misma Institución es la que debe seguir evaluando estas cuestiones, es la que debe seguir evaluando haciendo un autoanálisis de su funcionamiento, es decir, si lo que se quiere buscar un diagnóstico, creo que nosotros somos capacitados para diagnosticamos a nosotros mismos en cuanto a lo que estamos haciendo y no necesitamos diagnósticos externos.

El cuestionar, bueno, también la información que se tiene. Me parece un poco incongruente que siendo el Dr. Julio Rubio Oca, Secretario General de la ANUIES y Ex-Rector General de esta Universidad, no se tenga la información y los elementos básicos para discutir, puesto que cuando en aquella asamblea que se ha mencionado tanto, él todavía fungía como Rector General de esta Institución y es preocupante que siendo él de esta Institución se carezcan de todos estos elementos informativos y etc., etc.

También, hablando un poco de lo que es el financiamiento, que también esto es algo que nos gustaría preguntar, es el financiamiento, no en cuanto a la Institución, sino el costo de este examen. Se ha manejado, o hasta donde sabemos, que este examen tiene un costo por parte de la Institución de CENEVAL, el presentar este examen tiene un cierto costo.

Entonces, ahí ya estamos hablando de que, aparte de las cuestiones que se han venido mencionando, nosotros tenemos que, en el caso de estudiantes, pagar una cantidad por presentar este examen y si queremos la certificación que, ya en

las estadísticas que leí hace un momento, son muy pocos los que pasan esta certificación, lo podemos presentar cuantas veces queramos, ahí no se está si lo aprobaste o no, sino se está certificando; entonces, a lo mejor lo aprobamos muchas veces pero no nos dan el certificado, entonces, si queremos éste vamos a tener que estar pagando hasta obtener la certificación. Esto también yo creo que se debe tomar en cuenta para esta discusión, como ya decía el Secretario General, para reflexionar en los puntos internos lo que es el examen.

Yo también retomaría una propuesta del Profr. Contreras, donde, bueno como no se sabe bien cuándo va a ser la asamblea de la ANUIES, pero sí que se sepa cuál va a ser la participación del Rector General de esta Universidad en esta asamblea; se dice que no se va a verter ahí cada una de sus propuestas, pero se va a entregar un documento y se van a hacer varios documentos, pero creo que ese documento sí debe ir mandatado o, cuando menos, consensado con este órgano y con la comunidad universitaria.

DR. GAZQUEZ. Bien, ya se agotó la lista, digamos, trataría de responder a algunas cosas muy puntuales que se plantearon y luego hacer una reflexión de carácter general.

Creo que hay inquietud respecto de los profesores que están participando en estos comités. Yo diría lo siguiente, por un lado, es relativamente común que en diferentes espacios, como puede ser el caso de estos comités, o la, sé que son ejemplos distintos pero me sirve para ejemplificar lo que quiero señalar, la participación en un congreso, o sea, normalmente se da el nombre de la persona y la institución a la que pertenece, se dan de manera conjunta señalando es fulanito de tal y pertenece a tal institución.

Entonces, en estos aspectos de los documentos del CENEVAL, yo diría, y creo que lo traté de explicar en la primera intervención, que ha habido dos formas como han participado los profesores, por cierto que aquéllos que participan en la elaboración de reactivos, hasta donde yo puedo entender, han sido convocados directamente, es decir, se les ha pedido que elaboren problemas que puedan, dentro de cierto ámbito, que puedan incorporarse al Examen General de Calidad Profesional y que ha sido una petición directa a ellos como expertos en el campo con un reconocimiento que se les pide que elaboren estos reactivos.

En el caso de la integración, propiamente, de los comités, como yo señalaba, uno puede reconocer que ha habido dos mecanismos, el de la invitación directa a algún miembro del personal académico que se le ha convocado por parte de las autoridades del CENEVAL y él aparece relacionado, efectivamente, en el documento de la CENEVAL con su nombre y como perteneciente a la Universidad Autónoma Metropolitana, justo en el contexto de lo que señalaba yo en un

principio que puede ocurrir con frecuencia, y ha habido otros que ha sido a solicitud expresa del CENEVAL dirigida, desconozco yo si ha habido alguna solicitud que haya sido dirigida directamente a algún Director de División, conozco el caso de solicitudes dirigidas a los rectores de Unidad, al menos puedo hablar de un caso que me tocó a mi como Rector de la Unidad Iztapalapa, y no he recibido hasta el momento ninguna petición como Rector General.

Entonces, la petición es muy similar de cuando se integran los comités del CONACyT, por ejemplo, para la evaluación de los posgrados y para la evaluación de proyectos de investigación, o cuando nos solicitan para la integración de los comités interinstitucionales de la educación superior, esto es comités de pares, o para las comisiones dictaminadoras del Sistema Nacional de Investigadores. Y digamos, normalmente estas peticiones se plantean en términos de que se pueda ver la participación de algún experto dentro del campo en el que se va a participar, es en ese carácter que se plantea la petición y digamos, la respuesta normal por parte de la Universidad, es de proporcionar un conjunto de nombres, previamente se les consulta a los profesores si quieren participar y la Institución, entonces, proporciona un conjunto de nombres en el entendido y, así se le hace también saber al miembro del personal académico, que no es una decisión de la Universidad el que participe X o Y sino simplemente es una propuesta y que es la instancia externa, la que está integrando su comité, la que finalmente tomará la decisión de cómo éste se conforma.

Entonces, en este ámbito es que la Universidad ha planteado sus respuestas y, yo lo que entiendo de, por ejemplo, el documento de la ANUIES que nos acaban de proporcionar es que, en la medida en que hay personal académico que está adscrito a la Universidad, cuando ANUIES reporta qué universidades están participando pues menciona el nombre de la Universidad porque hay

En términos de un aspecto legal y jurídico, yo no estaría capacitado para señalar en este momento nada más, salvo que éste ha sido el mecanismo normal que ha operado a lo largo del tiempo, de peticiones que nos hace una instancia externa cuando está integrando un comité y que nos pide que hagamos propuestas de expertos dentro de este campo de conocimiento, para que, finalmente, la instancia que esté integrando el comité lo invite a participar o no, y yo entendería que es una participación más a título individual, como experto dentro de ese campo, pero a la vez se trata de un personaje que está adscrito a la Universidad Autónoma Metropolitana, o sea, que no es alguien que es ajeno a la misma Universidad; eso es sobre este punto en particular.

Sobre el punto del acuerdo de la ANUIES, yo insistiría que los acuerdos que se toman en ANUIES, no obligan a la Institución a tenerlos que asumir; justamente, por eso estamos discutiendo en este Colegio. Lo que establece el acuerdo, es

que habría un compromiso de someter a los órganos colegiados, para que éstos determinen lo que consideren y, en este ámbito, es que estamos teniendo esta discusión. El acuerdo de ANUIES, no está en términos de que nuestra resolución tenga que ser en el sentido de que sea un requisito previo a la titulación; es un tema a discutir, a analizar y, finalmente, será la competencia dentro de la Universidad. En este caso, son los órganos colegiados los que tomen la decisión; es la instancia que tiene la facultad expresa dentro de la Universidad, que en nuestro caso, son los órganos colegiados.

Con respecto a la posición que se plantearía ante la ANUIES por parte de la UAM, cuando comentamos esto en el mes de marzo, y que se veía que era factible que la reunión de la Asamblea de la ANUIES se llevara a cabo en mayo, que era cuando se cumplía este sexto mes, señalaba yo, que lo único que podíamos informar en ese momento, era esta situación de que se estaba recopilando información para, eventualmente, discutirlo dentro del órgano colegiado. Evidentemente, que si en el momento que se lleve a cabo la Asamblea de ANUIES, este órgano colegiado ya determinó a lo mejor, nada más el conjunto de acciones que va a llevar a cabo para tomar su decisión, o determinó algo más allá de esta situación, eso será lo que se presentará, estrictamente lo que emane de este órgano colegiado, como los avances que haya tenido la UAM a partir de este acuerdo que se tomó.

Lo que quiero reiterar, es que esta es una situación en la que los órganos colegiados tienen la facultad, la competencia y, a partir de lo que se determine en estos órganos colegiados, es en el contexto en el cual se le informará a la ANUIES. Pero sí quiero establecer que, en ningún momento, ningún acuerdo que toma ANUIES, como asociación de universidades, obliga a que las Universidades tengan que asumir esos acuerdos exactamente en esos mismos términos, a lo más que puede hacer la asociación, es a invitar a las instituciones a reflexionar y a discutir sobre ciertos puntos y cada institución toma sus propios acuerdos y sus propias determinaciones, en estricto apego a la autonomía que todas ellas tienen. Este es un aspecto que me parece importante.

A mí me gustaría señalar lo que es; de hecho la pregunta se me planteó, lo que es mi punto de vista en torno y quisiera hacerlo concretamente, al Examen General de Calidad Profesional, que es el tema fundamental que nos convoca y quisiera enfatizar, antes de señalar cómo percibo yo la situación y es mi punto de vista personal. Evidentemente, este es un órgano colegiado donde se tendrá que discutir y a través de la discusión y la participación de todos, se encontrarán los consensos y el camino a seguir y, de ninguna manera quiero implicar, por dar mi punto de vista personal, es un punto de vista personal de partida, a través de la discusión y el análisis colectivo; son puntos de vista que pueden modificarse y

llevar al colectivo, justamente, a esta inteligencia colectiva de la que nos hablaban, a encontrar cuál es el camino que tiene que seguir la UAM.

Es importante señalar, que la UAM tiene que encontrar un camino en donde tengamos una situación que no resulte perjudicial para la Institución. Creo que, en un momento dado, eso es parte de la discusión que tenemos que dar, porque lo que nosotros queremos, es que nuestra Institución pueda continuar su desarrollo, participar en una manera relevante en el contexto de la educación superior nacional y, a través de todo el mandato de su Ley Orgánica, hacer aportaciones relevantes a la solución de nuestros problemas nacionales.

Entonces, en la discusión tenemos que ubicar el sendero, a través del cual, la UAM puede participar, aportar y, a la vez, que permita su propio desarrollo y preservando, desde luego, nuestra autonomía y, en este contexto, desde mi punto de vista, creo, y por eso hice mucho énfasis en la primera presentación, en esta idea de la evaluación diagnóstica, como un elemento que puede ser positivo, la evaluación diagnóstica para poder, a través de ella, tener mejores elementos para poder impulsar y desarrollar mejor el conjunto de actividades que desarrollamos. Entonces, yo siento que este era el camino que venía planteándose desde la ANUIES, en todo lo que sería un sistema nacional de evaluación más en el ámbito de lo diagnóstico y que, a partir de éste, cada institución pueda tomar y adoptar sus propias medidas y yo lo que siento, es que en torno al examen, este es el camino que le podría permitir a la UAM, obtener los beneficios que pueden derivarse de un instrumento que puede tener, desde luego, muchas imperfecciones y que, eventualmente, puede ser mejorable y que no nos lleve a tener perjuicios.

A qué me refiero. Desde mi punto de vista, no es conveniente en este momento, al menos y esto habría que evaluarlo eventualmente con el paso del tiempo, pero no es conveniente introducir el Examen General de Calidad Profesional, como un instrumento obligatorio, como un requisito para la titulación. Es decir, entre otros elementos, está el hecho de que los planes y programas de estudio, quien tiene la facultad expresa para modificarlos, es el Consejo Divisional y el Colegio no tiene, ni el Consejo Académico, no tienen facultades expresas para modificar un plan de estudios. El Consejo y el Colegio, tienen facultades para, a iniciativa de un Consejo Divisional, modificar o adecuar o crear un plan de estudios, pero quien tiene la facultad expresa de la modificación en primera instancia, es el Consejo Divisional. Yo considero que no es conveniente, dadas muchas características, alrededor de este instrumento, que no es conveniente entrar al proceso de modificación de planes y programas. Es decir, que no debe establecerse como un requisito previo a la titulación.

La Universidad ha establecido los requisitos necesarios para certificar que un estudiante ha completado un plan de estudios y otorgarle un título, y yo creo que esta situación, la debería de mantener; pero, a la vez, sí pienso que podríamos intentar recuperar los elementos que pueden serle útiles a la Institución y que se ubican dentro del ámbito de la evaluación diagnóstica; es decir, yo pienso un poco en el ejemplo que comentaba en mi primera intervención, como es el caso de la Licenciatura en Administración, donde se ha establecido una participación de carácter totalmente voluntario y que así permanecería, es decir, permanecería como una participación de carácter voluntario, en donde cada estudiante que concluye su plan de estudios, decide si presenta el examen o no, y el que efectivamente, haya una participación de personal académico de la Institución, tanto en lo que es la elaboración de los exámenes, como en cierto trabajo con los estudiantes, o sea, en cada programa podría ser diferente y eso tendría que ser una competencia del grupo de profesores alrededor de ese programa, pero que efectivamente, entonces, a través de esta participación voluntaria, se recupere la idea de la evaluación diagnóstica.

Es decir, que por un lado, aquéllos que voluntariamente se presentan, que conozcan en lo individual de los resultados y en la medida que esto puede servirles a ellos para fortalecer ciertos aspectos, para reconocer en qué puntos están mejor preparados, en qué puntos necesitan hacer un esfuerzo adicional ya para lo que es su desempeño profesional y que, a la Institución, el agregado de todos los resultados de los estudiantes que voluntariamente se presenten, le permita ubicar cuál es la situación respecto a estos temas que se consideran de carácter básico.

En concreto, es como decía en un principio, ese es mi punto de vista en lo personal. El Colegio está abierto para la discusión y, evidentemente, a través de ella, colectivamente encontraremos cuál es el camino que debemos de seguir. Yo creo que en este contexto, de mantenerlo como un esquema voluntario, y dada las características de la UAM, de no modificar los planes de estudio, pero a la vez, no marginarnos del instrumento, nos permite acompañar el proceso, participar con todo lo importante que puede participar la UAM, en todo lo que significa el mejoramiento de este instrumento y, a la vez, que los resultados del instrumento nos permitan a nosotros, tener elementos adicionales para el mejoramiento de nuestra oferta educativa, entre otros muchos. De hecho, no debemos de circunscribir ni con mucho, la evaluación diagnóstica de nuestros planes y programas de estudio, a los resultados que nos ofrezca esto. Es decir, continuaremos con los estudios de egresados y continuaremos con muchas acciones en torno a la evaluación diagnóstica que, en su conjunto, nos pueden permitir ir alcanzando mejores resultados en el contexto de lo que nosotros, como Institución, decidamos que debe ser nuestra oferta educativa hacia la sociedad.

Si les parece bien, haríamos un receso para comer y después de comer continuaríamos sobre el tema.

El receso fue de las 16:10 a las 17:30 horas.

DR. GAZQUEZ. Antes de pasar a la parte de las propuestas.

SR. BOBADILLA. Antes de pasar a la parte de las propuestas, yo creo que todavía hay información para discutir, que es sobre una consulta que se realizó en esta Universidad y, bueno, también me parece que todavía en la discusión anterior, aunque se aclararon muchos puntos antes de irnos a comer, hay varias cuestiones que nos gustaría que quedarán mucho más claras de lo que ya se han manejado, entre ellos, retomando lo de los profesores que están participando en los consejos técnicos del CENEVAL, ya se nos ha dicho que la participación directa de ellos es en dos términos, por invitación hacia la Institución, se han recomendado personas, o por ellos mismos directamente.

Entonces, a mí me parece que aquí dentro del documento o de los documentos que está manejando el CENEVAL, ellos sí están manejando una representación de la Universidad con estas personas, y a mí sí me gustaría que eso, cuando ya lleguemos a propuestas, que alguna propuesta podría ser que este Colegio aclarara, ya sea a la comunidad universitaria interna o externa, pero sobre todo a la comunidad, para empezar a quitar esas cuestiones de desinformación y de dogmatismo que hay; que sea que este Colegio aclarara, que ellos están participando por manera personal y que, en ningún momento se les ha enviado para representar a la Universidad Autónoma Metropolitana.

SR. ESCAMILLA. En el mismo sentido de la participación de Daniel, porque a mí sí se me hace grave, de hecho, hasta puede ser objeto de algún tipo de demanda que el CENEVAL esté usando el nombre de la Universidad, porque si leemos el documento, así se lee el documento, como que la Universidad está avalando ya completamente todos estos procesos. Entonces, a mí sí me gustaría que por medio de este Colegio Académico, se le hiciera una petición muchísimo muy atenta y que aclare cuál es la situación, porque realmente se presta a muchísimas ambigüedades y este proceso, si no lo cuidamos, como ya se está presentando en este momento, de las malas lecturas o de las lecturas que se hacen de los acuerdos de ANUIES, se presta a muchísimas ambigüedades; entonces, si seguimos con esta tónica, lo único que va a pasar, es que va a haber más ambigüedades y no se trata de eso; se trata de que ya vayamos aclarando completamente cuál es el carácter de este examen, en qué medida es el CENEVAL, en qué medida es la ANUIES, en qué medida la UAM va a entrar, en qué otra medida no va a entrar, qué tanto están avalando estos profesores la participación o no de la Universidad, es a título personal, no es a título personal;

porque no creo que sea ni académico, ni bien visto políticamente, ni de ninguna forma, que este tipo de proceso se preste a esas ambigüedades. Entonces, sí me gustaría hacer énfasis en lo que mencionaba Daniel y pedir expresamente al Centro Nacional de Evaluación o a los profesores, que aclaren en qué sentido es su participación en todo esto, para que después no se preste a malas interpretaciones y no tengamos más discusiones en este sentido.

SR. QUINTANAR. Me ganó la palabra el compañero. Mi intervención iba en el mismo sentido, porque si se lee esto, no se habla de una pertenencia a una institución, jamás leo, yo no encuentro la palabra pertenencia, yo encuentro la palabra representación y, entonces, yo creo que es obligación de este órgano colegiado, hacerle saber a la comunidad que, de ninguna manera, es representación de la Universidad en el CENEVAL, y yo es la propuesta que hago, que este órgano colegiado asuma eso y le haga saber a la comunidad esta situación y que le exija al CENEVAL, que utilice las palabras adecuadas, o no sé si a lo mejor, sí esté usando las palabras adecuadas y es que no sea representación; pero no se trata de ninguna representación, se trata simplemente de una pertenencia a una institución académica y que, por otro lado, está participando en el CENEVAL, pero yo sí, por lo menos, sí me encuentro muy preocupado por esta situación, que el CENEVAL se esté atribuyendo representaciones que no existen; y si es capaz de esto, no sé de qué más sea capaz.

Además, yo la verdad, lo dejaría ahí, pero yo no creo que se trate de un error de redacción. Cómo es posible que el Instituto, que se supone que nos va a evaluar, no sepa expresar claramente sus ideas y no conozca la diferencia entre representación y pertenencia. Entonces, seguramente que este órgano colegiado se tiene que manifestar, que no hay una representación tal en el CENEVAL y pedirle al CENEVAL, exigirle, que retire esta palabra de representación de sus instructivos.

MTRA. DE LA GARZA. Yo en principio, quisiera aclarar que en esta discusión no estaría de acuerdo, por qué, por dos situaciones. En primer lugar, en cualquier evento que va cualquier profesor que se pone que es de la UAM y eso, muchas veces estamos enterados, muchas no estamos enterados, así se acostumbra que aparece de la UAM. En segundo lugar, no hemos dado la discusión, ni hemos llegado a definiciones de si es pertinente o no, más allá de la evaluación diagnóstica, en fin, todo lo que se ha discutido en la mañana, que nuestros profesores participen en el diseño de estas evaluaciones. Yo creo, que tendríamos en todo caso, que someter cada participación de nuestros académicos en diferentes, en los comités interinstitucionales de pares o de educación superior, perdón, es el nombre formal; en las evaluaciones del CONACyT, en los jurados donde nos solicitan académicos que participen en el

Premio Mexicano de la Academia Mexicana de las Ciencias, etcétera, toda esta cuestión.

Creo que, en general, es importante que nuestra Institución esté participando en todos estos mecanismos, en general estoy hablando. Tenemos que fortalecer la presencia de la UAM en estas instancias de la visión académica y de la educación superior en nuestro país. Entonces, yo no estaría de acuerdo en que negáramos la participación de los académicos de la UAM, en ninguno de estos foros, en ninguno, no nada más en estos comités particulares para el Examen General de Calidad Profesional. Yo creo que al contrario, tenemos que promover una mayor participación, de tal manera, que nuestras definiciones, las lógicas de nuestros planes y programas de estudio, nuestras lógicas de investigación, etc., sean consideradas en los diferentes espacios de evaluación a nivel nacional, si no, estaríamos marginándonos de este proceso. Creo que ya comentamos en la mañana, la importancia de que la imagen y la opinión de nuestra Institución, esté presente en estos espacios y por eso, no me parecería adecuada esta propuesta.

SR. BOBADILLA. A mí me gustaría aclarar que, bueno, nosotros no estamos pidiendo que dejen de participar los profesores en el CENEVAL. Nosotros, no, de ninguna manera, nos parece importante que, bueno, ellos estén participando y sabiendo qué es lo que pasa ahí y de alguna u otra forma nosotros nos enteremos. No estamos negando esa participación, puesto que es a título personal y a título personal, pues aclaro, que a nadie se le puede negar; así como nosotros asistimos a congresos y a otros eventos académicos, nombramos a qué institución pertenecemos. Entonces a nosotros, la aclaración que bueno, en este caso, yo mencioné hace unos momentos, es una aclaración de que están ellos a título personal y que son gente de esta Institución, pero no están siendo enviados con una representación a participar en estos consejos técnicos.

En ese sentido, me parece que también, siguiendo la cuestión de usos y costumbres, ellos pueden participar a título personal, reitero, a decir que son pertenecientes a esta Institución, pero que ellos no están representando; me parece que en ese usos y costumbres, que parte por lo que somos una Universidad crítica, hay que resaltar bien claro, que una cosa es participar y otra cosa es representar.

SR. TAPIA. Desde luego, existe una diferencia entre simplemente participar y representar, en la medida en que hay una posición oficial de la UAM, que emana de este órgano colegiado y que se ha pronunciado, cuando menos en lo que llevamos de discusión y me parece que no se ha objetado, la afectación que involucra la implantación del examen que vulnera la autonomía universitaria. Parece que ésta es una de las conclusiones que se podrían desprender de esta discusión.

Hay una afectación evidente al régimen autónomo de la Universidad, a partir de este tipo de exámenes que se dice, no son obligatorios, pero sí son disuasorios o coactivos; finalmente, acaban insertando e invalidando la propia facultad de la Universidad de acreditar las capacidades de sus egresados, en términos de que pueden hacer ejercicio profesional solvente. Entonces, el examen en sí mismo, cuestiona esa capacidad que ha sido acreditada por la Institución de forma autónoma. Me parece que de ello no ha habido aquí discrepancias en ese sentido.

Por otro lado, otra conclusión que se desprendería de esta discusión, se refiere al hecho de que la Universidad, la UAM como tal, no ha dado un aval a ese tipo de examen profesional, porque no ha habido una discusión ni un pronunciamiento en términos oficiales, salvo la discusión que se ha venido a verter aquí y estos son en términos negativos, según se puede apreciar.

Otra conclusión que yo creo que tenemos que recoger de la discusión, es que para éste y para otras cuestiones, políticas educativas que se están emitiendo en términos de la evaluación y de programas, creo que la Universidad debe tener definiciones expresas para poder ser interlocutor en estos foros como la ANUIES y otros foros externos, para que pueda llevar su posición adelante y implícitamente o explícitamente, también se señalaba la necesidad de que la figura del Rector General, represente esta posición oficial que emana del órgano colegiado máximo de la UAM.

También entiendo, que se estaría reconociendo la necesidad de crear un mecanismo o una comisión de consulta, análisis e información sobre el asunto del CENEVAL, o del examen único; quizás no estaba formulada en la propuesta original, o está formulada, pero literalmente podría tener otra traducción y yo creo que una conclusión lógica de la discusión que se ha dado, es que se constituya una comisión al efecto.

SR. ESCAMILLA. Hace rato, tal vez no expresé muy bien qué era lo que estábamos solicitando. Evidentemente, no le podemos negar a nadie que participe en los comités que mejor convengan a su formación académica, o formación profesional, o a sus propios intereses. Lo que yo creo que sí debemos cuidar mucho, es el carácter de la participación en este tipo de proyectos; por ejemplo, ahorita me viene a la memoria que, en el caso del Reglamento de Alumnos, es una falta grave el usar el nombre, el logotipo o monograma de la Universidad sin previa autorización y ostentarse de alguna forma, si no hay alguna autorización por parte de las autoridades fuera de la Universidad. Claro que eso solamente se aplica a los estudiantes, pero yo creo que es algo que debemos tener en mente y no negar que nuestros académicos participen. Yo creo que es

bastante enriquecedor para la Universidad y además así nos pueden venir a contar cómo va lo de la evaluación del CENEVAL, que a veces estamos álgidos de toda esa información; pero lo que sí es primordial, es ver la tónica de esa participación. Yo creo que no podemos dejar al libre albedrío, decir, bueno pues yo soy el representante de la UAM, yo estoy aquí y no hay problema, yo estoy avalado por la Institución.

Evidentemente, todos los que formamos parte de esta comunidad universitaria somos avalados por el nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana, pero no nos ostentamos así como representantes de la UAM, a cualquier lugar a donde vamos. Ese era el sentido de mi participación hace rato.

DR. PRADILLA. Yo no adelantaría la conclusión, no adelantaría la conclusión de este proceso en relación a la conclusión o no. Esto todavía no es un proceso concluido; evidentemente, ya yo fijé mi posición sobre esto claramente, pero no ha sido un proceso concluido; pero eso no resuelve el problema, el problema es que ni siquiera ha iniciado el proceso, ya aparece aquí "Comité Técnico", formado por los directores, por representantes de etcétera, etcétera, y lo digo porque esto me toca a mí directamente. En el Comité Técnico de Arquitectura, trabaja, tengo entendido que a título oneroso, una profesora de mi División que nunca ha sido nombrada, ni ostenta ninguna representación en este caso y esto me parece que un tipo de formulación de éstas, sí lesiona el problema de la representatividad de la Institución.

En ese sentido, yo creo que no se está negando la participación a título individual, voluntario, no regulamos la actividad privada de los profesores; a veces lo lamentamos, porque sería una medida a veces de sanidad importante para el funcionamiento de la propia Universidad, pero lo que sí no podemos asumir, es que nos asignen representaciones que nunca se han solicitado, que nunca se han dado y que aparecen, porque el problema es que es un texto impreso, público ya, donde aparecen representaciones no dadas y esto sí es problemático en el caso del CENEVAL, por qué, por la naturaleza de la Institución misma. Entonces, esto sería un abuso por parte del CENEVAL y yo creo que sí es válido, totalmente válido, el que se solicite que este tipo de referencias se eliminen de los exámenes y esto no invalida la posibilidad de los profesores de seguir asumiéndose como profesores de una institución, pero no como representantes de una institución.

SR. BOBADILLA. Me parece que esa recomendación, que yo me sumo a la que hace el Dr. Emilio Pradilla, es muy válida, igual a la que nosotros le hacemos, que me parece que van en el mismo sentido. En ese sentido, me parece que esto lo remotaríamos un poquito más adelante, cuando lleguemos a la cuestión de propuestas o mecanismos para toda esta aclaración y, bueno, a mí me gustaría

pedir la palabra para Ricardo Martínez, para verter información sobre la consulta estudiantil que se realizó en esta Universidad.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo que tome la palabra Ricardo Martínez, sírvanse manifestarlo. Adelante.

SR. MARTINEZ. Buenas tardes. Como ustedes saben, me supongo deben de saber, los estudiantes de las tres unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, realizamos una consulta a toda la comunidad universitaria, a los estudiantes, para dar sus puntos de vista respecto al Examen General de Calidad Profesional.

Los resultados arrojados, daremos lectura particularmente a este documento que es los resultados de esta consulta y dice lo siguiente:

Número 1. El 87% de los estudiantes que participaron en la consulta, sí saben qué es el Examen General de Calidad Profesional previo a la Titulación, lo que pone de manifiesto, que a pesar de no tener hasta la fecha, información de manera oficial por parte de las autoridades, la población estudiantil conoce las implicaciones de este examen, lo cual refleja que las campañas de información que articularon los estudiantes a través de organismos estudiantiles, cumplieron sus objetivos de informar y abrir la discusión al interior de la comunidad universitaria.

La pregunta explícita del número 1 que aparecía en la boleta es la siguiente: ¿Sabes qué es el Examen General de Calidad Profesional previo a la Titulación? De esta pregunta, el 87% asume que sí.

Número 2. El 95% de los estudiantes, está en desacuerdo con que un órgano ajeno a la Universidad, evalúe su desempeño académico y condicione su titulación, lo que expresa el repudio generalizado a la intromisión del Centro Nacional de Evaluación de los niveles medio superior y superior, en la actividad académica, lo cual es violatorio a la autonomía universitaria, plasmada en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La pregunta dice a la letra así: ¿Estás de acuerdo que un órgano ajeno a nuestra Universidad evalúe tu desempeño académico y condicione tu titulación? El 95% de los participantes dice no.

Número 3. El 92% de los estudiantes, opinó que toda una trayectoria académica, no puede ser evaluada por un examen de opción múltiple. Lo que significa para la comunidad que estos exámenes son imprecisos y no mide otros aspectos

relevantes, como: capacidad de abstracción, sentido crítico, capacidad de análisis, reflexión, desempeño académico, investigación, sistematización, entre otros y particularmente el ejercicio profesional que pueda tener algún egresado de esta Institución en el campo laboral. Además de que un instrumento de evaluación de estas características, transgrede la libertad de cátedra, pone por entredicho la labor de los académicos, pone en tela de juicio la autoridad de nuestra Institución para evaluar y titular a sus propios alumnos, poniendo de igual forma, el aprovechamiento de los alumnos constantemente evaluados durante su trayectoria académica.

Esta pregunta dice así: ¿Puede un examen de opción múltiple evaluar toda tu trayectoria académica? y reitero la cifra: el 92% de los que participaron en la consulta, dice no.

Número 4. El 91% de los estudiantes, no está de acuerdo con que el Examen General de Calidad Profesional previo a la Titulación que se aplique en la UAM; resultado que se deriva de las preguntas anteriores. Por lo que, en este sentido, la comunidad se debe, en este sentido, la voluntad de la comunidad se debe de respetar por todos los órganos que aquí están presentes. Un resultado importante que da un NO rotundo al Examen General de Calidad Profesional.

Hacemos de nueva cuenta la reiteración de la pregunta: ¿Estás de acuerdo con la aplicación del Examen General de Calidad Profesional previo a la Titulación en la UAM?. El resultado es un 91% no.

Número 5. El 96% de los estudiantes, está dispuesto a defender su decisión respecto a la aplicación del Examen General de Calidad Profesional previo a la Titulación; por lo cual, las organizaciones que estamos impulsando esta consulta, asumimos el compromiso de hacer respetar estos resultados, que reflejan la voluntad de la comunidad estudiantil e invitaremos en todo momento a la comunidad estudiantil para que defienda su posición.

Reitero la pregunta: ¿Estás dispuesto a defender tu decisión respecto a la aplicación del Examen General de Calidad Profesional previo a la Titulación? y la respuesta es sí: 96% de la población que participó se declara.

A partir de los resultados anteriores, nos pronunciamos, haciendo uso de la soberanía de la comunidad expresada en esta consulta, lo siguiente:

- *Exigimos al Colegio Académico, máximo órgano de decisión de la UAM, se pronuncie en consecuencia de la voluntad de la comunidad estudiantil, expresada en la consulta, así como a los consejeros académicos y divisionales a que asuman esta voluntad.*

- 2). *Desconocemos a cualquier institución externa en las universidades, que pretenda evaluar nuestra educación superior, como es el caso del CENEVAL y el proyecto de certificación nacional.*
- 3). *De igual forma, cuestionamos fuertemente el papel que ha desempeñado la ANUIES, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones en nivel superior, dentro del proyecto nacional de Educación.*

Y siguiente punto.

- *También exigimos al Rector General y al Colegio Académico de la UAM, la aclaración sobre la participación representativa o no del personal académico de esta Institución, en los Consejos Técnicos del Centro Nacional de Evaluación, CENEVAL. Por lo que, a través de los representantes estudiantiles de este órgano colegiado, solicitamos que se integre dentro del orden del día de la Sesión Núm. 200, un punto donde se discutan los resultados de la consulta y la aclaración de los académicos.*

Por último, queremos recalcar que agotaremos la vía legal, para que se reconozca nuestra decisión respecto al Examen General de Calidad Profesional, y que de no encontrarse canales por dicha vía, recurriremos a métodos de presión legítima, que se definirán en el momento, en asambleas universitarias en nuestra casa de estudios. Atentamente. Defendamos nuestra casa. Frente Estudiantil de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Este es el documento que redactamos compañeros que formamos parte del Frente Estudiantil de la UAM, que agrupa distintas organizaciones, a estudiantes independientes y también, todos coordinados, llevamos a cabo la consulta y seguiremos impulsando las distintas iniciativas de ahora en adelante, en contraste a lo que las autoridades de esta Universidad se pronuncien, etcétera; seguiremos teniendo relación con la comunidad universitaria, con los estudiantes, profesores y trabajadores, para que desistan del proyecto que ahora se trata de imponer en nuestra Universidad.

SR. GARCIA. Dada la lectura de este documento, los representantes colegiados estudiantes, entregamos una carta en la cual asumimos y respetaremos y defenderemos la postura estudiantil vertida en la consulta de la semana pasada. Hago entrega del documento. La leo.

México, Distrito Federal, a 15 de julio de 1998.

Dr. José Luis Gázquez Mateos, Rector General y Presidente del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana. Miembros del Colegio Académico, presentes.

El día 8 de julio del año en curso, se realizó una consulta para conocer la opinión de la comunidad estudiantil, sobre la propuesta hecha por la ANUIES de evaluar a los alumnos de nivel superior al concluir sus estudios, mediante el Examen General de Calidad Profesional previo a la Titulación.

Dicha consulta, se llevó a cabo de manera simultánea en las tres universidades de nuestra Universidad y fue realizada por alumnos que cumplieron con el mandato emanado de asambleas estudiantiles. La consulta se efectuó teniendo como antecedentes una serie de actividades encaminadas a informar lo que es el Examen General de Calidad Profesional previo a la Titulación, tales como: información salón por salón, volanteo, foros académicos, asambleas, etcétera, es decir, sobre la base de que la comunidad estudiantil esté informada acerca de la propuesta de ANUIES.

Los resultados de la consulta, fueron dados a conocer por los organizadores. En los resultados, es evidente el rechazo por parte de la comunidad estudiantil a la propuesta del Examen General de Calidad Profesional, que pretende implantar la ANUIES en las universidades del país.

Es importante señalar, que la decisión de los estudiantes se tomó estando informados acerca del examen general, como lo demuestran los resultados de la primera pregunta de la consulta.

Por lo antes expuesto, el sector estudiantil del Colegio Académico, asume la postura que los estudiantes de la UAM tienen sobre el examen, lo cual se puso de manifiesto en los resultados que arrojó la consulta.

Y están las rúbricas de los representantes.

SR. BOBADILLA. También a mí me parece destacar, que el número de participantes de esta consulta, que es de la población que se tenía en los padrones al momento, esta consulta se realizó con padrones dados por Sistemas Escolares de cada unidad y participó un 26.74% de la población que estaba inscrita en estos padrones. Entonces, me parece importante destacar esa participación; me parece importante, ¿por qué? porque se han realizado diversos foros en discusión a esto, donde se ha invitado, no sólo han sido discusiones de las que se tienen, se ha invitado a especialistas; incluso yo retomaría hace unos momentos, hace ya un ratote más bien, se dijo que se abrió un foro sobre los sistemas nacional de evaluación en la Unidad Xochimilco, que fue impulsado por

el Consejo Académico, en el cual también hubo bastante participación no nada más de la Unidad Xochimilco, sino de las otras tres unidades y que, bueno, la comunidad estudiantil respecto a esta consulta, ya tiene los elementos básicos de lo que es el Examen General de Calidad Profesional; tiene conocimiento de esto y, bueno, ellos, bueno, nosotros más bien, no se aprueba este examen con los elementos que se han vertido hasta la fecha.

Esto es un trabajo que no es poco tiempo, se lleva trabajando en esto aproximadamente desde febrero, desde mediados de febrero y nos parece que ha sido una labor muy rescatable, por la cual, bueno nosotros, el sector estudiantil, asumimos esta posición, puesto que nosotros representamos a ésta, a la comunidad estudiantil y, en ese sentido, también nos gustaría que este órgano colegiado asumiera también de manera precisa y legítima los resultados de esta consulta de la comunidad estudiantil.

SR. QUINTANAR. En la etapa anterior de esta discusión, el Dr. Pradilla mencionó que este órgano colegiado tenía un retraso de seis meses con respecto a la discusión; de hecho, con lo estipulado en la propuesta de la ANUIES y también con otras universidades, nosotros creemos que sí, ya de hecho un sector de la comunidad ya se pronunció en un sentido sobre este examen, y pues de hecho ya nos vimos rebasados por esta consulta.

Así es, como ya mencionaba este Daniel, pues los compañeros o diversos compañeros estudiantes realizaron una labor informativa; de hecho, yo aquí tengo volantes del SITUAM, de compañeros de la carrera de Economía de Iztapalapa, del FEUAM, de los estudiantes organizados y también tengo del colectivo estudiantil de la Unidad Iztapalapa, bueno y esos son solamente los que yo tengo. Yo tengo entendido que en las otras dos unidades, aparte a la que yo pertenezco, pues hubo también un trabajo intenso por parte de los compañeros. Pues así, que los estudiantes pertenecientes a este órgano colegiado tenemos que asumir esa posición, puesto que los compañeros están informados, se realizó una consulta y la comunidad estudiantil, un buen número de compañeros de la comunidad universitaria, se manifestaron ya en un sentido.

Así que pues, como yo les decía, en esta discusión hay muchas cosas que aunque no son oficiales, son de facto como lo decía, la participación de la UAM, o la implantación del examen, o de hecho esto que es la información y la opinión de un sector de la comunidad, que si bien oficialmente no había información, pues la información ya se vertió y ya se tomó una decisión acerca de esto. Así que pues, para los siguientes mecanismos que se instrumenten para llevar a una decisión final sobre si se implanta este examen en la Universidad o no se implanta, pues ya lamentablemente, esos mecanismos ya de un primer paso, deberán de partir

de que ya fueron rebasados por una parte importante de la comunidad y que pues van a tener que asumir esto.

DR. GAZQUEZ. Teníamos la propuesta del Mtro. Contreras, de hecho en el sentido de formar una comisión.

MTRO. CONTRERAS. Lo que pasa, es que yo no sé si los estudiantes ya tengan otra propuesta, porque con lo que acaban de señalar, pues ellos ya realizaron una consulta y ya generaron una información que yo no sé si en determinado momento en Colegio ya está suficientemente discutido, o se podría ampliar la discusión, o podríamos ver la posibilidad de la comisión. Yo en determinado momento no sabría ya si es pertinente o no esta propuesta.

MTRO. MANJARREZ. Yo he estado escuchando con mucha atención la discusión, pero estas últimas intervenciones sí me preocupan sinceramente, compañeros. A mí me parece que acordamos una orden del día con una lógica de trabajo; entonces, de entrada ya plantear que esta es la posición y no se puede discutir, no se puede hablar, aparte si el CENEVAL pide a alguien que vaya de una carrera a opinar, tampoco se puede mandar, a mí me parece que ya estamos saliéndonos de las competencias de este órgano colegiado, con todo respeto. Yo creo que si el CENEVAL pide un profesor de una carrera, para que vaya a participar en el desarrollo de un examen, que ya se dio aparte una orientación en qué términos se pretende, yo la veo como una orientación la intervención personal del Rector. Sí me parece que estamos hasta mezclando cosas.

Yo creo que hay que analizarlo con mucho detalle, me parece muy válida la consulta que se hizo, me parecen muy válidos los espacios que se han estado abriendo para discutir esto, pero creo que contraviene el espíritu como se aprobó el orden del día, que era desarrollar mecanismos y acciones que permitieran, en un momento dado, construir una opinión para decidir aquí qué hacer. Yo sí siento que ahí ya estamos yéndonos por otro sentido y, aparte, siempre hemos manejado que las distintas opiniones de los colectivos, llegan a los órganos colegiados y son indicadores para orientar una votación y a veces no resultan las votaciones que salen, en función de las votaciones de las instancias, de los distintos sectores y eso lo hemos visto en las distintas instancias de consejos y demás que hay en toda la Universidad. Entonces, yo sí pediría que fuéramos muy consecuentes con lo que estamos diciendo hoy, porque no es lo mismo como se planteó al inicio.

Yo sí llamo la atención alrededor de eso, compañeros; entonces, me parece que hemos sido muy propositivos todos, como hemos venido construyendo este consenso, porque lo que estamos haciendo es un consenso. Entonces, creo que

de entrada poner posiciones y esta última intervención que tienen el documento que se entregó, que cae ya en las situaciones de fuerzas, me parece que no ayudan a construir un consenso. El documento habla de asambleas universitarias, una serie de cosas; a mí me parece que eso no ayuda al órgano colegiado a avanzar en ir construyendo el consenso. Probablemente estamos en la misma posición, pero vamos construyendo el consenso, no vayámonos imponiendo el consenso, porque yo creo que esa es la parte que hace la diferencia, compañeros.

Yo retomaría la iniciativa de que hagamos un grupo, comisión, o como le queramos llamar, desarrollemos acciones, que se planteó un plazo de noviembre como necesario para ir construyendo las cosas, creo que eso fue un elemento muy propositivo, honestamente les digo. Saludo el esfuerzo que se ha hecho, me parece muy importante la acción que han desarrollado ustedes, nos han dado un enorme, para mí, un enorme panorama que no lo teníamos hace dos, tres semanas; este resultado nos da una visión muy interesante de la Institución, pero definitivamente, creo que el Colegio tiene que operar, conducirse y construir su opinión alrededor de sus propios mecanismos de consulta, tomando en cuenta todos los demás, pero construir su opinión alrededor de sus propios mecanismos de consulta, que eso fue lo que acordamos aquí. Ese sería mi punto de vista nada más.

MTRO. HERRERA. En la dirección del Profr. Manjarrez; en primer lugar, acordamos la inclusión de un punto en el orden del día, está bien definido y acotado. En segundo lugar, se está entregando ahorita un documento, en donde se da alguna información que después en una lectura, se nos dice que se está demostrando que la comunidad estudiantil estaba informada, porque respondió que sí estaba informada. O soy completamente corto de entendederas, o vivimos en mundos completamente diferentes.

Yo les aseguro que si le hago una encuesta a cualquiera de los grupos en donde imparto clases, o imparten clases mis compañeros de departamento, preguntándoles sobre si han trabajado lo suficiente para preparar el material de equis materia, la respuesta va a ser sí, quién va a decir que no ha trabajado, o que no está informado, por favor; y si con eso me quieren decir que se demuestran cosas, insisto, o yo estoy completamente corto de entendederas, o vivimos en mundos completamente diferentes; pero al margen de eso, y al margen de las bondades que el Profr. Manjarrez reconoce respecto al esfuerzo hecho por los diferentes sectores estudiantiles que impulsaron esta encuesta, o estamos funcionando como órgano colegiado en función de la legislación a la que nos atenemos, o no tiene sentido ponerse a discutir aquí ese tipo de cosas.

Tenemos un compromiso y ese compromiso lo sacamos en colectivo los miembros de este órgano colegiado, a través de una discusión y de una serie de aproximaciones, hasta llegar a un punto que fue un punto de consenso respecto a cuál era, con todo y que es cierto que podemos estar retrasados seis meses o más, porque podemos estar más retrasados aún que seis meses, por factores que ahorita no vendrían al caso, pero independientemente de eso, llegamos a elaborar un punto en el orden del día, que fue un consenso del órgano colegiado que votamos unánimemente, si, unánimemente y de repente porque hago una encuesta, que habrá que ver qué consulta, que habrá que ver qué elementos me aporta, porque insisto, preguntarle a alguien, tú ya aprendiste cálculo diferencial e integral y, por lo tanto, mereces aprobar; yo quiero encontrar al alumno que me diga, no.

Entonces, por lo tanto, no se vale venir después con ese tipo de argumentos, decirme que las cosas están demostradas y que no hay cosas que discutir en este órgano. Acordamos algo, e independientemente de que el Profr. Contreras dude respecto a si su propuesta era adecuada, yo creo que tenemos un buen número de miembros en este Colegio que la mantenemos y consideramos que es importante, precisamente, discutir y consultar en nuestras comunidades.

Valdría la pena anotar un solo punto más. Hablan de un foro con participación de especialistas; el examen del CENEVAL nos afecta como Universidad, no afecta a Juan Pérez como alumno o como profesor, nos afecta como Universidad y yo sé que en mi departamento, para dejarlo de ese tamaño, y mi departamento es el departamento más grande de toda la UAM, de toda, de las tres unidades, no hubo ningún acercamiento de manera seria y colectiva, con los profesores del departamento para que ellos externaran su punto de vista respecto a este tipo de problemas. Entonces, la pregunta es, realmente estamos preocupados porque participe la comunidad, realmente estamos preocupados por adquirir los elementos de juicio que nos permitan abordar a las mejores soluciones para la Universidad, o sólo estamos reaccionando ante algo que puede espantarnos y yo entiendo que las cosas nos preocupen o nos espanten, dejémoslo en preojuicio, pero no creo que la situación sea reaccionada, yo sé que en mi departamento, como me imagino que en todos los departamentos de la UAM, hay un porcentaje importante de profesores de carrera que hacen su trabajo, que les preocupa la docencia, que atienden a sus alumnos, que conversan con sus alumnos y que no se hubieran negado, como una negación absoluta del conjunto de profesores del departamento, a dialogar y a discutir en este tipo de instancias.

Entonces creo que, precisamente lo que tenemos que hacer, es asumir la responsabilidad que tenemos como órgano colegiado máximo de la Institución y tener la capacidad de recuperar ese tiempo en el que estamos retrasados y de regresar a auscultar en general a nuestra comunidad para poder plantear las

discusiones que hagan falta, en los foros que haga falta, en los órganos que haga falta, con los tiempos que requiramos para ello y con eso tratar de encontrar la mejor respuesta que podamos dar como Institución.

Si no somos capaces de orientarnos en esa dirección, podemos caer en la otra posición extrema, que es la planteada, como decía también el Profr. Manjarrez, al final de ese documento, que es, o es mi punto de vista, o recorro a todo lo que sea capaz de hacer. Eso es todo.

SR. BOBADILLA. A mí me parece importante aquí, nosotros aprobamos un punto y estamos de acuerdo en eso. A mí me parece, no estamos tratando de romper ese consenso; los documentos que se acaban de entregar, es un sector de la Universidad, un sector representado, y aquí estamos representados tres sectores y aparte órganos unipersonales. En ese sentido, nosotros creemos y por eso aprobamos ese orden del día y por eso propusimos, para tratar de armar un consenso con los otros sectores; un consenso, en donde se planteen acciones como ya se dijo, como se mencionaba, en donde toda la Universidad se vea representada. Este caso, es el caso del sector estudiantil.

Me parece que hablar de cuestionar esta consulta, a mí me parece un poco fuera de orden, porque me parece que debemos de confiar plenamente en lo que se hace. La consulta, como yo mencioné, se hizo con padrones, se invitó, las preguntas, como ustedes podrán ver, son de una manera objetiva. Entonces, me parece que no hay que tratar de deslegitimar este tipo de acciones que los estudiantes hemos llevado a cabo. Me parece que estamos aquí, como bien se dijo, para armar un consenso y una discusión en torno a este tema; por eso es que nosotros estamos aquí, y por la otra parte, nosotros, como sector estudiantil y miembros de este Colegio, nos parecería irresponsable de nuestra parte, no asumir las cuestiones que se realizan dentro de nuestro sector.

Yo estoy de acuerdo, en que a lo mejor hay profesores que no están informados en torno a este tema, como se dice la gran parte, que aparte, me metería mucha preocupación, porque es un tema de discusión sobre la política de educación superior a nivel nacional y como se han mencionado, mencionaba el Dr. Guillermo Villaseñor y aquí hay en este caso, estamos abordando el caso del Examen General de Calidad Profesional, pero también hay sistemas de evaluación a los profesores y dentro de todo este sistema de evaluación que hay dentro de la educación superior, me parece que cuestionaría yo el por qué no estamos informándonos los profesores, académicos, administrativos y todos los sectores que integran esto, respecto a todas estas políticas que nos vemos inmersos en ellas.

En este sentido, yo reitero el compromiso de tratar de armar los mecanismos. El Profr. Contreras hizo una propuesta, que a lo mejor dudo por los comentarios de éstos; me parece que aquí debemos de construir nuevas propuestas, o sea, estamos aquí para tratar de sacar propuestas y propuestas que traten de aglutinar a todo el sentir de la comunidad universitaria en este sentido. También me parece importante destacar, que se ha venido también, yo reitero, una muy buena discusión en torno a este tema y me parece que debemos de continuar en esa lógica. No lo estamos poniendo como una lógica de poder, sino que nosotros asumimos algo de lo que representamos. Nosotros no estamos aquí porque nosotros somos y nosotros decidimos, sino tenemos atrás a treinta y ocho mil y tanto estudiantes o cerca de cuarenta mil estudiantes.

En ese sentido, nos parece, reiteró, importante destacar esta representación y más bien me parece que nos deberíamos de enfocar al análisis, discusión y como ya se dijo, buscar los mecanismos para que toda la comunidad esté instrumentada y argumentada, para que este órgano pueda tomar esta decisión y me parece que es este órgano el que debe de tomar esa decisión, el que debe de llegar a tomar esas decisiones, puesto que se mencionaba aquí los Consejos Divisionales u otro, u otros órganos colegiados. Me parece que es este órgano, porque es el máximo órgano de la Universidad y no es una propuesta, en este caso, la del examen general que venga de dentro de nuestra Universidad. En el caso de que sea dentro de la Universidad, pasará por Consejos Divisionales, Académicos, hasta llegar al Colegio Académico, pero me parece que en este sentido, es una propuesta de evaluación superior a nivel nacional, en un sentido externo; es una propuesta que viene a hacer la ANUIES, que se implementaría a través del CENEVAL, en el cual se ve involucrada toda la Universidad, no nada más es una carrera, todo eso, aunque está dividido por el momento.

En ese sentido, me parece que este órgano es el que tiene que tomar esa discusión, abrir los mecanismos, que discutamos en este momento los mecanismos para llegar a esos consensos o a esas tomas de decisiones, tomando en cuenta las diferentes vertientes que se han venido dando, incluyendo esta de la consulta, para llegar a tomar una decisión como órgano colegiado, puesto que es una cuestión externa.

SR. TAPIA. Yo no entiendo, no entiendo cuál es la lógica de reprender a los alumnos, porque hacen un ejercicio agradable a todas luces por parte del órgano colegiado y de la comunidad universitaria toda. Nomás falta que le pidamos a los alumnos, que cumplan el Manual de Carreño para que se ajusten a los buenos modales, cuando están enfrentando una posición de fuerza de parte del Estado Mexicano, en términos de imponernos una serie de restricciones y de políticas, precisamente que son inconsultas y que no tienen ninguna legitimación de ninguna forma. Yo creo que la consulta que han hecho los compañeros

estudiantes, es en extremo relevante y es un insumo informativo decisivo, en términos de la discusión que estamos dando.

Me parece, y hablando de sectores y hablando de consenso entre sectores, el sector que represento, que es el de los trabajadores administrativos, ha atravesado también por una discusión importante alrededor del problema del CENEVAL y de las políticas educativas del Estado. Podría citar muchos foros al respecto, pero simplemente resumiría este proceso de consulta, en términos de que los trabajadores administrativos se han permeado de todas estas políticas que en el CENEVAL tienen una expresión singular, particular; un solo ejemplo, tenemos todo un espectro de política que hemos abordado de una manera analítica en los últimos años, no solamente de forma reciente. Entonces, hay al respecto una inquietud y una posición y una convicción formada en el sector, con relación a este tipo de problemas y a la afectación que han implicado para la vida, a la autonomía universitaria.

Entonces, yo creo que no hay contradicción alguna, por otra parte, en la exigencia que hacen los compañeros, y que bueno que exigen, porque bueno, aquí ya no hay solicitudes con doble copia y con permiso a algún funcionario, o a algún intermediario; hay una exigencia directa de la base social a este órgano colegiado, para que tenga en cuenta los resultados que han emanado de esta consulta y que tienen un significado bastante explícito y creo que, en vez de asumir una actitud de, pues no sé, reprimenda paternalista, los compañeros son universitarios, son sujetos pensantes y han venido a expresar una convicción con base en una consulta seria que hicieron y creo que no podemos nosotros, asumir una actitud equivocada al respecto; yo creo que no es una posición de fuerza, han venido al órgano colegiado a plantear una postura, pero también hay que reconocer que han enfrentado una posición de fuerza y una posición y una política de hechos consumados y esto no tiene ningún marco de cortesía que podamos, con la que podamos ser recíprocos. Entonces, bueno, si vamos a hablar de reciprocidad, ya es otra cosa; pero así, las reglas no las ponemos nosotros, no las ponen los estudiantes, las pone finalmente la autoridad, que de manera vertical, ha implantado este tipo de políticas sin ninguna consulta.

DR. PRADILLA. Yo creo que hay dos cuestiones distintas acá, que tenemos que ver. En primer lugar, creo que el sector estudiantil y, particularmente los representantes del sector estudiantil, tienen el derecho, la forma, las condiciones para normar su criterio, dentro del sector que representan, porque ellos sí son representantes elegidos por las bases estudiantiles, al igual que lo son los representantes docentes, y aquí, ellos vienen a exponer el resultado de su consulta; hay muy diferentes formas de consulta, hay muchos procesos en los cuales profesores, representantes de profesores, representantes alumnos, colocan urnas como una forma de auscultación a su comunidad para normar su

voto y, en ese sentido, independientemente de cómo se muevan o no se muevan los votos individuales en los órganos, la forma de consulta, es forma que cada sector asume por su propia autonomía, y yo no creo que haya nada cuestionable, en el hecho de que los estudiantes vengan a exponer ante este Colegio, los resultados de su consulta, de la información que dieron a su base y de los resultados de esa consulta y que los consejeros estudiantiles, los colegiados estudiantiles, asuman como mandato esa consulta. Este es un problema y yo creo que aquí no valen reproches; quizás tendríamos que reprochar a quienes no hemos hecho bien nuestra tarea, eso es otra cosa; pero ellos la hicieron y la hicieron a su manera y tienen todo el derecho.

La segunda cuestión, es precisamente el cómo este Colegio organiza esta discusión, cosa que hemos debido hacer desde hace seis meses, y lo reitero, organiza esta discusión, esta información y esta búsqueda de consensos, en otros sectores de la comunidad universitaria que sí no han sido ni informados ni consultados, yo diría, en particular, profesores y también otros cuadros medios de la Institución. Pienso, por ejemplo, en lo que nos corresponde a nosotros, independientemente de que se haya hecho o no en algunos lugares, la pregunta de si los jefes de departamento de nuestras divisiones, los jefes de área, etcétera, tienen la suficiente información y ya hemos hecho las discusiones necesarias sobre ello, en cada una de estas instancias que son directamente involucradas, porque de todos modos forman parte del Consejo Divisional, de los Consejos Divisionales que, ante una decisión, por ejemplo, de inclusión del examen de calidad, estarían directamente involucrados en estas tomas de decisiones.

Entonces, yo creo que debemos pasar a la organización de ese mecanismo, a través de comisiones, de una comisión o de cualquier otra fórmula, yo pienso que, y aquí concuerdo, debe ser el Colegio el que tome esta decisión y no decisiones fragmentarias por programas o por Consejos Divisionales, lo cual nos metería en otra situación totalmente confusa y de inseguridad en la Universidad. Debe ser este órgano colegiado el que tome la decisión para toda la unidad, la Universidad, y recomiende a los Consejos Divisionales, como parte de sus facultades de acuerdos, como política, lineamientos de política general, que lo haga; pero creo que la formación de una comisión u otro mecanismo que permita hacer seis meses tarde, lo que hemos debido hacer hace seis meses, es perfectamente válido y no entra en contradicción, en ningún caso, con el procedimiento que utilizaron los estudiantes y que ya expresaron sus resultados y la asunción de esos resultados.

Creo que son dos cuestiones distintas y, por tanto, no se invalida en ningún caso la segunda parte del punto del orden del día, que es pasar como órgano colegiado a organizar estos mecanismos, estas formas de bajar la información,

hacer la discusión y buscar los consensos para que este órgano colegiado tome la decisión en su momento.

SR. ESCAMILLA. Yo quisiera ser muy explícito en lo siguiente, creo que no debemos ser, o no somos los detractores de nuestras propias tesis. Al inicio de este Colegio, nosotros estuvimos de acuerdo con esa redacción de ese orden del día, por lo tanto, en ningún momento estamos planteando que se desconozca esa redacción, lo que estamos, nosotros en ningún momento propusimos que se cerrase la discusión y ya traer aquí los resultados de la consulta y darla por terminada; sino más bien, es en el sentido que dice el Dr. Pradilla. Nosotros realizamos la consulta y en este órgano colegiado venimos a verter esos resultados, porque sentimos que este examen, en principio a los que atañe, por supuesto, así como dice el Mtro. Herrera, sí es a toda la comunidad universitaria, pero en el primer momento, a los que atañe en concreto es a los estudiantes y al ser representantes estudiantiles, vimos la pertinencia de realizar esta consulta.

Nosotros, lo que estamos proponiendo es que se escuche la voz de los compañeros estudiantes de los que somos representantes; no estamos proponiendo que ya con esto se dé por terminado, sino que este sea un elemento más del que tengamos para poder ir haciendo la construcción de los mecanismos para la construcción.

Hace rato, el Mtro. Contreras parece que no estaba tan de acuerdo con su primera propuesta de la comisión, pero pues yo aquí veo muchísimos más miembros y si el maestro, a lo mejor ya no quiere la comisión, pues yo veo otros profesores que pueden proponer la comisión y no veo por qué cause mayor problema.

Lo que sí no me parece bueno, es que se descalifique a los estudiantes diciendo que no saben o que sí saben; la consulta se realizó y se les hizo una pregunta. Yo confío en mis representados y confío en mis compañeros; somos universitarios y en ese carácter se nos debe tomar y se nos debe respetar. No debemos descalificar y decir: no, pues es que tú dices que no sabes y sí sabes, porque entonces, así que nos evalúen; que nos pregunten si sabemos y ya que nos pongan MB y ya que nos den certificado y ya no hay necesidad de someternos a ninguna evaluación y con lo que planteaba el Mtro. Herrera, de que en su departamento en concreto no hubo un acercamiento para participar en la consulta, esta consulta fue primordialmente estudiantil, se abrió la participación de los profesores, pero en realidad, los padrones eran completamente para los estudiantes y solamente era de carácter estudiantil; de hecho, así está anunciada y así están presentados los resultados y yo creo que si está preocupado porque no hay la suficiente información en su departamento, pues aquí como ya se ha dicho, desde hace seis meses empezamos a discutir esto, entonces, yo creo que

es tiempo suficiente para empezar a plantearse mecanismos en los departamentos de todos lo que estamos aquí sentados, o en los diferentes ámbitos en los que nos movamos en la Universidad.

Y con lo que planteaban, de que al final del documento que estamos repudiando y que estamos en contra de lo que no esté planteado en la consulta, nosotros en ningún momento estamos diciendo eso, solamente estamos manifestando que la gente dijo que está dispuesta a mantener su postura, que ya la emitió, como ya fue consultada y yo sí estoy convencido de que mis compañeros saben y podemos realizar otra encuesta, o no podemos realizar nada, pero no tenemos por qué descalificar de ninguna forma la que ya hicimos, y no es que, repito, no es que estén repudiando, o en algún momento vayan a repudiar, o sea, no se entienda que eso sea lo que estamos manifestando, sino simplemente que se entiendan las palabras como son, como así está asentado. Los estudiantes están dispuestos a fomentar y a defender su posición, cómo, pues en foros; somos universitarios, no, yo creo que podrían realizar una ponencia para realizar por qué no están de acuerdo, por qué están de acuerdo con el examen. Un porcentaje muy pequeño votó que está, creo que es el uno o dos por ciento, pues esos compañeros también están dispuestos a defender su postura respecto al examen y, pues, que vayan a un foro y que hagan una ponencia, no hay ningún problema.

Yo creo que más bien es en esa lógica en la que se debe entender, o sea, no en actitudes de como se dijo una vez en un Consejo Académico de miedo, pánico de que vamos, no vamos a hacer nada, estamos manteniéndonos en las instancias académicas y así nos vamos a seguir manteniendo.

SR. QUINTANAR. Primero quiero pedir la palabra para el compañero Arturo Servín, que es estudiante de la Unidad Iztapalapa.

Pues ya que estamos en la etapa de las impugnaciones, a mí realmente me sorprende la reacción de varios miembros de este Colegio Académico; no sé por qué de una manera tan fácil descalifican la labor llevada por los estudiantes, más aún cuando realmente desconocen lo que está detrás de esta consulta y, pues, para aclararles un poco el panorama les voy a definir alguna de las cuestiones que no se expresan en los documentos que se entregaron.

Esta consulta se realizó por compañeros estudiantes que no tienen, digamos, alguna pertenencia a algún grupo específico de estudiantes, pero además participaron grupos de las tres unidades que sí son, digamos, en algún sentido, grupos de estudiantes que tienen un trabajo permanente en distintos sentidos y, para numerarlos, les voy a decir que en Xochimilco, está la Organización Plural de Estudiantes de Xochimilco, están los consejeros; en Iztapalapa, están los estudiantes organizados, está el Comité Civil de Diálogo Francisco Gómez, está

el Comité Civil de Diálogo de la UAMI, estamos los consejeros estudiantiles; en Azcapotzalco, está el CUMU, está la Liga Estudiantil Independiente, están los Uameros por la Paz y, bueno, espero que no se me escape alguno, pero esto lo digo para que vean que ha habido una labor grande, no sé, yo creo que alrededor de 120 personas, 150 estudiantes, que han trabajado para sacar esta consulta; así que no es un número reducido de estudiantes los que trabajaron en esta consulta.

Además, previo a esta consulta, hubo un trabajo de casi seis meses que se realizó desde enero, donde se realizó volanteo, se realizaron foros, se realizaron conferencias, se realizaron asambleas donde hubo especialistas y si no se invitó a los maestros, fue porque ellos decían que no tenían información sobre el tema; así que realmente, si los propios maestros decían que no tenían información sobre el tema, realmente era muy difícil invitarlos a que hablaran algo de lo que desconocían. De hecho, sí se invitó a los profesores; de hecho, en una asamblea estuvo el Coordinador de la Licenciatura en Psicología Social de la Unidad Iztapalapa y él en la asamblea manifestó que no se le había hecho llegar ningún tipo de información sobre el examen.

Además, cuando se instaló el Consejo Divisional de Ciencias Sociales, yo estuve ahí comiendo con los jefes de departamento de sociales y ahí, tanto el jefe de Antropología, como el de Filosofía, como el de Economía y el de Sociología, incluso la antigua secretaria Laura Hernández, también manifestaron que no tenían la información, así que cómo se les iba a invitar también a las autoridades a que participaran si no tenían la información. En fin, se ha impugnado que no se incluyó a otros sectores, pues si no se incluyó porque nosotros somos estudiantes y el trabajo que, en primera instancia tenemos que hacer es con los estudiantes y, en fin, además se mencionó que estamos rompiendo el sentido, el espíritu del punto que se había redactado en el orden del día; nosotros no estamos rompiendo ningún consenso, de hecho, nosotros queremos llegar a un consenso con los demás sectores, solamente que los estudiantes no nos podemos atener al trabajo que se realiza en los órganos colegiados. Los estudiantes ya realizamos una actividad, realizamos una consulta; los resultados de la consulta ya están. Nosotros no podemos ir al ritmo que nos marcan nuestras autoridades o nuestros órganos colegiados, nuestros representantes; así que no veo por qué la descalificación en ese sentido. Nosotros queremos llegar a un acuerdo, a un consenso con los otros sectores.

De hecho, por eso estamos planteando esto aquí y, es más, si nosotros no planteamos el punto en el orden del día, vamos, hoy, pues no se estuviera discutiendo, y entonces hasta cuándo nos hubiéramos esperado, hasta regresar de vacaciones. Además, no sé cómo pretenden los compañeros colegiados que nosotros desconozcamos la voluntad de casi 9,200 compañeros, así de facto y

que solamente la tomemos como una opinión. Nosotros no podemos tomar esto como una simple opinión, es la decisión, es la voluntad de los que nos trajeron a este órgano colegiado. Yo no sé si en los otros sectores se manejen desconocer los resultados en las auscultaciones que se dan, pero los estudiantes no lo hacemos, y si esta consulta arrojó un resultado, pues lamentablemente así es la tiranía de la democracia. Digo, yo aquí no me vengo a representar, yo no puedo desconocer esta consulta y lavarme las manos y tomar otra decisión diferente a esa, me tengo que someter a esa decisión; así que les pido que tomen conciencia de lo que nos piden, desconocer la decisión de casi diez mil estudiantes, eso me parece realmente irreal, que nos pidan eso.

Además, pues, yo solamente quiero reiterar que estamos dispuestos a llegar a un consenso y que, pero, esta situación ya está dada, por lo menos, por el sector estudiantil y no creo que tengan elementos, ni la calidad moral para reprocharnos nada.

En ese momento, la Mtra. de la Garza hizo una moción que el Presidente del Colegio avaló.

DR. GAZQUEZ. Estamos discutiendo aquí abiertamente, si.

SR. QUINTANAR. Bueno, pues entonces, yo les pido una disculpa. De verdad lo digo, tal vez me exalté, pero también quiero que tomen en cuenta lo que nos piden.

MTRO. VIDAL. Yo quisiera llamar la atención a Colegio, sobre el hecho de que habíamos estado discutiendo, planteando puntos de vista; ya sé que este servidor había estado callado en esta discusión, pero lo digo en términos del colectivo, a propósito del problema del Examen de Calidad Profesional, y que, en un cierto momento, existieron algunas intervenciones y parece que el clima cambió.

Creo que tenemos una responsabilidad como colegiados, de colocar, creo que en este caso en particular, en la mesa, toda nuestra mejor voluntad para ir hacer avanzar, para lograr que la Institución siga avanzando. Creo que vamos a tener, o van a tener, es el verbo más pertinente en mi caso, van a tener discusiones difíciles sobre este tema y hay puntos de vista distintos; pensamos diferente y radicalmente diferente, probablemente. Entonces, tenemos que entrar con el ánimo de escuchar esa diferencia notable y, no obstante, seguir construyendo; creo que ese es el ánimo que tenemos que tener en la mesa para, en efecto, llegar a una determinación; creo que sí debe haber una determinación de este órgano, de este Colegio, que permita garantizar el desarrollo académico de nuestra Institución, respetando las potencialidades y las diversidades que nos caracterizan, porque ese es un elemento que está ahí fuerte.

Entonces, creo que ese ánimo tenemos que imponérselo todos y, ante una diferencia fuerte, ante el conocimiento de una postura radicalmente distinta, escucharlas, sopesarlas y ver la forma de seguir hacia adelante. Creo que en ese sentido, otro elemento que me parece el Colegio debe considerar en su trabajo en lo inmediato, es que tenemos hechos, tenemos resultados, tenemos procesos caminando; creo yo que cuando estamos hablando de cómo los sujetos sociales toman sus decisiones, que no tienen que ver sólo con lo que en lo individual son cada uno de éstos, no tienen que ver con la suma de esos individuos, que no existen los espacios vacíos y estos se van llenando de diferentes formas.

Si Colegio no había discutido, o lo había hecho de una forma lateral, eso no significa que no haya existido procesos en la Universidad, a propósito de este problema, y me refiero a procesos, porque me parece que como de manera legítima, los estudiantes defienden su actividad, y una de ellas es la encuesta, y hoy nos presentan los resultados, también ha habido procesos, en fin, discusiones, tomas de posición de profesores, el Rector General nos advertía que, por ejemplo, en el caso de Administración, no ha sido una cuestión asumida sólo por uno o dos profesores; creo que hemos conocido aquí, por ejemplo, también la opinión del Dr. Villaseñor, en el sentido de la presencia de Administración, en tanto grupos de profesores. Entonces, ahí estamos ante procesos, este es otro proceso más, el grupo de profesores de Administración de las tres unidades, con diferencias, con puntos de vista distintos, caminando también bajo otro sendero, ha asumido una cierta participación en este proceso, que por supuesto, está claro, lo estamos ahorita visualizando, no significa una definición de la Institución, no significa una participación institucional, pero sí de profesores involucrados con mayor o menor grado, y así creo yo, que existen otros elementos más y discusiones distintas, desiguales, diferenciadas, que se han estado realizando en otros ámbitos de nuestra Institución.

El Sr. Tapia nos advertía de una discusión también, a propósito de los trabajadores, pues, que hace parte de esta situación. Entonces, creo que el ánimo es, en efecto, no calificar, o más bien, no descalificar ninguna de éstas, asumirla como parte de los hechos con las que estamos trabajando, son parte de nuestros datos y tenemos que considerarlas, sin ninguna duda en nuestro actuar hacia adelante; tenemos que considerarla.

Yo escuchaba, intentando rescatar, digamos lo positivo de la presentación de los estudiantes, y advertía una diferencia que me permitiría insistir, porque creo es importante entrar al matiz, uno es el documento que hoy nos leen dirigido a la comunidad universitaria con fecha 15 de julio, firmado de alguna forma por el Frente Estudiantil de la Universidad Autónoma Metropolitana, el FEUAM, donde se alude a que usarán todas las vías legales y después usarán todas las vías que

ellos juzguen pertinentes; yo no me sorprendo, lo digo con todo respeto para Colegio, simplemente nos están comunicando algo, eso es el FEUAM y, otro, tenemos un segundo comunicado de la representación estudiantil, en donde dice que acepta ésta como una posición, o sea, los resultados de la encuesta como una posición. Es un hecho, en efecto, si el Colegio avanza en otro sentido, cosa que todavía no sabemos, o sea, no sabemos hacia dónde avance Colegio; si el Colegio avanza en otro sentido, y lo estoy diciendo con todas las letras, parte de la labor de este órgano, es convencer a la comunidad de por qué es conveniente avanzar en otro sentido y ya. Entonces, tendremos que tener un trabajo y vamos a intentar construir ese consenso y de eso se trata; hoy tenemos este hecho.

Hay aquí una encuesta, en efecto, 9,000 estudiantes y ya. Se pronunciaron en esta dirección, no se trata de calificar, descalificar o no, es simplemente un dato, tomémoslo así y hagamos que Colegio funcione y establezca los mecanismos que permitan que sigamos hacia adelante; por qué, porque ya en la discusión que hemos advertido en esta mañana, de hecho la manera en que yo sentía que la intervención final del Presidente del Colegio nos llamaba la atención en uno de los puntos, es que estamos ante un proceso que seguramente tiene diferentes maneras de ser leído, incluso hasta por las profesiones que participan en esa institución. Entonces, vamos a tener que lidiar con ese otro elemento.

Probablemente, la percepción que tenga en comunidades más específicas, sea altamente diferenciada a propósito de este proceso y no debemos asustarnos, no debemos asustarnos y debemos de colocarlo en la mesa como un elemento más de nuestro trabajo.

Creo que otra cuestión que es importante que Colegio considere y debe estar presente en la reflexión que Colegio realice hacia adelante, sobre todo si se confirma la idea de que hay una comisión que coordine esta reflexión, es el hecho de que la Institución, en efecto, legítimamente autónoma, debe dar una respuesta que permita contender con las definiciones de política que hay en el país, con los compromisos, incluso, más allá del espacio de nuestra territorialidad que involucran a la Institución, que son hechos también.

Podemos discrepar, si a mí me preguntan qué opinaba, qué opino de cómo se negoció el Tratado de Libre Comercio, quizá podría yo decir que me parece que fue una negociación fatal y podría yo comenzar a enunciar por qué me parece fatal y en qué estoy en desacuerdo, pero eso no me lleva a decir que no existe, porque ahí está y aun si quiero que cambie y que tengamos otro, tengo que comenzar por decir que existe. Entonces, vamos a lidiar, pues, con ese otro hecho, o sea, a qué llamo la atención, a la hora en que nosotros vayamos estableciendo los instrumentos, los mecanismos para avanzar en cómo entrarle a este proceso, en nuestra reflexión deben estar presentes ese contexto que hoy

está redefiniendo, querámoslo o no, el lugar de la educación superior en este país y cómo en esa redefinición, nosotros tenemos que encontrar las respuestas positivas que fortalezcan nuestra autonomía, yo creo que esa es una de las misiones que tenemos ahorita en adelante como responsabilidad clave.

Tenemos que encontrar esas respuestas positivas; tenemos que decir, por este camino sí se fortalece, por este camino sí logramos que esta Institución se siga definiendo a partir de los intereses académicos que nosotros le damos este sentido y que tiene que ver con sus cometidos de Ley Orgánica, que en el caso de nuestro país, pasa por atender el interés nacional. Es un aspecto clave, que tenemos que vigilar a propósito de ese tipo de definiciones.

Entonces, sí, digamos, nuestro punto de partida es diverso, hay procesos andados; si en el avanzar de este Colegio deben estarse considerando estas tensiones de fuera, entonces nuestro ánimo para discutir debe ser más abierto, más propositivo, el no sorprendernos ante ciertas afirmaciones y, más bien, buscar seguir avanzando y construir. Creo que en esa dirección, en efecto, parecería que se vuelve una condición el que se establezcan mecanismos de delegación y de profundización de la discusión, que creo que es el sentido que tiene una comisión de este órgano, para eso lo hemos generado en otras ocasiones, o sea, buscamos profundizar la discusión y delegar y generar un cuerpo que se aboque de una manera, digamos, expresa y en un tiempo mayor, a profundizar esta discusión. Entonces, no veo otra forma, no hemos tenido otra de encarar, digamos, cuestiones difíciles en este órgano colegiado y me parece muy complicado, intentar ahorita sacarnos de la manga fórmulas que no hemos probado en otras ocasiones.

Creo que el segundo elemento clave, es sí discutir con cuidado cómo va a trabajar, qué responsabilidades le vamos a encargar, qué ruta le vamos a pedir para encarar, incluso, las responsabilidades, e incluso, las temporalidades para atacarlo. Yo creo, después de escuchar palabras más, palabras menos, que hay un amplio convencimiento en seguir por ahí. Entonces, digamos, quitemos ya los calificativos de la mesa, dejemos de seguir aclarándonos lo que quisimos o no quisimos decir y de solicitar y pedir disculpas y avancemos, pues, en el sentido positivo, bajo este método que Colegio ha tenido en otros momentos y con este ánimo, porque me parece que, en efecto, tenemos una tarea importante; siempre este órgano tiene tareas importantes, pero, sin ninguna duda, ésta es particularmente relevante.

Terminaría diciendo una cuestión que sí creo que debe cuidarse en todo el trabajo de la comisión, porque en lo que consulte o no consulte, en lo que discuta o no discuta, el espacio de competencias de este órgano debe quedar muy claro, porque yo comparto, o compartimos varios, probablemente todo Colegio, la

opinión de que hay competencias de los órganos y que las modificaciones de plan de estudios, sí es competencia del Divisional. Por supuesto, una orientación general de política de desarrollo de la Institución, es competencia de este órgano; entonces, cómo plasmar eso en el mismo trabajo que se realice, porque si no mandamos una mala señal a la comunidad y comenzamos nosotros mismos a confundir los términos de la discusión y los resultados luego no nos van a dejar contentos. Gracias.

MTRA. CASTRO. Yo quisiera comenzar diciendo, que nosotros también como profesores, somos representantes de nuestra comunidad y que cualquier mecanismo, además de los que ya se han implementado específicamente, el que implementó el Consejo Académico de la UAM-Xochimilco para abrir justamente esta discusión y conocerla, abrió otros espacios ya a nivel de las áreas, de los departamentos, de las carreras, en fin, donde ya se está vertiendo una opinión sobre el Examen General de Calidad Profesional.

Nosotros traeremos, por supuesto, ese mandato que nuestra comunidad nos dé y, en ese sentido, lo reivindicamos porque nos parece muy importante lo que los estudiantes han hecho acá, porque si no pareciera desvirtuado cuál es nuestro papel aquí en este órgano colegiado, a diferencia de ustedes como órganos personales, nosotros sí tenemos una representación y, exactamente, los mecanismos que determinemos, consulta, votación, lo que sea, será eso lo que traigamos acá y lo que votemos, por supuesto. Eso que quede en principio claro, porque si no creo que se confundiría también cuál es nuestro papel en el mismo Colegio.

Creo que una de las cosas que tenemos que entrar ahora sí directamente, es bueno, a definir lo de la comisión y que, pero también definir claramente qué sería lo que trabajaría esa comisión, porque yo ya he entendido dos cosas diferentes. Por un lado, pareciera que algunos dicen que la comisión tendría la función de crear estos mecanismos de consulta a nivel de la comunidad para traerlos acá, ese es uno y, el otro, que yo es una lectura que hago de lo que se ha discutido aquí, es que esa comisión se cree para que tenga en sus manos toda la información de la que nos hablaba el Señor Presidente de este Colegio, y que analice y pueda producir esa comisión, esa síntesis que nos haga llegar a todos los colegiados para que podamos tomar una decisión y, no sé qué tipo de resolución tomemos, pero que se haga en función de ese trabajo de la comisión, que creo que son dos cosas diferentes.

Entonces, bueno, por un lado, propondría que se precise cuáles serían los términos del funcionamiento de la comisión y, lo otro, es que propongo que sea, se habló de noviembre; yo creo que es un buen tiempo para que se trabaje en esta comisión, para que no se nos vuelva también, otra vez nos rebase, sino para

que ya se traiga esa definición, esa síntesis que nos la hagan llegar a todos los colegiados, que los colegiados la hagamos llegar a toda nuestra comunidad y, a partir de eso, en las distintas instancias se traiga la posición definitiva a este Colegio, para que tomemos la resolución de sí o no al Examen General de Calidad, o en qué términos se haría. Esa es la propuesta concreta.

MTRO. CONTRERAS. Yo me sumaría al llamado que hace un momento hizo Gregorio Vidal, en el sentido de que no hay que caer en el sentido de la descalificación y yo lo que sí diría es que hay que tener mucho cuidado y, así como se le exigió en determinado momento a los estudiantes, tener respeto hacia este órgano colegiado, yo al mismo tiempo pediría respeto para la opinión que tiene un sector de la Universidad, en este caso los estudiantes, y no tomarlo como una agresión o una posición de fuerza, sino como una posición, un hecho muy concreto que ellos llevaron a cabo en una consulta a su comunidad o a su sector específicamente.

En este sentido, yo quiero rescatar en segundo lugar, que esto es una llamada de atención muy fuerte para este Colegio, porque en determinado momento, este Colegio no ha sido lo suficientemente capaz para discutir los problemas que están aquejando a nuestra comunidad y que tiene que ver con factores externos a la propia comunidad universitaria, como es el hecho de lo que sucede en ANUIES, o en el propio CENEVAL, o en otras instancias de la educación superior en México y yo creo que tampoco este Colegio Académico ha asumido su papel de discutir un tipo de problemas, como es por ejemplo, la evaluación a los académicos, en donde en este Colegio se trajo una propuesta de dictamen sobre las Comisiones Dictaminadoras y, en ese sentido, la propuesta de crear una súper comisión dictaminadora, que a final de cuentas, esta Comisión no generó los mecanismos de discusión, sino que llegó a proponer una cosa y, a final de cuentas, se tuvo que echar para atrás para llevarlo a una discusión, de la cual todavía no se saben los resultados y fue una discusión bastante amplia, pero yo creo que todavía continúa esa discusión, porque también a nivel de los académicos, los problemas de evaluación son muy complejos y muy complicados y nos está llevando a situaciones, como el hecho de la elección, por ejemplo, de los miembros de las comisiones dictaminadoras, que unos renuncian, otros no están y una serie de cuestiones y, además, un aspecto fundamental que se manifestó, por lo menos en la consulta que hicimos los colegiados, y en este caso, en la consulta que yo hice, en el sentido de que hay muchos problemas en la evaluación a los académicos y que tiene que ver, en primer lugar, con que la evaluación es, más bien, de tipo cuantitativo y no cualitativo; que está obstruyendo el trabajo académico y una serie de consideraciones que salieron y que no se resuelve con una propuesta en términos administrativos o técnicos de crear otra instancia en la Universidad, para resolver este tipo de problemas, aparte de otro tipo de consideraciones que salieron y que yo creo que este planteamiento, en concreto, de la evaluación que

tiene que ver con el Examen de Calidad Profesional, pone el punto en las íes, también con otro tipo de problemas y que nosotros no hemos sido suficientemente capaces de entrarle de lleno, no solamente a discutirlo nosotros, sino generar los mecanismos de consulta y de opinión que tiene la comunidad universitaria y todo se pretende venir a resolver en este ámbito, sin ninguna consulta a la comunidad, cosa que hoy, por ejemplo, los estudiantes nos muestran una situación totalmente distinta, en donde ellos sí van a consultar a sus representantes, o a sus representados, perdón, y ellos dan una opinión muy concreta que traen a Colegio.

Como paso siguiente, y después de haber planteado las dos cosas, creo que es un llamado y yo haría mucho énfasis en este llamado de atención, que lo tenemos que tomar muy seriamente, no solamente para el problema de la evaluación de los estudiantes, sino para la evaluación de los académicos y que tenemos que entrar de lleno, no a discutir solamente en comisiones, sino que las comisiones sean capaces de generar foros de discusión con la comunidad universitaria, para que sea ésta la que se exprese y que nos mandate y que nos indique qué es lo que tenemos que hacer nosotros como representantes de esa comunidad en este órgano colegiado.

El siguiente punto que yo quiero aclarar, que va en ese sentido, es que yo dudé de la propuesta que había hecho inicialmente, porque me parecía que el planteamiento que nos estaban haciendo los estudiantes requería de una ampliación, por parte de la posición de los estudiantes, porque pareciera que la propuesta de ellos iría encaminada a que ya este Colegio Académico tomara una determinación, respecto a sí o no al Examen de Calidad Profesional, por lo menos fue la duda que a mí me surgió.

Después de la intervención del sector estudiantil y después de haber leído con más atención el documento que ellos nos presentaron; ellos están exigiendo, con toda razón, que este Colegio tenga una respuesta con respecto a la posición que ellos tienen, y yo creo que este Colegio Académico, en función de tomar en consideración a los otros sectores universitarios, puede encaminar una respuesta. Yo creo que debe pública a la comunidad estudiantil, por parte de este Colegio, en el sentido de que este Colegio puede integrar una comisión, pero una comisión que no solamente se aboque a recibir la documentación que existe respecto a la problemática que, en este caso nos aqueja, y no solamente a la elaboración de un documento informativo, sino que este documento sea no solamente para los colegiados, sino para la comunidad misma y también genere los mecanismos, foros concretamente y discusión, propuestos por el Colegio y coordinados por el Colegio Académico a través de esta comisión, para que la comunidad discuta ampliamente la situación del Examen General de Calidad y que lo discuta sobre la base de que previamente tenga la información porque obviamente no se puede

discutir algo que no se conoce y yo creo, que este Colegio está obligado, primero a dar la información, que yo creo que es un objetivo muy concreto de esta comisión, o sea, tener la documentación, generar la información a la comunidad universitaria y, posteriormente, generar foros de consulta a la comunidad universitaria para que ahí se viertan las opiniones y que de ahí nosotros podamos normar nuestros criterios y la posición que tengamos que traer a este Colegio Académico.

Sin embargo, yo creo que por el atraso y por los desfases que tenemos y por esta llamada de atención, tiene que tener tiempos muy concretos y muy específicos; no lo podemos dejar para ver cuándo se vuelve a reunir Colegio, sino, en determinado momento, determinar tiempos muy concretos y yo vuelvo a establecer que esto debe de ser y que Colegio tenga que tener una reunión para noviembre próximo, en donde ya esté hecha la información a la comunidad, donde ya esté hecha los foros de consulta a la comunidad y que, con base en esos dos, tengamos los elementos para llegar a tratar de consensar una posición de esta Universidad, a través de este órgano colegiado, respecto a la posición que tiene ante estos instrumentos y avanzar, posteriormente, también en términos de la evaluación de los problemas académicos, en este caso concretamente, los problemas de las dictaminaciones, las funciones de las dictaminaciones y todo este tipo de problemas que tenemos que ir avanzando y acortando los tiempos para tener resoluciones inmediatas, porque si no vamos a tener, no solamente este tipo de problemas, sino yo creo que problemas muchos más graves dentro de la Universidad y los cuales nosotros podemos, como órgano colegiado, darles respuestas en este momento, siempre y cuando entremos a la discusión de motivos.

Entonces, en ese sentido, mi propuesta la retomo ya más específicamente y, una vez hecha esta aclaración de las dudas que yo tuve, por qué no sostener la propuesta, pero me parece que allanándose ya el camino, yo creo que debe de caminarsse en ese sentido.

DR. MIER Y TERAN. Yo he estado, como dijeron otros miembros del Colegio antes de mí, escuchando durante toda esta discusión. Me parece muy bien que ya se haya recobrado el clima del inicio; creo que es muy importante para avanzar, que reconozcamos el acuerdo con que inició esta discusión y de que no podemos reclamar políticas de hechos consumados, con otros hechos consumados y empezar una maraña que nada más nos va a enredar más. Yo creo que con lo que acaban de decir varios miembros del Colegio, mi intervención es muy corta, yo apoyo a lo que acaba de decir el Mtro. Contreras, en el sentido de que es una discusión compleja, el tema en sí es muy complejo; el Colegio no es el CENEVAL, no es el creador del Examen de Calidad Profesional, ni nada por el estilo.

Ciertamente, nos hemos tardado en iniciar esta discusión, precisamente por la complejidad del tema, como se dijo desde el principio. De hecho, si ustedes recuerdan, al inicio de esta discusión, justamente, lo que se dijo es que había que informar a la comunidad, porque no se le había informado suficientemente. Entonces, lo que acaba de decir el Mtro. Contreras, en el sentido de que antes de cualquier discusión se requiere una fuerte campaña de concientización, de información a la comunidad toda, me parece muy importante.

Yo creo que sólo así, puede tener sentido una discusión posterior, porque sí tenemos que estar muy seguros, dada la complejidad del tema, de que un sí o un no, tenga pleno sentido en este Colegio. Es decir, solamente si sabemos, si estamos confiados plenamente de que la comunidad sabe muy bien de qué se trata; de que cuando dice un sí o un no, es claramente identificable como sí o como no. Por lo demás, yo creo que ya se está avanzando en el Colegio hacia la discusión de cómo debe ser.

DR. VILLASEÑOR. Yo quisiera retomar la línea que había iniciado Gregorio, en el sentido de que, de hecho tenemos una serie de procesos que ya se han iniciado, una serie de procesos que se han dado en diversos ámbitos y, entre los cuales, uno de los procesos, o uno de los hechos reales que debemos de asumir como parte de todo este conjunto de procesos, es el hecho de que no lo hubiéramos discutido anteriormente aquí en el Colegio. Desde ese punto de vista, creo que tenemos que ser muy claros que sí estamos; esos procesos, si son hechos reales, son hechos consumados y estamos ante la realidad de hechos consumados y eso es lo que precisamente creo que nos dificulta en este momento, el poder llegar a definiciones perfectamente nítidas.

Quisiera también partir de otro de los hechos consumados, u otra de las partes de los procesos y vuelvo al acuerdo de la asamblea de ANUIES en noviembre. Entiendo, no se dijo lo contrario, que es un acuerdo vigente para la ANUIES. En este acuerdo, los titulares, para el caso nuestro, el Dr. Gázquez, se comprometió a someter el acuerdo al órgano de decisión de la Universidad y después se comprometió a informar, según reza el acuerdo, se comprometió a informar a la ANUIES, sobre el resultado de esta consulta que se iba a hacer al órgano de decisión, en este caso el Colegio; concuerdo con la idea de que el Colegio es quien tiene que trazar la política y, a partir de esta política, con el sistema de recomendaciones, los Consejos Divisionales tendrán que implementar, ya verán si acatan o no, están en la libertad de hacerlo, pero entonces, en este compromiso que el Rector General, como titular adquirió, estamos involucrados nosotros, en cuanto órgano colegiado; estamos involucrados, porque él lo que tiene que llevar es la respuesta del órgano colegiado.

Somos el órgano de decisión, cuya respuesta debe llevar y me parece que es importante considerar también, como un dato a tomar en cuenta, que el mismo documento de la ANUIES, señala que, en caso de que se establezcan los convenios entre las instituciones y el CENEVAL, las instituciones adquirirían una serie de compromisos; no una serie, son tres nada más. 1) Proporcionar al CENEVAL la lista de estudiantes que concluyan sus estudios en el ciclo correspondiente. 2) Informar al CENEVAL acerca de las características académicas de los estudiantes que sustentarán el examen, promedio obtenido, etcétera y, 3) Observar los procedimientos establecidos por el consejo técnico de cada examen para la aplicación que realice el CENEVAL.

Creo que conviene, para conformar el cuadro de información, a lo que se obligarían las instituciones, en el caso de que se aceptara y que se hiciera, se estableciera algún convenio entre cualquier institución y el CENEVAL. En esta realidad de procesos ya realizados, o de procesos que están en marcha, es un hecho que otras instituciones, aparte de la UAM, han tomado ya sus resoluciones y sabemos que existen instituciones que han aceptado ya que el examen forme, sea parte de los requisitos, que sea un requisito previo para la titulación. Hay otras universidades, que han aceptado que el examen de CENEVAL se realice en lugar del examen de titulación, etcétera. Es decir, en esta política de hechos que se van dando, sin que se tenga clara ninguna definición, hay otras instituciones que ya han tomado definiciones y, además, dentro de esta misma política de procesos reales, es un hecho que el Examen General de Calidad Profesional y la preparación que se realiza en los consejos técnicos y la elaboración de reactivos, es un hecho que eso va a seguir.

Evidentemente que el CENEVAL no se va a detener, porque la UAM no ha tomado una definición, lo cual nos hace ubicarnos, como se había comentado anteriormente, ante una política de facto y creo que no nos debe asustar, el que estemos ante una política de facto; no es ninguna novedad. Dentro de los procesos de implantación de políticas, las políticas no se dan siempre a partir de una determinación nítida que está en algún reglamento, o en alguna ley, o en algún artículo de la Constitución, sino las políticas se van ejecutando, porque sobre la marcha se van conformando los procesos políticos y eso es lo que está sucediendo en este caso y esos procesos políticos, siempre se van conformando a partir de la existencia de posiciones diversas o de posiciones contrarias, o de posiciones muchas veces, incluso, antagónicas; por lo tanto, el que aquí estemos en una situación así, me parece que no es de llamar la atención, absolutamente para nada.

Estamos ante una política de facto que tiene muchos cuestionamientos; se cuestiona de facto, la viabilidad pedagógica del examen; se cuestiona de facto, el carácter de representación que tiene el CENEVAL por ser una institución privada;

se cuestiona de facto, la representación que puedan tener los profesores de las instituciones ante el CENEVAL; se cuestiona de facto, la aplicación que se ha hecho del examen; se cuestiona de facto, el que existan grupos de alumnos y profesores que ya estén participando. Es decir, estamos en un proceso político absolutamente normal y es un proceso político que, dentro de esa normalidad contradictoria, poco a poco va generando consensos y va generando coacciones.

Para los alumnos que no han presentado el examen, el hecho de que algunos ya lo presenten, es una coacción. El hecho de que se señale y se haga saber ante la opinión pública que el resultado del examen de CENEVAL es un elemento para incorporarse al mercado de trabajo, sea o no cierto, pero es la opinión, es un elemento que coacciona. El hecho de que el Examen de Calidad Profesional, se encuentre ubicado en un marco de políticas de evaluación más amplias que tienen que ver con el financiamiento y que, aunque no está escrito en ningún lado, no está escrito en ningún lado, pero sabemos que dentro del espíritu este de las políticas de evaluación, los resultados están vinculados al financiamiento. Sabemos que el hecho de que nos sumemos o no nos sumemos al Examen de Calidad Profesional, tiene que ver de facto con políticas de financiamiento, aunque no esté escrito por ningún lado, pero el conjunto del análisis de las políticas, nos lo está diciendo de manera suficientemente clara y, dentro de este avanzar contradictorio, creo que se van generando consensos.

A mí me parece un dato muy importante, y creo que hay que recogerlo como algo muy significativo que, en el punto básico, hay una coincidencia entre lo que nos planteaba el Dr. Gázquez como su posición personal y lo que son los resultados de la consulta que hicieron los alumnos. Hay una coincidencia que creo que debemos de recogerla; sé que no es una coincidencia perfecta, ni mucho menos, pero hay elementos básicos de coincidencia. Nos decía el Dr. Gázquez, en estos momentos no conviene ni siquiera que los Consejos Divisionales empiecen a hacer esto, que es simplemente otra forma de decir, cuestión de formas, haya se dice rechazamos, pero en realidad se está planteando lo mismo en cuanto a los elementos fundamentales; por lo tanto, creo que tenemos gérmenes de consenso que nos permiten seguir avanzando.

Así como los alumnos realizaron todo un trabajo para lograr ese consenso, que me parece que no es nada despreciable, no es poco significativo, en una muestra de estas características, un 26%, al contrario, me parece que es muy significativo; no se trata de ninguna muestra representativa, ni nada por el estilo. Así como ellos avanzaron en el consenso, creo que es necesario que los demás sectores de la Universidad sigamos avanzando en la búsqueda, por lo menos, de recoger las opiniones y a lo mejor, este recoger opiniones, que tendrán que ser, desde luego, opiniones fundamentales, nos permitirá seguir construyendo hasta llegar a una definición, de manera que la definición que se tome aquí en el Colegio, le

permita al Rector General, como titular de la Institución, llegar en un momento con la ANUIES y decirle, el Colegio Académico resolvió tal cosa; porque como les decía, desde el momento en que él se comprometió a dar una respuesta de este órgano, nosotros estamos involucrados en esa respuesta.

Por lo tanto, creo que sería totalmente procedente que hiciéramos el intento de avanzar en la conformación de esa comisión, para recoger los consensos que se puedan dar en los otros sectores de la comunidad universitaria, y me parece que el fomentar un proceso amplio de discusión, va a ser la única forma como estos elementos de facto contradictorios, nos van a permitir encontrar caminos comunes. Lo que ciertamente nunca sobra, es la información, la información, la discusión y la consulta; creo que esos nunca sobran. Avancemos, entonces en ese camino. Ojalá que para eso, podamos contar, lo más pronto que se pueda, con alguna síntesis de la documentación, que seguramente ya se tiene así por montón en la Rectoría General, pero creo que tenemos el camino más o menos trazado. Yo digo que avancemos, en todo caso, en la implementación de esta propuesta, que creo que se va haciendo un consenso en el Colegio.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que Arturo Servín tome la palabra, favor de manifestarlo. Adelante, por favor.

SR. SERVIN. Buenas tardes. Tengo aquí algunos datos. Según lo que se ha dicho hasta ahorita, lo que hay con respecto al resultado de nuestra consulta y a lo que han manifestado algunos profesores aquí presentes y representantes, es que existen ciertas diferencias de interpretación, en lo que refiere a este problema del Examen General de Calidad Profesional.

Lo que nosotros mencionamos al respecto, es que se tendrá que asumir que la falla de origen se ubica en la preocupación institucional por generar canales de información clara, pese a que con mucho tiempo se le solicitaron, es una de las cuestiones. Lo que procede, según como propuesta, es que mediante un pronunciamiento en este órgano colegiado, se manifieste reconocimiento al resultado y a la postura emanada del sector estudiantil, y que este resultado se haga público, como un reconocimiento de algo que es un trabajo que tiene siete meses de estarse realizando, de estarse organizando, con base en consenso con las tres unidades, de los grupos, de las asambleas y todo esto, y que dicha postura sea tomada en cuenta en las decisiones que este órgano realice, con respecto a la discusión del Examen General de Calidad Profesional.

Esto no cierra la discusión, de ninguna manera, simplemente tenemos un trabajo ya avanzado y, pues, venimos a este órgano a hacerlo manifiesto y, dado que este órgano es el que determinará, solamente estamos solicitando que este órgano reconozca el trabajo que hemos realizado los estudiantes. Y ya nada más

el último punto, es insistir en que se emita una aclaración por parte de la UAM, con respecto a la participación de los académicos en el CENEVAL, porque, por ejemplo, en la legislación es muy clara que el uso del nombre, del emblema y de todas las cositas que hay acerca de la Universidad, es penada para cuando lo usamos los estudiantes, o sea, nosotros no podemos hacer una fiesta y poner el emblema de la UAM, o usar el lema o el logotipo, etcétera, pero en este caso el CENEVAL, sí hace mención de la Universidad y habla de profesores que integran una comisión que ellos asumen que es representativa de la Universidad. Entonces, yo creo que es importante aclarar esto, que se haga también un pronunciamiento aclarando este detalle, porque sí genera ciertos problemas. Es todo lo que tenemos hasta el momento; entonces, aquí concluyo mi intervención.

MTRO. SOSA. Yo creo que ya en la parte, digamos, la segunda parte de la segunda parte, lo que debemos nosotros, ya el ambiente ha entrado en la lógica que habíamos estado planteando desde la mañana, es decir, lo que necesitamos es generar, evidentemente, una comisión que busque darnos los mecanismos para que este órgano colegiado tenga que tomar las decisiones que sean, en su marco de sus competencias, de la mejor manera, entendiendo lo siguiente: que tenemos diferencias en varios puntos, diferencias desde el concepto de la autonomía, diferencias en lo que es el contexto externo, diferencias en qué sentido es posible o no los esquemas de formación de recursos humanos y, sobre esa base, entendiendo que este órgano es colegiado, no puede haber, en este sentido, ninguna sobredeterminación.

En ese sentido, yo creo que lo válido es operar bajo la lógica de la comisión. Yo estaría en ese tenor.

MTRO. AZAOLA. Ya no iba a intervenir, pero yo creo que se volvió un poco a caer un poco en este punto. Hace rato, se estaba llegando ya a acuerdos, con respecto a las diferencias que hubo con el documento que presentaron los compañeros estudiantes; sin embargo, se volvió otra vez a caer, en esta última intervención, en ese problema. Yo creo que es un matiz, el que este consejo, este Colegio, puede hacer válido, bueno, va a hacer válido este documento; yo creo que el problema empieza cuando en las conclusiones dice, -exigimos al Colegio Académico, máximo órgano de dirección de la UAM, se pronuncien en consecuencia de la voluntad de la comunidad estudiantil, con respecto a este proceso de votación-. Yo creo que este Colegio lo reconoce, o sea, yo en lo particular, estoy de acuerdo con ese proceso que hicieron y considero que es válido y representativo de la comunidad estudiantil; sin embargo, el aceptarlo de hecho, ya en este momento, es quitar posibilidades de discusión más adelante.

Yo creo que habría que decir que, bueno, que se pronuncien en su momento y en su momento, es cuando esta comisión, yo creo que es un elemento de los tantos

que va a retomar y lo va a llevar a los foros, o a los instrumentos que considere necesarios para tener un consenso y una posición con respecto a este examen general de conocimientos que está planteando la CONAEVA, el CENEVAL, perdón.

Yo creo que también es importante, que este Colegio se pronuncie en base a lo que se comentó hace ya un buen rato, con respecto a que, no sé cuál sea el carácter que tiene el Dr. Gago dentro del CENEVAL o la ANUIES, donde ya se está pidiendo a algunas instituciones privadas, empresas, etcétera, que se tome en cuenta este examen, el resultado del examen general de conocimientos. Yo creo que una exigencia debe de ser, es que eso se eche para atrás, porque es una manera en que está coaccionando, el que los compañeros estudiantes tengan que presentarlo. Yo creo que mientras este Colegio no tome una definición, no decida algo, lo mínimo que se podía pedir es que ese tipo de expresiones se eviten.

Hace rato platicaba con algún miembro de este Colegio y decía, bueno, es una manera en que esto se le está dando validez a algo que todavía no está validado. Entonces, yo creo que si este Colegio no se ha pronunciado un sí o un no, todavía no tiene una pronunciación, porque quiere discutir más; yo creo que no se vale que este tipo de acciones las esté tomando el Estado, o sea, en este caso el Gobierno, que siempre nos está queriendo llevar, o siempre está llevando la delantera.

Yo creo que ante esto, también es importante un pronunciamiento a corto plazo por parte de esta Universidad, porque de hecho tiene un peso específico ante otras instituciones de educación superior y es tomada en cuenta su opinión, porque su opinión, bueno, se genera en este tipo de ámbitos de discusión y que puede enriquecer también otros foros, otras instituciones. Por último, yo nada más me haría una pregunta, si hay una serie de instituciones que empiezan a decir no a este examen general de conocimientos, qué va a pasar con este proyecto de ANUIES, porque yo creo que también sería una buena pregunta, que sería un posible escenario que hay que contemplar también; hasta ahorita, ha sido únicamente la discusión sobre sí sí o un no, o cuál es la posición; sin embargo, un escenario posible es que algunas universidades se empiecen a pronunciar por un no. Yo creo que esas universidades, esas instituciones de educación superior son permanentes, permanecen, son estables; sin embargo, las políticas del Gobierno, pues son muy cambiantes y son muy hiladas por el momento, como hace rato lo comentaba el Dr. Villaseñor.

Entonces, yo creo que a un corto plazo se tiene que pronunciar esta comisión, tiene que hacer un pronunciamiento, a partir de las herramientas o de cómo implemente la discusión del examen general de conocimientos y no únicamente

que se discuta el examen general de conocimientos, sino toda una serie de mecanismos que están, de una u otra manera, no afectando sino impactando a las instituciones de educación superior.

SR. TAPIA. En realidad, coincido con el compañero que me precedió, nada más, haría un corolario sobre esta reflexión. Creo que el problema estriba en que la Universidad, como tal, no se ha pronunciado en torno a las distintas reformas que se vienen instrumentando en nuestra casa de estudios y en el sistema universitario. En particular, en este punto, por eso hablamos de hechos consumados, parece que ha avanzado tanto el proceso, que la respuesta o la postura de la Universidad, bien puede ser tardía. Entonces, somos demócratas, pero eso no implica que seamos ingenuos.

Creo que los estudiantes han sido muy lúcidos al plantear la necesidad de que exista un pronunciamiento de este órgano colegiado, en torno al problema del examen y creo que podemos hacer una comisión al respecto y acostar a la comunidad universitaria en el diván para que se nos revele el inconsciente colectivo, pero si no somos puntuales en el elemento de la política de hechos consumados, entonces va a ser absolutamente infructuoso todo esfuerzo de consulta que realizamos.

Finalmente, no estamos en ceros; hemos tenido un proceso de consultas, concretamente el sector administrativo, ya lo señalaba, una serie de discusiones en distintos foros, asambleas, congresos, tanto sindicales como fuera del Sindicato; asambleas departamentales, etcétera, etcétera, y está muy consciente la gente acerca del conjunto de políticas que se vienen instrumentando, desde la evaluación al sector académico, hasta el problema del examen profesional y otros.

Yo creo que el problema, es que nuestra Institución no tiene reflejos; finalmente reacciona cuando ya el golpe o la política está impuesta y creo que, lo que no podemos hacer, es, digamos, valernos de subterfugios para darle moratoria a las decisiones y a los pronunciamientos y que éstos vengan cuando ya es demasiado tarde y no hay nada que hacer y, yo diría, que hay de consensos a consensos. El consenso de los difuntos, donde el silencio al unísono, es perfectamente uniforme e impresionante y, el consenso de los vivos, donde las diferencias y la polémica, sirve y fermenta realmente las conclusiones a las que podemos arribar. Los consensos autoritarios, ciertamente no caminan por esa, no son transitables en nuestros propósitos.

Creo que si los estudiantes han emitido ya una postura alrededor de este problema, es válido que el órgano colegiado lo tome como tal y lo manifieste como la voluntad de uno de los sectores que participan y que integran la

comunidad universitaria, al igual que el sector administrativo. Entonces, no estamos en blanco, tenemos elementos y convicción que se ha formado en sectores señalados de la comunidad universitaria, para poder ir perfilando una posición al exterior.

Hagamos la comisión, discutamos, consultemos, hagamos foros, etcétera, etcétera, pero no seamos lerdos en los pronunciamientos a los que estamos obligados.

MTRO. RODRIGUEZ. Yo creo que efectivamente, el asunto último que ha tocado el Sr. Tapia, es preocupante nuevamente; es decir, creo que la base con la cual funciona un órgano colegiado como éste, es la base, ya se ha reiterado aquí, de los consensos. No podemos plantear el reconocimiento a una parte, digamos, de este Colegio, por más democrático y vivo que haya sido su proceso interno y plantearlo al exterior de la Universidad, como un pronunciamiento de Colegio, me parece que no estamos en esa posibilidad.

Entonces, mejor, manejémoslo en la que sí podemos intentar y que es la que nos ha hecho estar aquí, el día entero, manejando la información. Yo creo que el punto 3 del orden del día, ha avanzado con mucha buena información; sin embargo, creo que, con todo esto, aún existe un conjunto de datos básicos, muy objetivos, que no tenemos en las manos; este órgano colegiado aún está en ayuno de este tipo de información, aunque se ha supuesto, en general, varias de las opiniones aquí vertidas, de que la política de CENEVAL, en términos del examen y de cómo insertarse en las universidades, es una política de facto.

Yo todavía no sé reconocer bien este ámbito de la cuestión, puesto que Colegio, este Colegio, que es una instancia máxima de la Universidad, aún no ha determinado acerca de proceder y de qué manera, frente al examen; esta es una cuestión a futuro, probablemente, a futuro muy inmediato, pero es una cuestión por venir; no es una cuestión ya dada y, me parece, que aquí hay un conjunto de supuestos erróneos.

Yo creo que lo que sí tenemos ya como elementos muy sólidos, es que la información nos ha aclarado parte del panorama, pero que aún nos falta un conjunto de datos, insisto, para poder normar bien nuestras opiniones y nuestras decisiones colegiadas. Propongo, en ese sentido, que se tome en cuenta la serie de propuestas básicas, aunque pronto confusas y contradictorias entre sí, de activar las instancias de información de este órgano colegiado.

Yo no diría que solamente formar un *dossier*, a propósito de este montón, o algo así se le llamó, de información que hasta ahora se tiene, sino aún más allá. Creo que esta instancia del órgano colegiado, debe ser capaz de informar, pero

también debe ser capaz de acceder a un plano de diagnóstico. Entonces, mi propuesta sería, en ese sentido, que se crease aquella comisión de la que se ha estado hablando, se genere en el plano de desarrollar la información pertinente, pero también de realizar un diagnóstico acerca de la situación del examen, acerca de las repercusiones de este examen, verdad, y junto a esa propuesta, yo creo que se tiene que integrar a esta actividad, la problemática de, digamos, los sistemas de evaluación docente, que hace ya un buen rato, alguien comentaba como si fuese una situación que también pasa por las tuberías y de pronto no somos conscientes de ello.

De manera que, a propósito del sector al que represento aquí, creo que es importante que conozcamos la situación de los sistemas de evaluación docente que andan en el ambiente de las instituciones de educación superior; identificar de dónde procede; identificar cuáles son los mecanismos, e identificar, en última instancia, cuáles son los hechos que ya uno puede observar que están presentes en este sistema de evaluación docente y plantearse también, un diagnóstico al respecto.

Por otro lado, yo creo que es, hasta ese momento, que podemos estar en condiciones de expresar una opinión más a fondo, más convencida, y no creo que debamos realizar foros de consulta. No sé en concreto, si este órgano está capacitado para este tipo de mandatos, si podemos ir a hacer foros de consulta a la comunidad, pero en todo caso, sí creo que hay una buena dosis ya de conciencia entre los consejeros, incluso, entre los consejos académicos, que los haría llevar esta noción hacia sus sectores e intentar hacer procesos de información en la base, sin que necesariamente los elevemos a calidad de foros de consulta desde este órgano colegiado.

Por último, yo quisiera, junto con la propuesta que hace un momento trato de armar, en función también de las que ya hay a propósito de esta comisión, que es, de hacerse, se establezca un plazo para que presente los resultados y, a partir de ese momento, retomar el punto para estar ya en posibilidades de tomar una decisión final, a propósito de esta cuestión del Examen de Calidad Profesional.

DRA. ARROYO. Yo quisiera retomar la propuesta del Mtro. Gregorio Vidal, o sea, creo que hemos escuchado opiniones muy importantes de los colegiados. Quisiera, en ese sentido, que orientáramos más la discusión futura, acerca del mandato que pudiera tener la comisión; los ámbitos; su composición; los ámbitos que puedan derivarse y, en ese sentido, creo que es importante que tengamos en cuenta, que el trabajo de la comisión tiene que darnos los suficientes elementos para tener una respuesta responsable hacia el exterior.

Creo que ya está de más decir si no o si sí, a una incorporación de un examen, etcétera. Es importante que la Universidad y nosotros mismos, podamos responder propositivamente ante diferentes instancias y, también, tanto internas como externas hacia esto. Conocer perfectamente los ámbitos que toca el Examen de Calidad Profesional, en cada una de las instancias, de los órganos colegiados. Esa puede ser una parte; primero, bueno, reconocer la información, hacer una síntesis y un análisis objetivo de la información que se cuente, la que sea, dijéramos, para tener un panorama inicial. La ubicación del Examen de Calidad Profesional en los diferentes ámbitos de los órganos colegiados, creo que eso también es importante; tener información adicional del impacto que este examen está teniendo en otorgamiento de becas, por ejemplo. Información real sobre el impacto en el mercado labora; información real sobre políticas de financiamiento, creo que es importante, y que este tipo de información o de propuestas que puedan emanar de la comisión, de la ubicación del examen de calidad, nos permita definir ciertas políticas o resoluciones, en su caso, de incorporación o recomendaciones, lo que proceda, de acuerdo a la competencia de Colegio Académico.

MTRO. CONTRERAS. Yo sí quisiera hacer una petición al sector estudiantil, de ser sensibles, con respecto a lo que se ha venido discutiendo. Yo creo que este Colegio Académico, por los representantes estudiantiles, ya conoció la posición que tienen los estudiantes con respecto al Examen General de Calidad Profesional y, de manera que más o menos se ha ido consensando, la respuesta de este Colegio Académico ha ido encaminada, repito, la respuesta, en términos de que considera que, todavía los demás sectores de la comunidad universitaria, no se han pronunciado al respecto, y que se requiere, por un lado, procesos de información y, por otro lado, que esos procesos de información lleguen, en determinado momento, a la toma de decisiones, pero ya con base a una información y a una consulta a la comunidad, a los demás sectores de la misma.

Entonces, en ese sentido, los estudiantes están en todo su derecho, como ya lo hicieron, de dar a conocer a la opinión pública, el resultado de la auscultación y la consulta que ustedes hicieron en su sector, pero tratar de forzar que Colegio Académico, en general, se pronuncie en términos de recoger lo que ustedes ya hicieron, me parece que es precisamente, llevar a una situación de forzar a este Colegio Académico a una situación que está planteando, de una manera más madura, en términos de que, si bien se reconoce que el sector estudiantil ha avanzado mucho más que los otros sectores; sin embargo, este Colegio Académico tiene que tener cuidado en términos de llevar a cabo también la consulta a los demás sectores.

Entonces, en ese sentido, la propuesta se ha llevado encaminada, y aquí sí quiero ser muy enfático, por lo menos mi propuesta, en términos de la creación de

una comisión que no sea en los términos que nos planteaba Perón, en el sentido de que él reflexionaba, que si no se quiere resolver un problema, había que formar una comisión. Entonces, yo creo que ésta no es la cuestión ni la propuesta que se está haciendo de la formación de una comisión; tampoco se está planteando que se le introduzcan otro tipo de elementos que no vienen al caso. Se está planteando, concretamente, que se haga una comisión, por un lado, que recupere la información existente, que esa información se sintetice y se dé a conocer a la comunidad universitaria, pero además, que esto vaya acompañado con foros informativos, donde vengan los del CENEVAL, donde vengan los de ANUIES, donde vengan los de las demás instituciones educativas, de los sectores estudiantiles, de los sectores académicos, a plantear información y a hacer análisis sobre esa información.

Entonces, mucho cuidado; y este problema, es una situación que es un problema que nos tiene que llevar a una reflexión para determinarlo en términos legislativos de este Colegio Académico, no en términos de los otros órganos colegiados, sino en términos de este Colegio, de la responsabilidad de este Colegio Académico. Entonces, no le demos vuelta, tampoco le saquemos al bulto, a lo que es este problema, y yo hacía en mi referencia anterior, que este es un llamado de atención, que no podemos generar un conjunto de mecanismos que vayan trasladando en el tiempo la toma de decisiones de este Colegio Académico, sino que este Colegio Académico, genere los mecanismos necesarios para poder tomar las decisiones, conforme a los mandatos de la comunidad, no con base en de que si yo soy fulano de tal y aquí vengo a decir mis opiniones, sino con base a lo que está haciendo la comunidad universitaria y, en ese sentido, me parece muy importante lo que decían los estudiantes, y yo creo que, en función de eso, este Colegio Académico debe tomar esa responsabilidad de consultar a la comunidad universitaria, que a final de cuentas, no está manifestando más que una situación que está pasando en el país y el país está avanzando de manera más acelerada, en términos de su democratización, y yo creo que las universidades nos estamos quedando muy atrás, con respecto al propio país y que tenemos que ir avanzando también en ese sentido.

Entonces, por eso la propuesta que yo hacía muy concreta, es darle funciones muy específicas a esta comisión, incluso el tiempo para llevar a cabo la consulta y el tiempo indispensable para, en determinado momento, llegar a tomar decisiones. Ahora, por el otro lado, tampoco vamos a creer que no existe la suficiente información sobre el Examen General de Calidad Profesional; los profesores, los órganos unipersonales y los propios estudiantes, más o menos ya tienen suficiente información; ahora lo que habría que ver es, acompañar esa información con otra para hacer una serie de valoraciones y ver y profundizar, posiblemente, recomendaciones y oposiciones que nos lleve a posiciones más maduras y más, digamos, no en blanco y negro, sino ir viendo mediaciones, pero

sí es indispensable, que este Colegio Académico genere este tipo de mecanismos para una toma de decisiones a corto plazo. No generar un conjunto de elementos para prolongar.

Ahora, yo recojo la propuesta, también como sector de profesores, en términos de la necesidad de no solamente discutir la evaluación que nos trae, o que nos ha tenido aquí todo este tiempo discutiendo, sino que también existe otro problema que tiene que ver con el sector académico y es una situación que también ya se desató desde el año pasado, con una propuesta que hizo una comisión, pero esa comisión parece que no se ha reunido tampoco y esta comisión, parece que tampoco está enterada de las posiciones que existen en la comunidad universitaria, y yo creo que también ahí tenemos que avanzar, pero ese es otro aspecto, no mezclemos las cosas; si bien están insertas o enmarcadas dentro de problemas de evaluación, no las mezclemos y vayamos dándole respuestas muy concretas, que tienen que ser en el mayor corto plazo, porque, a final de cuentas, nosotros como órgano colegiado, estamos, precisamente, para resolver los problemas que se presentan en la comunidad, independientemente, o sea, no estamos en determinado momento para canalizar o tratar de resolver algunos problemas que nosotros creemos que hay, sino que hay problemas como éste que se nos está presentado, y nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad de resolverlos.

Entonces, yo creo y, en ese sentido, vuelvo a reiterar, pido la sensibilidad de los estudiantes, en el sentido de que el pronunciamiento, nosotros lo estamos tomando como una respuesta y la respuesta va en el sentido de integrar una comisión que esté totalmente acotada, con tiempos determinados, para poder llegar a tener los elementos para que este Colegio pueda, plenamente, discutir las resoluciones que se puedan tomar y, repito, los estudiantes están en todo su derecho de dar a conocer, como ya lo hicieron, su posición frente a la opinión pública, frente a este Colegio Académico, pero este Colegio Académico, en este momento está tomando, creo, se está tratando de consensar que la respuesta del mismo es, vayámonos con calma, analicemos a más profundidad las cosas y pongamos los tiempos para llegar a discutir, con todos los elementos y con la consulta a la comunidad, sobre este problema en específico.

MTRO. HERRERA. Yo creo que intentar obtener de este órgano colegiado, en este momento, más de lo que el órgano en sí puede dar, es no estar consciente de qué es factible y qué no es factible. De hecho, ya algunas de las personas que han estado hablando en esta última ronda, en particular el Dr. Pradilla, hablaba de situaciones de facto, pero a las situaciones de facto, y ahorita no recuerdo quién, creo fue el Profr. Manjarrez, el que comentó, a las situaciones de facto no se les puede exorcizar, él no usó esa palabra, negando su existencia; precisamente, son

situaciones de facto y la fortaleza que puede tener nuestra Institución, la fortaleza es la respuesta que seamos capaces de dar en estos órganos colegiados.

Afortunadamente, el punto desde el principio se pidió circunstanciado en actas, porque la gente a veces cree y lo que cada uno cree, no es necesariamente lo que pasa en la realidad; valdría la pena, también recuperando algunas de las invitaciones que hizo el Profr. Manjarrez, valdría la pena que seamos capaces de darle la fuerza que tiene a este Colegio, que seamos capaces de recuperar, de la ya tantas veces invocada, comisión que este Colegio podría nombrar, dentro de ella seamos capaces, repito, de escucharnos, de analizar las situaciones de facto, de ser capaces de reconsiderar información nueva que se nos dé, información nueva que creo que ya se dio en este momento en este órgano, y de evaluar que el plantear un punto de vista disidente del mío, un cuestionamiento respecto a alguna observación que yo haya hecho, no es descalificación y mucho menos personal y ser capaces, insisto, de que nos escuchemos y de discutir.

No creo que este órgano dé para seguir, en este momento, reiteradamente, sobre particularidades de sectores o de personas. Creo que sí hay un consenso, con sus matices, y que tal vez sería el que debemos ya definir de manera clara, es que necesitamos una comisión que le dé seguimiento, con tiempos bien definidos, eso está muy claro, a este problema que tenemos atrasados tiempo ha, para poder dar la mejor respuesta para la Universidad.

SR. RUIZ. Quizá se escuche un poco cursi lo que voy a decir, pero vengo representando a diversos estudiantes, por lo tanto, no puede hablar por mí. Yo creo que muchos de los estudiantes que nos inscribimos en la Universidad Autónoma Metropolitana, no la elegimos como tercera opción. Muchos de nosotros elegimos esta Universidad, porque sabemos que ocupa un gran espacio en el entorno nacional; hemos ido a diversos congresos y, a pesar de que tenemos muchas carencias, como decían, qué bien ha sabido llevar el Dr. Arredondo y bueno todos ustedes, como autoridades, creemos y sabemos de la capacidad que tenemos como estudiantes y que hemos cubierto muchas de las expectativas y hemos dejado en buen nombre a la Universidad.

Entonces, por tanto, me gustaría que ya reflexionemos bien sobre esto y que veamos que la Universidad Autónoma Metropolitana, tiene todavía mucho que ofrecer al país y no debemos esperar a que muchas universidades den, bueno, tomen una decisión sobre este examen, para nosotros tomar ya la nuestra. Yo creo que se le ha dado muchas vueltas al asunto y ya es tiempo de generar mecanismos; muchos de los profesores y nosotros los alumnos tenemos diversas propuestas. Vuelvo a mencionar, creemos en nuestra Universidad, creemos en nuestra División y, bueno, nada más finalmente, me gustaría pedir un receso para que, bueno, si es posible, para que los profesores y, los alumnos,

independientemente, nos pusiéramos de acuerdo ya para traer propuestas y ya no darle tantas vueltas al asunto, porque nos pueden dar de nuevo las cuatro de la mañana como la última vez que estuvimos en Azcapotzalco y no creo que esto sea conveniente. Entonces, pienso ya que generemos las propuestas y que formulemos un calendario ya preciso para dar una respuesta al examen si lo aplicamos o no.

DR. GAZQUEZ. Ya no tengo anotado a nadie en la lista. Bueno, primero, ya se han cumplido más de tres horas desde que aprobamos las tres horas anteriores; entonces, pondré a consideración que trabajemos por tres horas más o hasta agotar el orden del día, si ocurre antes, desde luego, si no después tendremos que volver a preguntar. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. He tratado de recoger del conjunto de intervenciones, los elementos que puede haber en común y que pudieran constituir los puntos de consenso. Creo que hay un consenso sobre la idea de conformar una comisión de este Colegio y, desde luego, con tiempos muy precisos.

Por lo que he podido reconocer de las diferentes intervenciones, sería la comisión, primeramente tendría que conocer toda la información que se ha generado y aquí acotaría, tanto la que se ha generado en Rectoría General, como había comentado; la que han generado los estudiantes; la que han generado distintos sectores de profesores, entre otros, los que justamente han participado en los comités del CENEVAL; las que ha generado el sector de los administrativos, o sea, conozca todo el conjunto de información.

Que haga un análisis y una síntesis de toda esta información, para con ella poder informar a la comunidad y al resto de los colegiados que no están dentro de la comisión. Que establezca mecanismos de análisis y consulta y que los lleve a cabo y, con todo esto, que prepare un dictamen y que la fecha límite para la presentación de este dictamen sería durante el mes de noviembre. No sé si pudiéramos avanzar en esta dirección.

SR. BOBADILLA. Nada más me faltaría decir que también, bueno, se recogió la comisión que se ha planteado aquí por parte de varias personas, nada más que también nosotros planteamos una aclaración explícita sobre la participación de los profesores en el CENEVAL, que bueno, esa intervención yo la tuve al principio de la segunda parte de esta sesión; que se retomara esa también que es como una propuesta y, bueno, reitero, pedimos un pequeño receso para ponernos de acuerdo y trabajar en base a lo que ha vertido este Colegio.

DR. GAZQUEZ. Entonces, pondríamos a consideración si hacemos un receso de quince minutos, les parece bien, para que cada sector analice estos elementos que podrían ser el mandato que le diéramos a esta comisión. Los que estén de acuerdo, que lo manifiesten. Está bien, entonces hacemos un receso de quince minutos.

El receso fue de las 20:00 horas a las 20:40 horas.

DR. GAZQUEZ. Después de este receso que solicitaron los alumnos, estarían de acuerdo con la propuesta que se había planteado.

SR. BOBADILLA. Nos parece importante que, dentro de esta suma para armar consensos dentro del Colegio y llegar a una decisión, se forme esta comisión, en el cual nosotros estamos por el sentido de que esta comisión tenga un claro mandato, en cuanto a recopilar, bueno, recopilar sería contar con toda la información que se tiene acerca del examen; haga una divulgación de esta información, o sea, tenga la facultad para hacer una divulgación de la información; abra los espacios de discusión, o sea, también tenga la facultad para abrir los espacios que ella considere necesarios para abrir la discusión en torno a este tema y buscar los consensos.

Nos parece importante que reconozca todos los hechos que se han hecho hasta ahorita, hablo de todas las posiciones que se han vertido en este Colegio; que esta comisión recoja todas esas posiciones y las asuma dentro de este proceso, que ya va ciertamente avanzado, como ha reconocido este órgano colegiado, las reconozca y asuma para enviar un mandato, porque sería un dictamen, perdón, de esta comisión a este Colegio. Que abra una discusión, donde se lleve a resolución el tema del Examen General de Calidad Profesional.

En este mismo sentido, nos parece que la comisión tiene que tener un tiempo límite, que nos parece tiene que ser no después del 20 de noviembre y esta comisión nos parece que debe, bueno no sé si esté bien explícito en la legislación que debe de ser finita, en el caso de que no pueda solicitar prórroga, sino que esté atendido a trabajar dentro de un tiempo límite y, en ese tiempo límite, emita un dictamen, el que haya sido de su trabajo, pero sí que no tenga la posibilidad de prórroga, sino que sea con un tiempo específico y, en ese sentido, invitamos a discutir y, bueno, también ese sería el punto de la comisión y nos parece que debe de salir, que la comisión debe estar integrada, en este caso, por diez miembros de este órgano, tres órganos unipersonales, tres profesores, tres estudiantes, un administrativo y, bueno, recomendar seis asesores.

Siguiendo con esto, nos parece importante también, el que se debe de dar una aclaración a la comunidad universitaria, sobre lo que ya se ha manifestado de los

profesores que participan directamente en el CENEVAL, no diciéndoles que no puedan participar, sino una aclaración de que ellos están participando en el CENEVAL como una cuestión personal y que no han sido enviados por parte de esta Universidad, en representación de esta Universidad.

DR. GAZQUEZ. Parece que todos los elementos que han planteado, estaban justamente contenidos dentro de la propuesta de lo que podía ser el mandato de la comisión, o sea, implica que básicamente, estarían de acuerdo con que este fuera el mandato. Quizá, si quieren lo puedo volver a leer.

El mandato de la comisión sería: Que conozca de toda la información que se ha generado tanto en Rectoría General, como en el sector estudiantil, en distintos sectores del personal académico y en el sector administrativo y que, con esta información, realice un análisis y una síntesis, que lleve a la elaboración de un documento que sirva para informar a la comunidad. Esa es una parte.

Que establezca mecanismos de análisis y consulta y los lleve a cabo. Y, finalmente, estaría que prepare un dictamen y, desde luego, la idea sería que todo este mandato se cumpliera en un periodo de tiempo que no pase del 20 de noviembre.

SR. QUINTANAR. Solamente me queda la duda, cuál sería el carácter del dictamen, qué sería lo que dictaminaría la comisión, esa es una; y, la otra, es qué los estudiantes platicamos que la información que se recabe, no sea de alguna manera analizada y sintetizada, digamos, por la comisión; sino que simplemente sea sintetizada y ya el análisis se hace a posteriori y no a priori, o sea, no a la hora de recabarla hacerle un análisis y luego repartir ese análisis, no. Recopilar, sintetizarla, hacer una síntesis de toda esa información, repartirla y que ya el análisis se haga en los foros.

DR. GAZQUEZ. Una síntesis de la información.

SR. BOBADILLA. Algo que también se me pasó mencionar, es que pedimos que esta comisión sea pública, de acuerdo al artículo 21, me parece, 61, perdón; que la comisión trabaje públicamente y no cerrada como normalmente se trabajan las comisiones de Colegio.

DR. GAZQUEZ. En relación a este punto, digamos, porque normalmente la comisión sesiona en lugares que, a lo mejor, no permiten el acceso de mucho público. Está la idea, desde luego, de que la comisión misma establezca mecanismos de análisis y consulta y que los lleve a cabo; de manera, que la comisión puede acudir a diferentes espacios como parte de las tareas que tiene que llevar a cabo.

No sé si, digamos, no hay un impedimento, creo, por parte de ninguno a que sea pública, pero sí hago notar que en términos logísticos, pueden tener algunas dificultades.

SR. BOBADILLA. En este caso, bueno, me parece que la UAM tiene espacios donde sesionar, donde la comisión podría sesionar. Claro, queda de que no se haría una invitación abierta a que toda la gente fuera a esta comisión, pero sí que gente que estuviera interesada en ver cómo trabaja esta comisión, o simplemente estar presente en la discusión de esta comisión, se le permita estar; por eso es que lo pedimos.

SR. TAPIA. Me parece que lo que los alumnos acaban de hacer, es utilizar uno de los instrumentos, o están invocando una de las disposiciones legales que tiene el órgano colegiado, respecto de la naturaleza de las sesiones de las comisiones, que señala que, a petición de alguno de los miembros del órgano colegiado, la comisión respectiva puede tener un carácter público, o un carácter de puertas cerradas, no privado, pero sí de puertas cerradas.

Entonces, creo que están invocando esa disposición y creo que debemos ceñirnos, pues, al enunciado reglamentario correspondiente, en términos de que queda, pues, simplemente por esta petición, definido su carácter público; no habría que abundar en ello, buscaríamos un espacio propicio para ello. Inclusive, yendo más lejos de esta disposición, pienso que sería útil, no se acostumbra, pero podría ser productivo, que se reseñara la discusión de este Colegio, en torno al punto, esta discusión que hemos dado, para que la comunidad universitaria se entere de qué ha trasminado esta preocupación a distintos sectores y que hay distintos puntos de vista respecto al problema.

No es el oráculo de los dioses, pero tiene un punto de vista y puede ser una referencia importante para que la comunidad universitaria gire alrededor de este debate.

MTRO. HERRERA. Antes de detallar los puntos, o los mecanismos de trabajo de la comisión, sólo quisiera insistir en que hay algo que creo que es un sentimiento común, que es la necesidad de resultados inmediatos casi en el tiempo. Hay otro sentimiento común, que es la comunicación y auscultación con la comunidad de la Universidad.

Creo que la comisión que se integrara, tendría que conciliar esos dos elementos y, por qué digo conciliar esos dos elementos, porque tener sesiones públicas, con los matices que pueda haber de lugares, espacios, tiempos, necesariamente

habla de tener sesiones en donde la comunidad no podría ser un convidado de piedra, porque entonces no tendría ningún sentido su razón de ser públicos.

Yo pienso, y digo pienso, que la comisión tendría que evaluar qué tiempos necesita para trabajo y discusión de la comisión, y qué tiempos necesita para comunicarse con la comunidad y de qué mecanismos se va a valer. Si la comisión no tiene la autonomía para definir esos tiempos, podemos caer en una situación que no nos permita avanzar y que nos lleve a no poder conciliar esa necesidad de tener un resultado del trabajo de la comisión, a más tardar el 20 de noviembre, con la necesidad clara, que nadie está dejando de lado, de consultar a la comunidad. Entonces, yo pienso que no sería lo mejor pensar en sesiones públicas; sería lo mejor pensar en que la comisión tiene un mandato claro de auscultar a la comunidad, de comunicarse con la comunidad, dar los elementos idóneos para ello, pero va a tener que tener sesiones de trabajo, que van a ser sesiones de trabajo de la comisión, que ya de por sí van a ser pesadas, de por sí van a requerir muchas horas de discusión. No creo que ninguna de las personas que esté dispuesto a participar en la comisión, piense soslayar el trabajo que realizar en ella, pero hay que darle a cada una de las actividades sus tiempos adecuados.

LIC. JACOBO. Primero, está previsto en la legislación que las comisiones puedan ser públicas o privadas, tendría que votarse, en todo caso, en el órgano colegiado, cuál es el carácter de la comisión que se integraría en este momento.

Nada más una serie de consideraciones sobre el carácter de lo público y lo privado, en este caso. Como ven el mandato es bastante grande, uno; dos, se propone al 20 de noviembre, como fecha límite para entregar los resultados de la comisión y se propone, al menos, que es lo único que se puede proponer, que la misma comisión no solicite una prórroga. Obviamente, si el Colegio en el análisis del punto, considera que es conveniente una prórroga, el mismo órgano colegiado se le tiene que resolver al respecto, en el momento que lo juzgue pertinente y, además, dentro de la propuesta de mandato de la comisión, se está hablando de mecanismos de consulta y se han mencionado foros, etcétera, etcétera.

Entonces, también consideren ustedes, en términos de operación de la propia comisión, la conveniencia; el carácter de lo privado, es simplemente facilitar el trabajo de los miembros de la comisión. Obviamente, si se hace público, los que tienen derecho a voz entre la comisión, son solamente los miembros de la misma y, para ser un trabajo operativo; si no lo podríamos ver con el resultado de que el día 20 de noviembre no podamos informar gran cosa al órgano colegiado.

SR. BOBADILLA. Yo sí reiteraría un poco la preocupación que hay dentro de la comunidad estudiantil y el tratar de buscar este consenso, como ya dijimos, en los

mecanismos que aboque a todo esto. Nos parece importante, que esta sesión, lógicamente no se va a abrir una convocatoria, pero sí, refiriéndonos en este artículo, a que sea pública para que la gente, bueno, la comunidad estudiantil interesada en el tema, en ver cómo se está trabajando, en que en realidad se están cumpliendo los términos de este Colegio, que en ningún momento ponemos a duda, sino que simplemente para que la comunidad esté enterada, como sabemos no tendría participación en la comisión, pero sí que esté presente, porque a mucha gente le interesaría estar dentro, o sea, saber cómo va esta discusión y por qué medios y todo esto se está discutiendo.

Entonces, nosotros mantenemos esa propuesta de que esta comisión que, en un principio, antes de pasar a si va a ser pública o privada, tenemos que votar la formación de la comisión, el dictamen, etcétera, etcétera, hasta votar su carácter público o privado; pero sí reiteramos que nosotros sí evocamos que sea una comisión que trabaje públicamente.

LIC. JACOBO. Nada más, sobre la referencia al dictamen, al carácter del dictamen. Yo creo que de lo que se trata, es que esa comisión informe al Colegio de sus resultados, a lo que haya llegado, ese es el carácter del dictamen. Si llegó hasta el nivel de proponerle al Colegio un mecanismo, o resolutive sobre el examen general de calidad, puede llegar a eso, se trae al órgano; ese es el carácter del dictamen, para que sea el órgano el que califique si aprueba o no ese dictamen, ese es el alcance y, bueno, yo creo que la pretensión, dado todo lo que se ha dicho, horas acá, es que esa comisión trabaje rápidamente para que presente un dictamen, una propuesta resolutive al Colegio y sea el órgano el que resuelva en definitiva qué hacer.

DR. VILLASEÑOR. Nada más quisiera, para aclararme, sobre todo con relación a esto último que decía Edmundo, la comisión va a revisar la información, la va a sistematizar, va a hacer una síntesis, la va a dar a conocer a la comunidad y luego, va a proponer mecanismos de consulta, a realizar. Entonces, en este caso, el Colegio no tendría que aprobar esos mecanismos que determine la comisión, perfecto.

Entonces, mi propuesta sería la siguiente para el mandato: 1) Sistematizar la información existente, preparar una síntesis de la misma y darla a conocer a la comunidad. Segundo, organizar y realizar mecanismos de discusión pública y de consulta a los diversos sectores universitarios. Tercero, realizada la consulta, preparar un dictamen sobre la posición del Colegio Académico, con respecto al Examen General de Calidad Previo a la Titulación.

LIC. JACOBO. Justamente, el fin de la propuesta, va exactamente en la dirección que se señala. Se le da la facultad a la comisión de Colegio a que realice la

consulta; no tiene que venir al órgano para hacerlo y la idea es, entiendo por la intervención de los estudiantes que, el 20 de noviembre, a más tardar, tenga listo un dictamen, lo que tenga, y lo traiga al órgano colegiado, hasta donde haya llegado. Ojalá, y la pretensión de todo lo que se ha hablado aquí, es que nos haga ya una propuesta sobre la posición en Colegio al respecto. Esa es la intención.

SR. ESCAMILLA. Yo no le veo problema a lo que estamos planteando, de que estas comisiones sean públicas, ya que, realmente, la gente no va a ir 15,000 estudiantes, ni van a ir 200, yo creo que van a ir 10 y van a estar un rato y es ir integrando a la gente a una lógica diferente; es el irles enseñando cómo funcionan las comisiones y los órganos de decisión de esta Universidad.

Realmente es triste, pero muchos compañeros muchas veces no se dan cuenta y piensan que se toman decisiones a la ligera. Yo creo que si hay una observación por parte de la comunidad universitaria de que estamos trabajando en esta comisión y que estamos en el mejor ánimo de que la gente participe y de que se dé cuenta de cuál es el carácter de esta comisión, pues hasta podríamos ser completamente, podríamos tener hasta más grados de legitimidad para las cuestiones con los compañeros, con la base estudiantil, como hace rato mencionaba. Por eso es que no le veo ningún problema a que sean públicas las comisiones y, sí yo sostendría la propuesta del sector estudiantil.

DR. GAZQUEZ. Si me permiten, antes de dar la palabra, para ordenar la discusión. Primero, estaría el mandato, que terminemos de acordar el mandato; después estaría el carácter público, que sí hay que someterlo, de acuerdo a la reglamentación, a aprobación por parte del Colegio, porque si no se define su carácter público, implica que es privada. Entonces, estaría la discusión sobre este punto, después ya la composición y, finalmente, la integración y la fecha de dictamen. O sea, que vayamos en este orden para poder avanzar.

Entonces, respecto al mandato. Sr. Tapia, usted no había pedido la palabra. Es respecto al mandato, es para poder separar los puntos; creo que es primero que nos pongamos de acuerdo en el mandato y, luego, en el carácter público.

SR. TAPIA. Yo creo que en cuanto al mandato, la comisión cuando menos, aparte de lo que señala el propio Secretario del Colegio, debería de analizar las implicaciones del examen único; implicaciones para la UAM, implicaciones legales, implicaciones operativas, en cuanto a los efectos sociales, etcétera, etcétera. Cuando menos, habría que contemplar eso, tomando en cuenta, inclusive, que esto es un planteamiento que traduce la norteamericanización del modelo educativo y habría que ver la pertinencia de ese modelo en el contexto social mexicano y en el contexto particular de la UAM.

LIC. JACOBO. Yo creo que está en el carácter del mandato, justamente este preocupación, y creo que la Dra. Arroyo, hace un tiempo atrás, había hecho referencia a alguna serie de implicaciones que tendría que estudiar la comisión, sobre el examen general de calidad, que no es el análisis en sí y por sí del instrumento, sino las implicaciones que tiene la aplicación de este instrumento.

SR. TAPIA. Y desde luego, el contexto en que se produce la propuesta de examen único, también habría que.

DR. GAZQUEZ. Es parte del análisis. Creo que está planteado.

Me parece que la redacción que nos proponía el Dr. Villaseñor, puede recoger todos los elementos. Nos la podrían volver a leer, Guillermo.

DR. VILLASEÑOR. El mandato tendría tres puntos; primero, sistematizar la información existente, preparar una síntesis de la misma y darla a conocer a la comunidad universitaria. Segundo, organizar y realizar mecanismos de discusión pública y de consulta a los diversos sectores universitarios. Tercero, realizada la consulta, preparar un dictamen sobre la posición del Colegio Académico con respecto al Examen General de Calidad Profesional Previo a la Titulación.

DR. GAZQUEZ. Estaba tratando de pensar un proemio que le dé entrada a los tres puntos. Puede ser comisión encargada de, dos puntos y poner estos. Guillermo, si lo pueden volver a leer y, a lo mejor, con este proemio.

DR. VILLASEÑOR. Comisión encargada de: 1) Sistematizar la información existente, preparar una síntesis de la misma y darla a conocer a la comunidad universitaria; 2) Organizar y realizar mecanismos de discusión pública y de consulta a los diversos sectores universitarios, o si quieren, entre los diversos sectores universitarios, para que abarque todo. 3) Realizada la consulta, preparar un dictamen sobre la posición del Colegio Académico, con respecto al Examen General de Calidad Profesional Previo a la Titulación.

LIC. JACOBO. A mí me parece que la propuesta del Dr. Villaseñor, sintetiza muy bien, muy claramente, lo que se ha venido discutiendo. Tal vez, nada más el proemio, porque al principio no se dice el sujeto; sería, comisión encargada del Examen General de Calidad con el siguiente mandato, dos puntos, uno, dos, tres, para que quede claro cuál es el contexto. O sea, que se haga referencia muy claramente a lo demás.

MTRO. HERRERA. Nada más una duda y, en su caso, acotación. Estamos hablando del Examen General de Calidad Profesional o estamos hablando del Examen General de Calidad Profesional Previo a la Titulación.

Para mí, ahí habría una diferencia importante. Yo pensaría que estamos hablando del Examen General de Calidad Profesional, porque no estamos asumiendo que deba ser previo a la titulación, pero a lo mejor estoy equivocado.

SR. TAPIA. Es una observación muy oportuna y muy necesaria y, creo que estamos discutiendo el fin del sistema de evaluación previo y post; en realidad, estamos asumiendo una discusión global, en torno a una política educativa de evaluación sobre la condición del profesional universitario. Creo que ese ha sido el contexto de la discusión que hemos dado en este momento, a pesar de que en las distintas intervenciones, no se haya hecho la precisión explícita, de a qué examen estábamos aludiendo, pero creo que estamos hablando del sistema de evaluación en general que abarca las dos etapas y creo que no podríamos omitir ninguna de ellas, porque entonces estaríamos parcializando e ignorando el tenor de la discusión que hemos dado.

DR. PRADILLA. Yo quisiera acá, que sí nos centráramos en el tema que se está planteando a la discusión. Creo que lo estamos, hemos planteado y así se introdujo el punto en el orden del día, fue el Examen General de Calidad Profesional Previo a la Titulación, no estamos hablando de una discusión en torno a la política educativa, aunque para analizar el Examen General de Calidad Profesional Previo a la Titulación, tengamos que referirnos a la política educativa en su conjunto, y es el previo a la titulación; el posterior a la titulación, ya no es asunto de competencia de este Colegio, ni podemos votar nada sobre él, porque la relación de los estudiantes con la Universidad y de la Universidad con los estudiantes, concluye con la titulación. Nosotros no podemos definir, absolutamente nada más que opinar, sobre un examen posterior.

Este Colegio tiene facultades sobre la Institución y la relación institucional. Ya un profesional egresado, saldrá al mercado y ya si él presenta, quiere o no, la Universidad no tiene nada que decir. Entonces, yo creo que tratemos de resolver el problema que nos ocupa, porque así podemos llegar a analizar la globalización y entonces, abrir una comisión para que estudie la globalización. Creo que tenemos que, en esto, sí ser muy cuidadosos, porque este esquema para llevar e ir ampliando las comisiones, nos lleva precisamente, a que no tomemos decisiones sobre los puntos que son cruciales.

Entonces, en ese sentido, creo que sí debe ir la referencia concreta al Examen Previo a la Titulación.

MTRO. HERRERA. Yo tomé el apunte de cuál fue el punto del orden del día y en el punto del orden del día se hablaba del Examen General de Calidad Profesional, punto, nada más, ése fue el que aprobamos. Segundo dato, como posición personal, el Presidente del Colegio indicó que, desde su punto de vista, este Examen General de Calidad Profesional, no debería considerarse, y es la posición personal del Presidente de este Colegio, no es la posición del Colegio, pero consideró que dicho Examen General de Calidad Profesional, del que estuvimos hablando durante todo este periodo de tiempo, durante todo este periodo, no tenía que ser, o no debía ser, más bien, no tenía, sino no debía ser un requisito para la titulación.

Si en ese contexto hemos estado discutiendo y formamos una comisión que va a entregar un dictamen o una propuesta de dictamen al Colegio Académico, respecto al Examen General de Calidad Profesional Previo a la Titulación; si ese fuera el mandato o una de las partes del mandato que le diéramos a la comisión, le estamos dando, desde mi punto de vista, nuevamente, y no tengo otro, un mandato sesgado, porque no he escuchado hasta este momento en las diferentes intervenciones que han tenido los miembros de este Colegio, que haya un solo miembro del Colegio que esté abogando por un Examen General de Calidad Profesional Previo a la Titulación.

El contexto de Examen General de Calidad Profesional, es un contexto amplio, es el que discutimos, es el que nos ha mantenido aquí, es sobre el que se han manejado posiciones, es el que se aprobó discutir en el orden del día que definimos y, desde ese punto de vista, yo creo que incluye todas las posibilidades al respecto y que, una de las posibles resoluciones, una de las posibles nada más, resoluciones de esta comisión, sería considerar que la UAM, o que el Colegio Académico, a propuesta de esta comisión de Colegio, considera que dicho examen no puede ser considerado como un requisito de titulación, pero, insisto, si de entrada estamos adjetivándolo como previo a la titulación, creo que estamos sesgando de entrada, el punto.

DR. VILLASEÑOR. Yo también diré que tengo una opinión y no tengo otra, pero me parece que siempre lo que necesitamos hacer, es acotar nuestro objeto de reflexión y lo que estamos haciendo, no es sesgándolo sino acotándolo; hay examen general previo a la titulación y hay examen general que se plantea también posterior a la titulación y hay exámenes de certificación, etcétera. Necesitamos tener muy preciso nuestro objeto de reflexión, como en cualquier proyecto de investigación, lo primero que hay que hacer es acotar nuestro objeto de investigación.

Por qué el examen previo, decíamos, todo esto ha estado en el marco de la respuesta que se tiene que dar al planteamiento que se hizo en la asamblea de

ANUIES, y expresamente la asamblea de ANUIES se refiere, literalmente, al examen previo a la titulación. Entonces, lo estaríamos sesgando si dijéramos, no queremos éste o sí queremos aquél, pero lo estamos dejando abierta la discusión sobre un objeto preciso. En ese sentido, me parece que sí tiene que acotarse muy precisamente este punto.

SR. BOBADILLA. Me sumo a la posición del Dr. Guillermo, en ese sentido donde ya se había dado una, más o menos, relación del mandato a la comisión, que me parece que es lo que debemos de retomar, tomando en cuenta los elementos vertidos. Nada más, sí me gustaría un poquito, bueno, que quedara claro que, dentro de este, perdón, dice, sintetización de la información, me parece que dentro de esa información, o sea, para que no se quede fuera, que quede claro, que debe de reconocer, todos los sentidos que ya se han vertido en foros, en una consulta y todo eso, nada más que quedara claro eso.

MTRO. VIDAL. Yo creo que el mandato, prácticamente lo tenemos acordado, no hay que intentar salirnos más y, sobre el punto tercero, la propuesta que nos hacía el Dr. Villaseñor, donde parece que estamos con alguna discusión, yo creo que es claro para todo el Colegio y no hoy, sino en los últimos seis meses, porque dicen que llevamos seis meses de no discutir esto, que hay un antecedente, que es el acuerdo del Consejo Nacional de ANUIES, y el acuerdo es contundente, dice: 'Incorporar los Exámenes Generales de Calidad Profesional (éstos que hay), elaborados y operados por el CENEVAL, en sus reglamentos de exámenes y de titulación, de tal forma, que todo egresado sustente el examen respectivo como requisito previo a la titulación, sin menoscabo de la consideración que cada institución decida darle' y sigue la redacción.

Creo que esto es lo que estamos discutiendo y, en ese sentido, es pertinente la propuesta que nos hace el Dr. Villaseñor, y pediría no interpretemos cómo lo metimos ahorita al orden del día, porque creo que cuando lo metimos sí teníamos presente esta referencia; pensaría que en esa dirección, no tenemos más materia de discusión, a propósito del mandato y avancemos.

MTRA. CASTRO. Era en ese sentido, o sea, que se vuelven discusiones bizantinas y tontas, realmente, e inclusive, en esta hoja que nos pasaron a todos, está claro que aun cuando no diga previo a la titulación, se refiere a ése y punto. Entonces, asumámoslo y simplemente ya decidamos.

DR. GAZQUEZ. No sé, a ver el Mtro. Rogelio, yo leería la propuesta ya integrada de lo que sería el mandato, sería: Comisión sobre el Examen General de Calidad Profesional Previo a la Titulación, encargada de: 1) Sistematizar la información existente, preparar una síntesis de la misma y darla a conocer a la comunidad universitaria. Organizar y realizar mecanismos de discusión pública y de consulta

entre diversos sectores universitarios. Realizada la consulta, preparar un dictamen sobre la posición del Colegio Académico, con respecto al Examen General de Calidad Profesional Previo a la Titulación.

Entonces, los que estén de acuerdo con este mandato, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintinueve.

DR. GAZQUEZ. En contra. Abstenciones.

LIC. JACOBO. Una.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces queda aprobado el mandato. Ahora veríamos el asunto de si la comisión es pública. La propuesta por parte del sector estudiantil es de que sea pública. Entonces, someteríamos a consideración.

MTRA. DE LA GARZA. Nada más tengo una duda, con respecto a esto de lo de público. Por el hecho de que se acordara aquí que es pública, si en un momento dado, digamos, se genera un ambiente en el trabajo que no permite continuar los trabajos, que puede ocurrir cuando hay mucha gente participando, interviniendo o generando su opinión, hay condiciones para, como en alguna sesión de órgano colegiado, que sí existen claramente, decir, bueno, ahorita no podemos continuar porque no hay condiciones y se posterga; porque hay que cuidar, tenemos de aquí al 19 de noviembre para sacar un dictamen complejo, en el que tenemos que avanzar en la primera fase, diría yo, de manera rápida, para luego tener un plazo razonable de consulta con la comunidad, que esa es la parte fundamental.

Entonces, a mí me interesa mucho ver las condiciones de agilidad, de funcionamiento de la comisión; es en ese sentido que lo pregunto y de la mejor manera.

SR. BOBADILLA. Hacer claro, que lo que nosotros manifestamos que sea público, no es que participe la gente con sus opiniones y opiniones. La comisión debe de trabajar como tal, la comisión, con los miembros de su comisión, que me parece que ese es el sentir, que la comisión trabaje como siempre han trabajado, nada más que se permita el acceso. En ese sentido, nos referimos o entendemos nosotros que puedan ser públicos, que pueda ingresar gente a ver, a oír y a estar en el ámbito de la discusión que está dando la comisión, no en el sentido de que interrumpa y todo eso, y aparte, yo creo que la comisión, manejando estos términos de agilidad y todo eso, y la facultad que se le está dando de decidir muchas cosas, como es la consulta y tal y tal, bueno, ella decidirá también en qué términos va a trabajar.

SR. TAPIA. Yo creo que no debe haber ningún temor a que sea pública; simplemente, si estamos convocando y ese es nuestro propósito, que la comunidad universitaria se entere y conozca de esto y la sesión pública convoca a estudiantes, a sabiendas de que no pueden intervenir y, a pesar de ello va, y aunque fueran 15,000 estudiantes, espero que no nos pase el síndrome de Ronaldiño, pero yo creo que no debe haber ningún temor, en términos de que la comisión puede trabajar fluidamente con la presencia, es más, es más motivante, cuando menos en lo personal, que esté la gente. No creo que la asistencia exceda a un número mayor de diez, pero bueno, si ése fuera el caso que bueno.

Finalmente, seamos congruentes con nuestros propios propósitos. Si lo que nos proponemos es convocar a los estudiantes a los debates, a las discusiones y a los análisis, pues no podemos de inicio excluirlos en el conocimiento y en la participación de estas sesiones como expectadores a las mismas. Entonces, no debemos tener ningún temor; por algo está en el reglamento la posibilidad de que sean contempladas como sesiones públicas.

MTRO. VIDAL. Yo creo que a este respecto, lo primero que debe quedar claro, es que el que sea público o privado no entraña modificar el hecho de que la comisión, es la única capacitada para deliberar, hablar, tomar posiciones y concluir. Eso, digamos, no es sujeto de discusión el aclarar que sea público o privado, es simplemente el régimen de trabajo, y creo que aquí hay una responsabilidad de transmitir esto, en primer lugar a los propios interesados y esa responsabilidad se tendría que asumir con mayor fuerza, por aquellos que están insistiendo en que es conveniente que en esta ocasión se adopte una definición en términos de que sea pública.

Segunda cuestión, que también me parece igualmente importante; los trabajos de la comisión, es la misma comisión quien establece el régimen de conocimiento de sus trabajos hacia la comunidad, ése es el otro elemento importante y habría que pedir todo el respeto para ese mismo hecho. Yo advertía en alguna de mis intervenciones anteriores, que sobre este punto podemos tener posiciones radicalmente distintas, que seguramente aparecerán en algún momento en la comisión, pero entonces no es correcto el señalar esas posiciones como puntos de llegada de la comisión; tenemos que facilitarle a la comisión su trabajo y es sólo ella, estos no se deben regatear en ningún sentido, es sólo ella la que comunica a la comunidad resultados que, en este caso, es fundamentalmente, cuáles, aquéllos que tienen que ver primero, con el documento que produce, a propósito de la información y, segundo, la interacción que tiene con la comunidad, a propósito de la propia consulta que está realizando con la misma.

Yo creo que teniendo perfectamente claro eso, la discusión de público y privado tiene otra dimensión; no alterará en lo fundamental, el sentido del trabajo de la comisión. Si vamos por el lado de que es pública, sí entraña, en efecto, una relación diferente con la comunidad y es una, digamos, un ejercicio que va también a permitir, si el Colegio avanza hacia allá, ver el nivel de madurez de la comisión y de la comunidad; puede ser una apuesta de este Colegio. Lo que sí está perfectamente claro, cuando planteo esto, es de que en el momento en que estas reglas no se respetan, se están violentando las condiciones de trabajo de la comisión, y legítimamente la comisión puede decir, señores no hay condiciones para trabajar y de esto está violentando nuestro régimen de trabajo y el trabajo no puede seguir y el resultado será, también eso hay que tenerlo muy claro, que no tendremos un dictamen, cuando una práctica de este tipo sea sistemática; ese es, digamos, creo que el terreno que hay que aclarar; no estoy diciendo que no, pero hay que aclararnos ese terreno para luego no llamarnos a sorpresas y aludir a las sorpresas como un elemento de algo que no estaba previsto y que está viciando los resultados que, insistimos, todos queremos llegar.

En efecto, Colegio puede apostar por ahí, teniendo todo esto perfectamente claro.

DR. PRADILLA. Guardadas todas las diferencias y todas las proporciones, que funcione como nuestros órganos colegiados, es tan simple como eso.

SR. BOBADILLA. Por último, aclarar que esto es una cuestión que nos parece importante, porque va a permitir el socializar los procesos que se viven dentro de este órgano y respecto a que se vea que se está trabajando, en torno a un tema tan interesante como es esto y, bueno, en ese carácter de socializar y de que la gente también sepa qué es lo que se hace en todo esto y socializar ese trabajo que vamos a hacer, nos parece importante.

MTRO. HERRERA. Primero, me da la impresión de que no nos queda claro, cuál sería la definición de público, o al menos yo hice dos lecturas diferentes de las intervenciones del Profr. Manjarrez y del Profr. Pradilla, perdón, el Profr. Vidal y el Profr. Pradilla.

En esas dos lecturas diferentes, en la primera yo entiendo que la comisión trabaja en un foro abierto, pero la comisión trabaja; el foro abierto es público, ésa es una lectura, si la hice mal se me corregirá y, en la segunda lectura, la que hizo el Profr. Pradilla, y también si me equivoco se me corregirá, al decir que, salvando las diferencias, que funcione como nuestros órganos, entonces, el público tendría derecho a participar. Bueno, ahí hay que ser cuidadoso y hay que definir, porque si no, salvando las diferencias, puede significar lo que uno quiera. Más vale definir y que no haya lugar a malos entendidos.

Por otro lado, yo entiendo las posiciones que le llaman, temor a negarse a una comisión pública, pero, disculpándome de antemano, yo creo que, más bien, puede ser temor a una discusión cerrada. Cuando yo estoy hablando de una discusión normal, como han funcionado las comisiones, me estoy ateniendo a que dentro del mandato está explícito que la comisión tiene que buscar los mecanismos de comunicación con la comunidad, y mecanismos que van a ir bastante más allá, o que deben de ir bastante más allá, de tener un público convidado de piedra, que deben de ir a una participación de la comunidad. Entonces, yo no creo que haya ningún temor, al menos de mi parte, a una participación de una comisión pública.

Creo que más bien, a veces la gente se casa con ciertos esquemas y en esos esquemas, piensa que lo que no hago a los cuatro vientos, está mal hecho. Yo creo que este Colegio, a menos que pensemos que ya no estemos funcionando, tiene la experiencia de muchos años de comisiones en cierto estilo. Por lo demás, bueno, si lo que quieren es convidados de piedra, por mí no hay problema.

DR. PRADILLA. Acogiéndome a la experiencia de 24 años largos de órganos colegiados en esta Universidad, yo propondría que la fórmula de votación sea, la comisión será pública, el público no tendrá derecho a voz y voto.

DR. GAZQUEZ. Creo que, justamente yo lo que iba a señalar, y esto debe de quedar muy claro, las comisiones del Colegio, aunque sea pública, los miembros de la comisión tienen derecho a voz y a voto y los asesores derecho a voz; el público, en ese caso, no existe mecanismo como el que prevé el Colegio, eso nos debe de quedar claro a todos.

Bien, entonces con esto, pondré a consideración los que estén de acuerdo en que la comisión sea pública, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintiséis.

DR. GAZQUEZ. En contra.

LIC. JACOBO. Uno.

DR. GAZQUEZ. Abstenciones.

LIC. JACOBO. Cinco.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces se aprueba que sea de carácter público. Ahora pasaríamos a la conformación. Existía la propuesta de que sea una comisión

formada por tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo. Esta era la propuesta que nos habían planteado. Sobre esto querías comentar algo. Todavía no vamos a entrar a eso, primero se trabaja el tamaño de la comisión con esta conformación y, luego, ya vienen las propuestas en lo particular.

SR. TAPIA. En cuanto al número y buscando, más bien, el consenso que una votación; no sé si podemos adelgazar un poco el asunto, porque me parece un poco abultado el número de integrantes y creo que pueden ser dos académicos, dos autoridades, dos estudiantes y un administrativo, si están de acuerdo compañeros. Creo que eso facilitaría, incluso, integrar el quórum eventualmente, no sé. Si no lo ven bien como lo estoy planteando, lo retiro no hay problema y nos vamos a votación.

DR. GAZQUEZ. Me parece que la fórmula de tres, tres, y tres, va a permitir también la participación de las unidades, de las tres unidades.

MTRO. HERRERA. Si bien es cierto que tres, tres, tres, uno, permite la participación en cada sector de las tres unidades, hay problemas de funcionamiento, hay problemas de integraciones de quórum. Ahí ya no quise entrar en ese tipo de situaciones en el punto anterior, pero tenemos problemas en diferentes comisiones de órganos colegiados, de que no llegan representantes de diferentes sectores, para no entrar en detalles.

Si esta comisión queremos que realmente tenga algo que entregarnos el 19 de noviembre, debemos buscar situaciones óptimas y minimizar situaciones de riesgo; una situación de riesgo importante para este objetivo, es un tamaño grande la comisión. Yo insistiría en dos, dos, dos y uno.

MTRA. CASTRO. Yo sugeriría que puede quedar de esa manera, dos, dos y uno, pero que pensemos en asesores; de esa manera, estaríamos complementando el equilibrio en las unidades.

SR. BOBADILLA. Tomando la propuesta de los profesores y administrativos, en torno a que se reduzca un poco, nosotros nada más, en cuestión del sector estudiantil, sí pediríamos que estuviéramos tres miembros del sector estudiantil, para poder tener representadas las tres unidades en esta comisión. En el caso, bueno, yo pasaría a que los administrativos y profesores decidieran su número; también como órganos unipersonales, pero nosotros sí pedimos que estén tres estudiantes.

DR. GAZQUEZ. A mí me parece, después de todo lo que hemos estado discutiendo hoy y de la importancia de esta comisión, que los que vayan a participar en ella, lo van a tomar con toda responsabilidad y que es importante, en ese sentido, que estén en términos de los tres, tres, tres y uno que se había establecido, que nos va a permitir tener una mayor representatividad dentro de la comisión; pero si sostienen la propuesta. Rogelio la sostiene la de dos, dos, dos y uno. Bueno, entonces, los que estén de acuerdo en que la comisión esté formada por tres, tres, tres y uno, que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Veintiséis.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que esté conformada por dos, dos, dos y uno, que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Cinco.

DR. GAZQUEZ. Abstenciones.

LIC. JACOBO. Una.

DR. GAZQUEZ. Entonces, la comisión estaría conformada por tres órganos personales, tres profesores, tres estudiantes y un representante del personal administrativo.

Pasando primero a los órganos personales, yo haría la propuesta de que estén los tres rectores de unidad en la comisión. Perdón, estamos primero, para ir aprobando por sectores.

SR. ESCAMILLA. Si es que vamos a proponer también para órganos unipersonales. Dentro de órganos unipersonales, nos gustaría proponer a tres Directores de División, al Dr. Guillermo Villaseñor, a la Dra. María José Arroyo y al Dr. Schwabe, al Mtro. Schwabe, perdón.

DR. GAZQUEZ. El Profr. Héctor Schwabe, declinaría.

SR. ESCAMILLA. Entonces, al Dr. Emilio Pradilla.

DR. GAZQUEZ. Entonces. Mtro. Manjarrez.

MTRO. MANJARREZ. Me pareció que una de las ideas, era de que hubiera equilibrio por unidad, primera cosa. Me parecería sano, también aquí, que cada sector manifestara sus miembros a esta importantísima comisión que se está integrando y que cada sector, obviamente se pusiera de acuerdo y trajera sus

propuestas. Creo que también, en parte, ésa fue, me imagino algo de la idea del receso y ustedes traen sus propuestas; creo que no se dio tanto por el lado de órganos personales, pero sería sano platicarlo si es el caso. Me parece muy importante que no se tenga que votar, sino que sean acuerdo de sectores, en el ánimo de lograr el mayor consenso posible. Es mi punto de vista.

MTRO. VIDAL. Yo apoyaría la propuesta del Mtro. Manjarrez, incluso advertiría que, en otras ocasiones de comisiones particularmente importantes para la Universidad, hemos observado este principio. En efecto, ustedes propondrán, el sector estudiantil, a sus tres representantes, como lo juzguen más pertinente y la actitud nuestra es respetar, en principio, esa propuesta de ustedes, del sector y, entonces, equivalente será el asunto entre los profesores y, algo equivalente, entre los órganos personales. No estamos sacando algo de la manga, se ha hecho en otros momentos y me parece que es la fórmula más conveniente para trabajar en esta ocasión.

SR. ESCAMILLA. Bien, entonces, declinamos la propuesta.

DR. GAZQUEZ. Yo argumentaría mi propuesta de los tres Rectores de Unidad, justamente en el sentido de la importancia de la comisión y los Rectores de Unidad, tienen una comunicación constante con los Directores de División.

SR. ESCAMILLA. La lógica que manifestó hace un momento el Mtro. Manjarrez, no sé si fuera viable que se pusieran de acuerdo entre los órganos unipersonales, ya que no platicaron. Entonces, mejor podrían ponerse de acuerdo en uno o dos minutos.

DR. GAZQUEZ. Entonces, ustedes ya están de acuerdo los estudiantes. El personal académico ya está de acuerdo.

DR. VILLASEÑOR. Yo creo que debemos manejarlo bajo la categoría de órganos personales y no de puestos dentro de la Universidad. Me parece que es mucho más homogéneo dentro de la mentalidad del Colegio.

DR. GAZQUEZ. Proponemos, entonces, hacer un receso para que los órganos personales se pongan de acuerdo. Los que estén de acuerdo, que lo manifiesten.

El receso fue de las 21:40 horas a las 21:50 horas.

DR. GAZQUEZ. Los órganos personales, por mayoría, decidimos que fueran los tres Rectores de Unidad.

DR. VILLASEÑOR. Quisiera señalar, que yo no estuve de acuerdo con esta propuesta; por eso decía el Dr. Gázquez, que fue una resolución de mayoría y no de consenso y, fundamentalmente, quisiera manifestarles a ustedes, yo no estuve de acuerdo, porque me parece que, de alguna manera, tratándose de una decisión tan importante y de una repercusión tan fundamental para la Universidad, donde lo que estamos buscando es que haya paridad entre los decisores y que no haya ninguna decisión vertical, me parecía conveniente que nos manejáramos más como órgano colegiados, perdón, como órganos personales y no como instancias diversas de autoridad, porque me parece de alguna manera, que esto reproduce algún cierto tinte de autoritarismo, en el sentido de que sean los de más alto rango, quienes decidan a través de sus votos en la comisión.

Yo acepté esta propuesta; seguramente que vamos a contar, si es que se aprueba por el Colegio, con Rectores que van a estar funcionando en estrecha vinculación y en estrecha comunicación con los directores y, bajo estas características, acepto yo y asumo institucionalmente esto, pero no estoy de acuerdo con ello.

DR. GAZQUEZ. Sometería a votación, el Colegio tiene que aprobar la integración de la Comisión. Entonces, la propuesta, como decía que se tomó por mayoría por parte de los órganos personales, fue en el sentido de que sean los tres Rectores de Unidad. Entonces, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Diecisiete.

DR. GAZQUEZ. En contra.

LIC. JACOBO. Dos.

DR. GAZQUEZ. Abstenciones.

LIC. JACOBO. Trece.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces, quedan los tres Rectores de Unidad. En el caso del personal académico, tienen ya una propuesta.

MTRA. CASTRO. Serían, Octavio Pimentel, Rogelio Herrera y José Javier Contreras.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. En el caso de los estudiantes.

SR. ESCAMILLA. Con el ánimo de que tengamos un alumno de cada unidad, proponemos por la Unidad Iztapalapa a Felipe Quintanar González; por la Unidad Xochimilco, a Daniel Jacob Bobadilla y, por Azcapotzalco, a Ulises Escamilla.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Y por parte del personal administrativo, Sr. Tapia. Entonces, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Con esto quedaría conformada la comisión y, ahora, la propuesta era en el sentido de que hubiera asesores; seis asesores, que es el máximo que permite la legislación. Entonces, propuestas.

SR. ESCAMILLA. Hemos platicado acerca de los asesores y consideramos que el Dr. Villaseñor, el Dr. Emilio Pradilla, pueden formar, nos pueden dar valiosos aportes para esta comisión; así como, el Mtro. Hugo Casanova, del Centro de Investigaciones sobre la Universidad, la UNAM; el Mtro. Javier Rodríguez Lagunas y el Dr. Axel Didrikson, de la Unidad Xochimilco.

SR. TAPIA. Al Dr. Hugo Aboites.

MTRO. HERRERA. Queremos proponer al Dr. Javier Covarrubias Covarrubias y al Dr. Juan José Rivaud Morayta. El Dr. Covarrubias, tal vez sea más conocido, es miembro de la Unidad Azcapotzalco de la División de Diseño; el Dr. Juan José Rivaud Morayta, es investigador del Departamento de Filosofía de la Ciencia y Epistemología del CINVESTAV.

SRITA. MENDEZ. También queremos proponer al Dr. Jaime Kravzov, como asesor.

DR. GAZQUEZ. Hay alguna otra propuesta.

DR. SCHWABE. No sé si sea válido, pero en la medida de lo posible, sugeriría que también se pudiera dar un equilibrio, en términos de las unidades en un momento determinado, en cuanto a los asesores.

DR. GAZQUEZ. Yo haría, yo tendría la propuesta del Mtro. Manuel Mena, para que forme parte del grupo de asesores, que es la persona que se ha encargado de ir recabando toda la información y el análisis en relación con el Examen General de Calidad Profesional.

MTRO. HERRERA. Recogiendo el punto de vista del Mtro. Schwabe, yo creo que debemos ser cuidadosos y respetar los distintos ámbitos que tenemos en la UAM. Entonces, yo creo que sí deberíamos primero, definir si como Colegio deseamos que en los asesores haya una representación de las diferentes unidades, porque si no podemos caer en situaciones que nos carguen de alguna manera.

DR. VILLASEÑOR. Nada más quisiera señalar. Me parece que un criterio que sería importante para designar a los asesores, puesto que se trata precisamente de asesoría, creo que sería conveniente que los asesores fueran gente que conozca la temática, que la haya estudiado, que la haya publicado, que la haya discutido. Creo que deberíamos tomar en cuenta esta característica para una asesoría.

SR. ESCAMILLA. Yo quisiera comentar que, bueno, la equidad que existe entre las unidades en la conformación de esta comisión, está dada, por supuesto, en la misma conformación de esta comisión; o sea, que el que sea alguien de la UNAM, o que sean tres de la UAM-Azcapotzalco, o dos de la UAM-Xochimilco, pues eso es realmente, ya sale, bueno no sale sobrando, pero no es primordial en esta discusión, o sea, ya la equidad que era la discusión hace rato, está dada en la conformación de esta comisión, que era lo que venimos discutiendo y lo que acabamos de votar; por lo tanto, yo no le veo ningún problema a que sean tres de diferente unidad; tres de la UAM-Xochimilco o Azcapotzalco, de donde sea, eso no es ningún problema y que sean asesores externos, tampoco. Yo más bien, me iría por el lado que está manifestando el Dr. Villaseñor, que sea gente que realmente sepa de lo que está hablando, como los que estamos mencionando en este momento; que sea gente docta y experta en materia de educación y en materia de evaluación, como los que hasta el momento se han mencionado.

SRITA. FERNANDEZ. Yo nada más quisiera hacer mención al artículo 60, donde dice que los asesores técnicos, deberán gozar de reconocido prestigio y competencia en el tema de estudio de la comisión. Entonces, yo creo que en ningún momento se está mencionando que debe haber un equilibrio en las unidades, porque muchos de los asesores son externos, entonces, en muchas ocasiones; entonces, sí quisiera hacer mención a este artículo.

DR. SCHWABE. En esa tónica, yo tendría una propuesta de la Mtra. Dolores González, cuyos estudios de maestría y actualmente de doctorado, están abocados a la evaluación precisamente.

DR. GAZQUEZ. Mtra. Dolores González. No sé si habría alguna otra propuesta.

DR. VIDAL. No voy a proponer a nadie, pero lo que me preocupa es que se han estado mencionando nombres y nada más se han soltado los nombres; en pocos casos se ha señalado el argumento para considerar, en todo caso, la cualidad o el elemento por el cual se está planteando un asesor. Yo creo que sí sería importante, quienes juzguen, por supuesto, conveniente, como obligatorio, el que adviertan al conjunto del pleno el porqué Pedro o Marianito, lo consideran conveniente.

DR. GAZQUEZ. Bien, si les parece, antes de proceder, tendríamos que votar, hay once propuestas. Entonces, tendríamos que ir votando uno por uno y los que tengan el mayor número de votos, los primeros seis serían los que pasarían a formar parte.

SR. BOBADILLA. Nada más antes de pasar la votación, podría mencionar los once, por favor, los once que están propuestos.

DR. GAZQUEZ. No sé si hay más propuestas, primero.

DR. SOSA. Yo propongo al Dr. Manuel Gil Antón.

DR. GAZQUEZ. Entonces, habría alguna otra propuesta.

SR. TAPIA. Tomando en cuenta la intervención del Mtro. Vidal, se requiere apoyar o argumentar cada uno de los casos, porque si así fuere, pues entonces quisiera empezar yo, o podemos obviar esa fase.

DR. GAZQUEZ. Yo creo que quizás los casos que no son gente de la Universidad, que nos pudieran decir; los que están dentro de la Universidad, creo que todos los conocemos. No sé si nos pudieran señalar, en particular, respecto a Hugo Casanova, Axel Didrikson y Juan José Rivaud. Creo que a todos los demás los conocemos.

SR. ESCAMILLA. El Mtro. Casanova realiza investigaciones en el Centro de Estudios sobre la Universidad en la UNAM; es una persona de reconocidísimo prestigio académico; continuamente imparte conferencias, seminarios sobre educación. No sé si el Dr. Villaseñor, tenga tal vez un poco más de conocimiento acerca del trabajo en específico de Hugo Casanova, para poder ahondar por ahí sobre su currículum.

DR. VILLASEÑOR. Lo único que yo añadiría, es que su trabajo de investigación desde hace varios años en posgrado, en cuestiones que tienen que ver sobre educación superior y, particularmente, el tema que él ha desarrollado es sobre la evolución de los diversos sistemas de gobierno dentro de las instituciones de educación superior y, específicamente, el tema de la evaluación en el caso de la educación superior.

Me parece que también, el caso de Axel Didrikson, es alguien que trabaja en el CESU, que tiene conocimiento de la UAM, de alguna manera, por haber estado como asesor de la Rectoría de la UAM-Xochimilco y, me parece que conocemos que es una persona que ha trabajado en esto, que tiene asignada la Cátedra UNESCO y que, pues, tiene reconocimiento objetivamente internacional.

DR. GAZQUEZ. Rogelio, nos querías comentar sobre Juan José Rivaud.

MTRO. HERRERA. El Dr. Juan José Rivaud es, desde el punto de vista de un sector amplio de la comunidad matemática mexicana, una de las personas con mayor capacidad y experiencia, en primer lugar en las matemáticas, pero desde hace un buen tiempo, en el problema de la educación. El ha formado a diferentes grupos de investigadores que se dedican a los problemas de educación dentro de las áreas de las ciencias exactas y, en particular de las matemáticas. El fue en alguna época, no tengo datos precisos, Jefe del Departamento de Matemáticas de UAM-Iztapalapa; actualmente, como les comentaba, no estoy seguro realmente del nombre del departamento, es algo así como Epistemología y Filosofía de la Ciencia en el CINVESTAV, es investigador de este departamento y participó de manera activa, responsable, con una aportación muy enriquecedora, en el proceso de evaluación que se dio en la Unidad Azcapotzalco, respecto a las áreas de investigación. Su experiencia en todos estos campos, es sumamente reconocida en el ámbito de las ciencias básicas.

MTRO. RODRIGUEZ. Yo agradezco el apoyo del grupo de estudiantes para la candidatura que han hecho a este grupo de asesores con mi nombre; sin embargo, escuchando varias de las opiniones que aquí se han vertido y, a propósito del propio artículo que se ha leído hace un momento, considero que un grupo de asesores ad hoc, podría darse mejor si yo retiro esta candidatura mía.

DR. GAZQUEZ. Entonces, quedan once, voy a dar lectura. Está, Guillermo Villaseñor, Emilio Pradilla, Hugo Casanova, Axel Didrikson, Hugo Aboites, Javier Covarrubias, Juan José Rivaud, Jaime Kravzov, Manuel Meda, Dolores González y Manuel Gil Antón.

La idea es, vamos a ir votando por cada uno de ellos; por favor, que cada uno de los colegiados..., a ver, Norberto.

MTRO. MANJARREZ. Normalmente, cuando se tiene tal volumen de posibilidades y se tiene que votar por seis, yo pediría y estoy en todo mi derecho como colegiado, que la votación sea secreta y se vote por seis como modalidad. Esa es mi petición en concreto porque, generalmente, no se respeta la votación y la gente vota por siete o más en las pasadas; entonces, yo pediría que se votara por seis y secreto. Estoy en mi derecho.

DR. GAZQUEZ. Bueno, entonces, se pasaría una papeleta.

MTRO. CONTRERAS. Perdón, yo propondría que se leyera con más tranquilidad los nombres, porque si es esta modalidad, entonces, tenemos que anotarlos.

LIC. JACOBO. Si entiendo, se podría hacer el siguiente procedimiento; se les entregaría una papeleta, para que cada uno de los miembros de Colegio anote seis nombres en esa papeleta y el Presidente del Colegio, daría lectura en este momento a los once nombres, para que cada colegiado tenga la lista de los once y, en la papeleta, nada más anote los seis que considere que deben formar parte del grupo de asesores.

MTRO. OLVERA. Quizás, para agilizar esto, por qué no anotarlos y vayamos votando y sería más ágil.

LIC. JACOBO. Pero ya la pidieron secreta y, con que un miembro la pida secreta es suficiente.

DR. SCHWABE. Tal vez para hacerlo un poco más ágil, sugeriría que se pudieran dar el orden de los nombres, valga la redundancia, en orden alfabético; de tal suerte, que al momento, independientemente de que cada miembro fuera seleccionando, sería más fácil el conteo.

DR. GAZQUEZ. Yo creo que si antes de repartir las papeletas, anotamos los once nombres en ese pizarrón, entonces, ya es más fácil que cada quien de ahí anote en su papeleta los seis.

LIC. JACOBO. Perdón, anotaríamos nada más el puro apellido, perdón la omisión de títulos y de nombres, para que quepan en la lista.

DR. GAZQUEZ. Entonces, vamos a repartir las boletas y cada quien tendrá que asentar en la boleta seis nombres.

Necesitamos dos escrutadores, Adolfo y Octavio. Si las vamos leyendo despacio, para que puedan anotarlas.

SR. RUIZ.

- Villaseñor, Casanova, Didrikson, Aboites, Kravzov y Meda.
- Villaseñor, Casanova, Didrikson, Aboites, Meda y Kravzov.
- Villaseñor, Casanova, Didrikson, Aboites, Meda y Kravzov.
- Casanova, Covarrubias, Rivaud, Meda, González y Gil Antón.
- Casanova, Covarrubias, Rivaud, Meda, González, Gil.
- Casanova, Covarrubias, Rivaud, Meda, González, Gil Antón.
- Casanova, Covarrubias, Rivaud, Meda, González, Gil Antón.
- Villaseñor, Pradilla, Casanova, Didrikson, Aboites y Kravzov.
- Villaseñor, Casanova, Covarrubias, Rivaud, Meda y Gil Antón.
- Casanova, Aboites, Pradilla, Villaseñor, Didrikson, Kravzov.
- Villaseñor, Pradilla, Casanova, Meda, González, Gil Antón.
- Casanova, Covarrubias, Rivaud, Meda, González y Gil Antón.
- Villaseñor, Casanova, Didrikson, Rivaud, Kravzov, Meda.
- Villaseñor, Casanova, Didrikson, Aboites, Kravzov, Meda.
- Meda, Villaseñor, Kravzov, Aboites, Didrikson, Casanova.
- Meda, Rivaud, Gil Antón, González, Didrikson, Villaseñor.
- Villaseñor, Casanova, Didrikson, Aboites, Kravzov, Meda.
- Villaseñor, Casanova, Didrikson, Aboites, Kravzov, Meda.
- Gil Antón, Meda, Covarrubias, González, Villaseñor, Pradilla.
- Villaseñor, Pradilla, Casanova, Didrikson, Aboites, Kravzov.
- Covarrubias, Gil Antón, González, Rivaud, Meda, Didrikson.
- Villaseñor, Covarrubias, Rivaud, Meda, González, Gil Antón.
- Villaseñor, Covarrubias, Rivaud, Meda, Gil Antón y González.
- Villaseñor, Pradilla, Didrikson, Aboites, Kravzov, Meda.
- Villaseñor, Pradilla, Casanova, Didrikson, Aboites, Meda.
- Villaseñor, Casanova, Covarrubias, Rivaud, Meda, Gil Antón.
- Villaseñor, Casanova, Covarrubias, Rivaud, Meda, Gil Antón.
- Villaseñor, Covarrubias, Gil Antón, González, Meda, Rivaud.
- Kravzov, Aboites, Villaseñor, Pradilla, Casanova, Didrikson.
- Villaseñor, Pradilla, Casanova, Didrikson, Aboites y Kravzov.
- Casanova, Covarrubias, Rivaud, Meda, González, Gil Antón.
- Aboites, Didrikson, Casanova, Meda, Villaseñor y Kravzov.

DR. GAZQUEZ. Vamos a contabilizar, ponemos al lado los totales. Los resultados son, voy a leer primero los resultados, Villaseñor 25, Pradilla 9, Casanova 25, Didrikson 18, Aboites 15, Covarrubias 14, Rivaud 15, Kravzov 15, Meda 27, González 13, Gil Antón 16. Entonces, quedarían, Meda con 27, Villaseñor con 25, Casanova con 25, Didrikson con 18, Gil Antón 16. Ahí ya están cinco y hay un empate en 15 entre Aboites, Rivaud y Kravzov. Tendríamos que hacer una nueva votación, ya nada más para ellos tres, eligiendo uno.

LIC. JACOBO. Un solo nombre. Entonces, se repartiría otra vez la papeleta para que cada colegiado anote solamente un nombre para el desempate. Quedarían ya en la comisión, el Dr. Villaseñor, Casanova, Didrikson, Manuel Meda y Manuel Gil Antón. Perdón, estoy leyendo quiénes ya quedaron; perdón, para nada más que quede claro, quiénes ya quedaron como miembros asesores de la comisión, son: Villaseñor, Casanova, Didrikson, Meda y Gil Antón y tendríamos que votar y tendrían que votar, perdón, ustedes, por uno de tres, que son: Aboites, Rivaud y Kravzov, por uno de esos tres.

DR. GAZQUEZ. Hay cinco, entonces, nada más es un nombre, o Aboites, o Kravzov, o Rivaud.

LIC. JACOBO. Se están entregando las papeletas.

DR. GAZQUEZ. Los escrutadores, por favor.

DR. PIMENTEL. Aboites, Rivaud, Aboites, Aboites, Aboites, Rivaud, Rivaud, Aboites, Aboites, Kravzov, Aboites, Aboites, Aboites, Rivaud, Rivaud, Rivaud, Kravzov, Aboites, Rivaud, Rivaud, Rivaud, Rivaud, Rivaud, Rivaud, Rivaud, Rivaud, Aboites, Rivaud, Aboites, Rivaud, Aboites, Aboites, Aboites.

DR. GAZQUEZ. Bien, ahora, haríamos ya una nueva votación, nada más con Aboites y Rivaud.

LIC. JACOBO. Se va a volver a entregar una papeleta. Un solo nombre; estaríamos nada más sobre Aboites y Rivaud.

DR. GAZQUEZ. Los escrutadores, por favor.

SR. RUIZ. Rivaud, Rivaud, Rivaud, Rivaud, Aboites, Rivaud, Rivaud, Rivaud, Rivaud, Aboites, Rivaud, Aboites, Aboites, Aboites, Aboites, Rivaud, Rivaud, Aboites, Rivaud, Rivaud, Aboites, Aboites, Rivaud, Aboites, Rivaud, Aboites, Aboites, Rivaud, Aboites, Aboites, Rivaud, Aboites, Aboites y Rivaud.

DR. GAZQUEZ. Entonces, queda, el sexto nombre es Juan José Rivaud, de manera que los seis asesores de la comisión son: Guillermo Villaseñor, Hugo Casanova, Axel Didrikson, Juan José Rivaud, Manuel Meda y Manuel Gil Antón y con esto ya queda integrada la comisión.

Lo único que nos restaría, sería por aprobar la fecha para que esta comisión presente su dictamen. Se había señalado el 20 de noviembre, que sea el 19 de

noviembre, porque el 20 es día no laborable, o a ver, otra propuesta del Mtro. Contreras.

MTRO. CONTRERAS. Yo creo que hay que leer que la dimensión del tema que se va a tratar y, además, la serie de propuestas que se van a hacer en términos de la consulta a la comunidad y dado que se atraviesa también el propio mes de vacaciones, yo sugeriría, en todo caso, que corriéramos un poco más la fecha, por lo menos hasta el 30 de noviembre para tener un poco más de tiempo.

DR. GAZQUEZ. No sé si estaría de acuerdo el sector estudiantil, que habían hecho la propuesta. El 30 de noviembre es lunes; es básicamente una semana más. Entonces, los que estén de acuerdo que la fecha límite para la presentación del dictamen, sea el 30 de noviembre, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Quedaría sobre este punto, entiendo, atendiendo a la inquietud que se ha manifestado en términos de la participación de profesores de la Universidad, que pudiera, si les parece bien, yo pudiera enviarle un comunicado al Director del CENEVAL, en el sentido de que en toda su documentación, quede claro que la participación, o sea, que se redacte, de manera que se vea que es una participación a título personal. No sé si en ese sentido podríamos avanzar.

SR. BOBADILLA. En ese sentido, nos parece que ese comunicado al Director del CENEVAL, en cuanto a que los profesores están a título personal, me parece que sí es importante; nada más yo incluiría, que también se ponga como en una hoja más dentro del Semanario de la UAM, este comunicado, para que la comunidad también, que es la principal, la que está preguntando todo esto, se dé por enterada de esto.

DR. GAZQUEZ. Está bien y entonces con esto daríamos por concluido este punto 3-bis.

Me informan que está preparada la cena; entonces, sugeriría si hacemos un receso para cenar y después continuar trabajando por otras tres horas más.

SRITA. FERNANDEZ. Yo quisiera pedir la palabra para el compañero Pablo de Antuñano.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que Pablo de Antuñano tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

SR. DE ANTUÑANO. Buenas noches. En primer lugar, vemos con beneplácito, que se abrió finalmente la discusión, a iniciativa de los estudiantes; queda recalcado el punto.

Ya constituida la comisión que se viene mencionando, así como sus asesores y, con el debido respeto que ésta merece, nos gustaría hacer algunos comentarios que son el sentir de diversos sectores universitarios y no universitarios, tanto de la Ciudad de México, como del resto de nuestra República.

En términos académicos, ya se ha vertido que el interés general de este órgano colegiado, es la construcción de una mejor UAM para todos; parece que ahí ha habido un consenso implícito. Esta mejor UAM para todos, deberá, por supuesto, verse reflejada o verse cristalizada en la sociedad, que es nuestro objetivo primordial.

Pese a algunas interpretaciones, es evidente también que el Examen General de Calidad Profesional, es un instrumento impreciso para evaluar lo que pretende evaluar. Es evidente también, que este proyecto de certificación externa, simulado o no, transgrede de manera flagrante la autonomía de las instituciones de educación superior, autónomas, públicas.

Asimismo, el Examen General de Calidad Profesional pretitulación, es un mecanismo que pretende imponerse, de manera paulatina e irreversible; hago énfasis en la palabra "pretende". El Examen General de Calidad Profesional pretitulación, es un proyecto cuyo espíritu se origina no sólo fuera de la UAM, sino fuera de nuestras fronteras, por lo cual responde directamente a intereses extra académicos. El otro plano muy importante también; este proyecto cuenta con rasgos bastante pronunciados de una política monetarista y mercantilista, donde su trasfondo de intereses, son los del mercado y los de un grupo hegemónico, que pretende adiestrar a los estudiantes, así como a quienes imparten la educación superior.

En esta dirección, quisiera dirigir los siguientes comentarios. Es claro que las nuevas políticas de educación, incluyendo el Examen General de Calidad Profesional pretitulación, como punta del iceberg, pretenden, entre otras cosas, justificar el desempleo y la ausencia de nuevos espacios laborales, los cuales son responsabilidad del Gobierno Federal; justificar la ausencia de la creación de nuevos espacios educativos críticos y humanísticos, ya que últimamente se ha hecho énfasis en la creación de institutos tecnológicos; se pretende algo más grave que privatizar la educación superior y esto hay que tomarlo muy en cuenta, se pretende privatizar las conciencias de los estudiantes, lo cual no se va a permitir de nuestra parte, bajo ningún pretexto. Esto quiero sustentarlo, en que

los reactivos, se llaman las preguntas de opción múltiple, lo que buscan es precisamente eso, la reacción no la reflexión.

Los cursos que se están impartiendo para presentar el examen de manera voluntaria, no son cursos de preparación, sino cursos de adiestramiento, para que los estudiantes respondamos lo que este grupúsculo quiere que respondamos, precisamente. Se pretende, asimismo, la educación superior con certificaciones en un bajo porcentaje. En este sentido, un proyecto educativo que atenta contra la libre educación de los jóvenes, es un proyecto que atenta contra el futuro de México y eso no puede permitirse, por lo menos los estudiantes no lo vamos a permitir.

La invitación concreta a la comisión que acaba de configurarse, es que responda en términos académicos y no en términos de políticas oscuras, con el objeto de no caer en la táctica dilatoria, que no sólo es nociva para nuestra casa de estudios, sino para todo el país, por eso los relevantes efectos que tenga el dictamen de esta comisión.

Retomando las palabras del Dr. Gázquez, invito a que la comisión asuma con responsabilidad, el cometido que se le está delegando; asimismo, damos el voto de confianza para que esta comisión responda al reclamo histórico de celeridad y de cumplimiento, así como de precisión, esperando que este dictamen que se va a verter en la fecha pactada, sea consecuente con nuestro compromiso universitario con la sociedad, que me parece es lo más importante de toda esta discusión, que respondamos a los intereses colectivos de la patria, no a los de unos cuantos. Gracias.”

ACUERDO 200.3

Integración de una Comisión sobre el Examen General de Calidad Profesional previo a la Titulación encargada de: 1) Sistematizar la información existente, preparar una síntesis de la misma y darla a conocer a la comunidad universitaria. 2) Organizar y realizar mecanismos de discusión pública y de consulta entre los diversos sectores universitarios. 3) Realizada la consulta, preparar un dictamen sobre la posición del Colegio Académico con respecto al Examen General de Calidad Profesional previo a la Titulación.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Mtra. Mónica de la Garza Malo

Rectora de la Unidad Azcapotzalco.

Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Rector de la Unidad Iztapalapa.

Dra. Patricia Aceves Pastrana

Rectora de la Unidad Xochimilco.

| | |
|--|---|
| M. en C. Rogelio Herrera Aguirre | Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco. |
| Dr. Luis Octavio Pimentel Rico | Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa. |
| Mtro. José Javier Contreras Carbajal | Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. |
| Sr. Ulises F. Escamilla Haro | Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco. |
| Sr. Felipe Bernardo Quintanar González | Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa. |
| Sr. Daniel Jacob Bobadilla Bernal | Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. |
| Sr. José Juan Jorge Tapia Ramírez | Representante de los trabajadores administrativos, Unidad Iztapalapa. |
| Asesores: | |
| Dr. Guillermo Villaseñor García | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. |
| Mtro. Manuel Meda Vidal | Profesor del Depto. de Ciencias Básicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco. |
| Dr. Axel Didrikson Takayanagui | Investigador del Centro de Estudios sobre la Universidad - U.N.A.M. |
| Dr. Manuel Gil Antón | Profesor del Depto. de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco. |
| Dr. Hugo Casanova | Investigador del Centro de Estudios sobre la Universidad - U.N.A.M. |
| Dr. Juan José Rivaud M. | Investigador del CINVSTAV - I.P.N. |

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de noviembre de 1998.

ACUERDO 200.4

Aprobación de que las reuniones de la Comisión referida en el Acuerdo 200.3 sean públicas y su funcionamiento se sujetará a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, por lo que sólo los miembros integrantes de la Comisión tendrán derecho a voz y voto y en cuanto a los asesores de la misma, únicamente tendrán derecho a voz pero no a voto.

Una vez concluido este punto y, dado que se habían cumplido tres horas de sesión, el Colegio acordó por unanimidad, continuar por tres horas más o, en su caso, hasta agotar el orden del día.

5. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 1998-1999.

El Presidente del Colegio Académico, señaló que estaba aprobado el calendario escolar hasta el inicio del trimestre 98-O, es decir, hasta el día 21 de septiembre del año en curso; por tanto, era necesario aprobar el calendario en su conjunto, para determinar el resto del trimestre de otoño y los correspondientes a invierno y primavera de 1999, así como el inicio del trimestre de otoño de ese año para el 20 de septiembre.

La propuesta enviada, indicó, es el calendario tipo de la Universidad, en el cual se contemplan periodos intertrimestrales amplios y, desde luego, cada uno de los trimestres cumple con los requisitos en cuanto al número mínimo de días y de semanas para cada trimestre.

Después de aclarar algunas observaciones, se aprobó por unanimidad el Calendario propuesto.

ACUERDO 200.5

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo
1998-1999

6. **DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 81, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO Y DE ACUERDO CON EL ARTICULO 82 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DEL D.I. GUILLERMO GAZAÑO IZQUIERDO.**

Después de señalar los requisitos para ser Presidente de la citada comisión dictaminadora, se propuso al Mtro. Francisco Javier Olvera Ramírez, para ocupar ese cargo.

Por tratarse de una designación, se procedió a la votación secreta, conforme lo establecido en la reglamentación. Para tal efecto, se declaró la presencia de 32 miembros y fungieron como escrutadores el Dr. Pimentel y el Sr. Ruíz.

La propuesta fue aprobada por 17 votos a favor y 4 abstenciones; quedaron en la urna 11 votos.

ACUERDO 200.6

Designación del M. en C. Francisco Javier Olvera Ramírez, como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos en cumplimiento de los artículos 81, fracción II y 82 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en sustitución del D.I. Guillermo Gazano Izquierdo, quien renunció a dicho cargo.

7. **INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACION, MAESTRIA Y DOCTORADO EN DISEÑO.**

El Director de la División correspondiente, señaló que desde el inicio de este posgrado, se realizó un seguimiento con el fin de corregir y optimizar algunos aspectos relacionados con su operación académica y administrativa.

En ese sentido, las adecuaciones fueron en cinco niveles diferentes. La primera consistió en algunas correcciones básicas de redacción y de estilo en el plan de estudios. La siguiente es a nivel de requisitos para ingreso a la Maestría, donde se plantea el ingreso de alumnos que cuenten con amplia experiencia en investigación y trabajo profesional, sin la necesidad de contar con el diploma de especialización, lo cual, sin embargo, se someterá siempre a consideración del Comité de Posgrado.

En tercer lugar, se hicieron adecuaciones a los créditos para la maestría, en cuyo caso, se consideró pertinente asignar créditos a la idónea comunicación de resultados. La cuarta adecuación, se relaciona con los créditos asignados al doctorado, los cuales pasan de 150 a 180, para que quienes entren directamente a este nivel, alcancen los 360 créditos reglamentarios al finalizarlo. Los 30 créditos aumentados, se asignan a la tesis doctoral.

Finalmente, a nivel de los programas de estudio, se cambió la numeración de los trimestres, que originalmente era progresiva desde la especialización hasta el doctorado; es decir, la adecuación consiste en numerar del I al III los trimestres, tanto de la especialización como de la maestría y del I al VI los del doctorado.

Para realizar estas adecuaciones, se indicó, fueron tomados en cuenta diversos aspectos surgidos en la presentación de otros posgrados ante el Colegio Académico, por lo cual, el Comité del Posgrado deberá analizar dos puntos en su agenda de trabajo: uno, relacionado con la participación del Director como miembro de dicho Comité y, otro, con la homogeneización de la idónea comunicación de resultados que, en el caso del doctorado, es propiamente la tesis.

Las adecuaciones mencionadas, entrarán en vigor a partir del trimestre 98-O. Sin observaciones, se dieron por recibidas.

8. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN ADMINISTRACION Y EN CIENCIA POLITICA.

En el caso de la Licenciatura en Administración, informó el Director de la División respectiva, la adecuación estriba en la actualización de contenidos y de bibliografía de las uu.ee.aa. “Recursos Humanos I” y “Recursos Humanos II”.

La adecuación a la Licenciatura en Ciencia Política, consistió en la incorporación de dos uu.ee.aa. al plan de estudios, “Taller de Cómputo I” y “Técnicas de Lectura y Redacción”.

Estas adecuaciones, dijo, entrarán en vigor en el trimestre 98-O. Sin comentarios, se dieron por recibidas.

9. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

La primera de tres adecuaciones a esta licenciatura, señaló el Director de la respectiva División, consistió en el cambio de nombre de la carrera, dado que esa posibilidad se discutió en el Colegio Académico, cuando se aprobaron las modificaciones al plan y a los programas de estudio de la misma, en donde se solicitó a la División su análisis en un corto plazo.

Como parte de la justificación de la propuesta, el Director de la División aludió, entre otras cosas, al origen de la licenciatura en los años 70's y precisó que, desde ese entonces, el cambio de nombre estuvo en discusión, pues siempre presentó un problema significativo, en la medida que no logró obtener un reconocimiento social y una identificación como tal, lo cual ocasionó una baja demanda hacia esta licenciatura. También influyó que en México se formaron otros programas sucesivos a esta licenciatura, que tomaron opciones distintas de denominación.

Otro aspecto fundamental de este cambio, dijo, fue que la denominación de la licenciatura no coincidía con la formación real impartida en la carrera, pues al transcurrir el tiempo, la teoría y la práctica profesional de la problemática de los asentamientos humanos, se vieron sustituidas por la problemática, mucho más compleja, de lo territorial. Por tal razón, el nombre que ahora se asume es el de "Planeación Territorial", mismo que, además, se ha adoptado cuando menos en otra universidad del país, lo cual permite sumar referentes para empezar a construir un nuevo campo de reconocimiento social.

La segunda adecuación, precisó, es adjetiva al cambio de nombre de la carrera, pues en el conjunto de apoyos teóricos de cada módulo, desaparece la denominación de "Asentamientos Humanos" y se toma el nombre del eje de cada uno de dichos módulos.

La tercera adecuación, comentó, fue la inclusión del idioma inglés como requisito de titulación, acordada por recomendación del Colegio Académico.

Estas adecuaciones, señaló, entrarán en vigor a partir del trimestre 98-O. En ese sentido, aclaró, la nueva convocatoria para ingreso, se emitirá con la denominación de “Planeación Territorial”, con la indicación de que anteriormente era la Licenciatura en Diseño de los Asentamientos Humanos. Advirtió, asimismo, que no fueron necesarias las equivalencias, porque no cambian los contenidos, las denominaciones, o la seriación de los módulos.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

10. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS EN SALUD EN EL TRABAJO.

El Director de la División correspondiente, explicó que la adecuación consistió, básicamente, en incrementar un módulo al plan y a los programas de estudio, lo cual los llevó a suprimir la u.e.a. del cuarto trimestre, denominada “Organización Social, Conocimiento y Salud en el Trabajo” y a plantear dos nuevas uu.ee.aa., “Estadística e Informática Aplicada a Salud Laboral” y “Análisis e Integración de Contenidos en Salud Laboral”. Lo anterior, comentó, por supuesto modificó el total de créditos de la maestría de 232 a 274, en función de que todos los módulos tienen 10 horas teoría y 30 horas práctica.

Como resultado de estas adecuaciones, concluyó, mismas que entrarán en vigor a partir del trimestre 99-I, se propone una tabla de equivalencias para los alumnos rezagados, quienes cursarán, en su oportunidad, los dos nuevos módulos.

Sin observaciones, se dio por recibida la información.

11. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTEN SU DICTAMEN LAS SIGUIENTES COMISIONES:

- ◆ **Comisión de Políticas Operacionales encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico.**
- ◆ **Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación.**
- ◆ **Comisión de Unificación encargada de dictaminar sobre los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 del plan de trabajo del Colegio Académico.**
- ◆ **Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer criterios e indicadores para la formulación y aprobación del presupuesto y la asignación de recursos, con base en la determinación de costos de las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.**
- ◆ **Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica.**
- ◆ **Comisión encargada de realizar estudios sobre la factibilidad de implantar un sistema de becas para alumnos de licenciatura que en lo particular propicie el cumplimiento de la Política General 1.8, a partir del análisis de posibles fuentes de financiamiento de naturaleza interna y complementarias al presupuesto universitario.**
- ◆ **Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.**

El Secretario del Colegio, como Coordinador de las comisiones referidas al rubro, propuso dar un nuevo plazo al 4 de diciembre del año en curso, para cada una de las comisiones referidas, con el propósito de que éstas se reúnan para, además de regularizar su situación, analicen la problemática particular, así como la forma de continuar con sus trabajos.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad la fecha propuesta.

ACUERDO 200.7

Autorización de un nuevo plazo para que presenten sus dictámenes las comisiones a continuación señaladas, fijándose como fecha límite para cada una, el 4 de diciembre de 1998:

- ◆ Comisión de Políticas Operacionales encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico.
- ◆ Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación.
- ◆ Comisión de Unificación encargada de dictaminar sobre los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 del plan de trabajo del Colegio Académico.
- ◆ Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer criterios e indicadores para la formulación y aprobación del presupuesto y la asignación de recursos, con base en la determinación de costos de las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.
- ◆ Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica.
- ◆ Comisión encargada de realizar estudios sobre la factibilidad de implantar un sistema de becas para alumnos de licenciatura que en lo particular propicie el cumplimiento de la Política General 1.8, a partir del análisis de posibles fuentes de financiamiento de naturaleza interna y complementarias al presupuesto universitario.
- ◆ Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.

12. ASUNTOS GENERALES.

- I. Se informó sobre la recepción de siete oficios, cuyos originales obran en el expediente de la sesión, mediante los cuales se comunica la renuncia de diversos miembros titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Area, así como de quienes cubren, en algunos casos, la vacante generada.

- II. En relación con el caso del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba, aprehendido en abril del año en curso en Taniperlas, Chis., se informó sobre la noticia publicada en los periódicos “El Universal” y “La Jornada”, con fecha 15 de julio, misma que se leyó, respecto al retiro de los cargos en contra del Profr. Valdez, por los delitos de rebelión y robo con violencia, los cuales impedían, de alguna manera, alcanzar su liberación.

Al respecto, se comentó que en comunicación sostenida ese día con el Lic. Lavanderos, Abogado-Defensor del Profr. Valdez, también ratificaba las noticias publicadas en el periódico. El Lic. Lavanderos, se dijo, indicó que probablemente el Profr. Valdez quedaría en libertad en un plazo muy breve, pues, a pesar de la noticia, el juicio continuaba para aclarar otros delitos menores por daño en propiedad ajena y despojo. Por lo anterior, la comunidad universitaria debía seguir atenta a la situación, sobre todo por los requerimientos económicos planteados por el Poder Judicial del Estado de Chiapas y para buscar un planteamiento en términos de un apoyo inmediato al Profr. Valdez, que activara su libertad bajo fianza.

Como información adicional, se indicó que, algunas semanas antes, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, había emitido una recomendación al Gobierno de Chiapas, la cual fue desechada; por tal razón, la mencionada Comisión envió una réplica para insistir en el caso. También apareció un pronunciamiento del Gobierno Federal, en términos de una política de distensión con diecisiete puntos, uno de los cuales se refiere a la revisión de los casos del Municipio de Taniperlas, Chis.

Por otra parte, se notificó del inicio de los trámites de reembolso de los pagos efectuados por algunos miembros de la comunidad, para solventar

los gastos de la defensa del Profr. Valdez y, de la misma forma, se espera contar con el apoyo de la Rectoría General para cubrir los gastos relativos a la fianza.

En otro orden de ideas, se destacó la importancia de la presencia oficial de la UAM, en el seguimiento del caso del Profr. Valdez y se manifestó una congratulación a la Oficina del Abogado General y, en lo personal, al Lic. Braulio Ramírez, por su empeño en el seguimiento del caso y porque los contactos establecidos por él, tanto con gente del Gobierno del Estado de Chiapas, como con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, fueron significativos para el logro de la libertad del Profr. Valdez.

También se resaltó la actitud asumida por el Colegio Académico, en primer lugar, porque siempre fue clara su posición de defender el derecho de la Universidad, de realizar la investigación donde los académicos creen que debe realizarse y, en segundo lugar, porque se mantuvo en contra de una situación de injusticia cometida con un miembro de la comunidad universitaria. Asimismo, se enfatizó la importancia de haber aceptado este hecho como un asunto que atañe a toda la UAM, pues esa visión solidaria ha dejado lecciones muy valiosas y satisfactorias.

Bajo ese contexto, se recalcó, la Institución se reafirma cuando este órgano colegiado decide, incluso, salir a la opinión pública para manifestar los valores que defiende, pues con ello muestra una vocación unitaria dentro de la Universidad. De todo eso, nace la satisfacción y el orgullo de pertenecer a un órgano colegiado como éste y a una Universidad como la UAM, la cual es una de las pocas instituciones en el territorio mexicano, que mantiene un compromiso con los problemas del Estado de Chiapas.

- III. Se aludió a la inquietud de un grupo de trabajadores administrativos, sobre los planes para efectuar la mudanza de la Rectoría General a las nuevas instalaciones en el periodo vacacional; ante lo cual se aclaró que desde varias semanas antes, se estableció una comisión bilateral del Sindicato y la Rectoría General, que trabaja públicamente en torno a una agenda, acordada también bilateralmente, para realizar la negociación correspondiente y se espera arribar a conclusiones antes de iniciar el citado periodo vacacional.
- IV. A petición del Sr. Quintanar, se concedió la palabra al Sr. Ricardo Martínez, quien aludió a una nota publicada en el periódico "La Jornada", donde se señala que la Procuraduría General de la República, investiga a universitarios en diferentes instituciones del Distrito Federal, por su participación en algunas organizaciones de tipo político-militar y, ante su pregunta de si las autoridades de la Universidad, tenían conocimiento de dicha situación, se comentó que ni la Procuraduría General de la República, ni la de Justicia del Distrito Federal, han solicitado información a la Universidad sobre ese particular.
- V. A solicitud de la Srita. Fernández, se concedió la palabra al Sr. Rigoberto Ballesteros, quien, como asesor de una de las comisiones del Colegio Académico, externó su preocupación porque dichas comisiones no han sesionado últimamente.
- VI. En virtud de que el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, designó como nuevo Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al Dr. José Lema Labadie, en sustitución del Mtro. Gregorio Vidal, quien concluye su cargo el 18 de agosto del año en curso, se aprovechó la

ocasión para agradecerle, a nombre de la Institución y del Colegio Académico, su participación siempre comprometida y sus valiosas aportaciones.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 200 del Colegio Académico, a las 23:40 horas del día 15 de julio de 1998. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS
Presidente

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO